



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES

ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE:
CONTADOR PÚBLICO

“Planificación tributaria y rentabilidad en MYPES comerciales de venta de ropa de la urbanización Zarate, San Juan de Lurigancho, 2018”

AUTOR:

Arístides Silva Cubas

ASESORA:

Mg. Edith Silva Rubio

LINEA DE INVESTIGACIÓN:

Tributación

LIMA – PERÚ

2018

Página de jurado

	ACTA DE APROBACIÓN DE LA TESIS	Código : F07-PP-PR-02.02 Versión : 09 Fecha : 23-03-2018 Página : 1 de 1
---	---------------------------------------	---

El Jurado encargado de evaluar la tesis presentada por don (ña)

ARISTEDES SILVA CUBAS

cuyo título es:

“Planificación tributaria y rentabilidad en MYPES comerciales de venta de ropa de la urbanización Zarate, San Juan de Lurigancho, 2018”

Reunido en la fecha, escuchó la sustentación y la resolución de preguntas por el estudiante, otorgándole el calificativo de: 16 () dieciséis ()

San Juan de Lurigancho, 05 de Diciembre del 2018



PRESIDENTE

DRA. SAENZ ARENAS ESTHER ROSA



SECRETARIO

Mg. MERA PORTILLA, MARCO ANTONIO



VOCAL

MG. SILVA RUBIO EDITH

Elaboró	Dirección de Investigación	Revisó	Responsable de SGC	Aprobó	Vicerrectorado de Investigación
---------	----------------------------	--------	--------------------	--------	---------------------------------

Dedicatoria

A mis queridos padres y hermanos por el aliento incondicional, por sus sugerencias, valores y la motivación que me brindaron durante este tiempo para poder cumplir con mis objetivos, a Dios por darme salud y permitir que mis sueños se hicieran realidad. A nuestros grandes maestros por sembrar en nosotros la responsabilidad, la perseverancia y la humildad que han hecho que sigamos adelante por un mejor porvenir

Agradecimientos

Agradezco a mis padres; Práxedes y Águeda por ser los pilares principales, por confiar y creer en mí para que mis sueños se hicieran realidad. A mis hermanos José Y Rogelio por el apoyo incondicional, por brindarme las herramientas necesarias para iniciar esta nueva etapa de mi vida universitaria, finalmente a todos los docentes que nos impartieron conocimientos.

Declaratoria de autenticidad

Yo Aristides Silva Cubas con DNI N° 44048639, a efecto de formalizar con las disposiciones actuales consideradas en el estatuto de Grados y Titulos de la Universidad César Vallejo, Facultad de Ciencias Empresariales, Escuela Profesional de Contabilidad, confieso bajo juramento que la documentación completa que acompaño es auténtica. Igualmente, confieso también bajo juramento que el total de los datos e información que se muestra en la presente investigación es veraz. En este sentido, admito la responsabilidad que corresponda ante alguna falsedad, omisión u ocultamiento tanto de la información como en los documentos presentados por lo cual me someto a lo dispuesto en las leyes o reglamento académicas de la Universidad César Vallejo.

Lima, 05 Diciembre 2018



Silva Cubas Aristedes
DNI: 44048639

Presentación

Señores integrantes del jurado, en cumplimiento de las normas de Grados y Títulos de la Universidad César Vallejo presento ante ustedes la tesis “Planificación tributaria y rentabilidad en MYPES comerciales de venta de ropa de la urbanización Zarate, San Juan Lurigancho, 2018”, cuyo objetivo es determinar qué relación existe entre la planificación tributaria y la rentabilidad en MYPES comerciales de venta de ropa de la urbanización Zarate, San Juan Lurigancho, 2018. Y que someto a vuestra apreciación y espero cumplir con la formalidad para obtener el título profesional de Contador Público. La investigación tiene seis capítulos. En el primer capítulo se desarrolla y se precisa la introducción, la realidad problemática, los trabajos previos, las teorías relacionadas la formulación del problema, la justificación, los objetivos y la hipótesis de la investigación; en el segundo capítulo está formado por la metodología: diseño de investigación, variables, operacionalización, población, muestra, técnica e instrumento de recolección de datos, validez de confiabilidad, método de análisis de datos y aspectos éticos; el tercer capítulo se desarrollan los resultados obtenidos a través de las tablas de frecuencias, los gráficos estadísticos y su interpretación, prueba de normalidad y prueba de hipótesis; en el cuarto capítulo se describe la discusión de los resultados obtenidos; en el quinto capítulo se presentan las conclusiones; en el sexto capítulo se detallan las recomendaciones, por último detallamos las referencias bibliográficas utilizadas en la investigación; así mismo se presentan los anexos matriz de consistencia, matriz de operacionalización de variables, cuestionarios, solicitud de la municipalidad de San Juan de Lurigancho, validación de instrumentos por expertos, base de datos del SPSS V.25 y fotos del proceso de la encuesta.

Silva cubas Arístides

Índice general

Página de jurado.....	ii
Dedicatoria.....	iii
Agradecimiento.....	iv
Declaración de autenticidad.....	v
Presentación.....	vi
Índice general.....	vii
Índice de tablas.....	x
Índice de figuras.....	x
Resumen.....	xi
Abstract.....	xii
I. INTRODUCCIÓN.....	13
1.1 Realidad problemática.....	14
1.2 Trabajos previos.....	15
1.3 Teorías relacionadas al tema.....	22
1.3.1 Planificación tributaria.....	22
1.3.2 Rentabilidad.....	32
1.3.3 Marco conceptual.....	41
1.4 Formulación del problema.....	42
1.5 Justificación de estudio.....	43
1.6 Hipótesis.....	44
1.7 Objetivos.....	44
II. MÉTODO.....	46
2.1 Diseño de investigación.....	47
2.2 Variables, operacionalización.....	49
2.2.1 Operacionalización de variables.....	49
2.3. Población y muestra.....	51
2.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos, validez y confiabilidad.....	52
2.5. Métodos de análisis de datos.....	67
2.6. Aspectos éticos.....	68
III. RESULTADOS.....	70
IV. DISCUSIÓN.....	87
V. CONCLUSIONES.....	92
VI. RECOMENDACIONES.....	95

VII. REFERENCIAS.....	97
ANEXO.....	102
ANEXO 1. Matriz de consistencia.....	103
ANEXO 2. Instrumento de recolección de datos.....	105
ANEXO 3. Validez del instrumento de experto 1	109
ANEXO 4. Validez del instrumento de experto 2	113
ANEXO 5. Validez del instrumento de experto 3	118
ANEXO 6. Validez del instrumento de experto 4	123
ANEXO 7. Validez del instrumento de experto 5	128
ANEXO 8. Encuesta realizada.....	133
ANEXO 9. Estadística del total de la variable de planificación tributaria.....	137
ANEXO 10. Estadística del total de la variable de planificación tributaria.....	139
ANEXO 11. Base de datos de la variable planificación tributaria.....	141
ANEXO 12. Base de datos de la variable Rentabilidad.....	142
ANEXO 13. Solicitud a la municipalidad.....	143
ANEXO 14. Relación de las empresas	145
ANEXO 15. Fotos del proceso de encuesta.	149
ANEXO 16. Reporte de turnitin	150
ANEXO 17. Acta de aprobación de Originalidad de tesis	151
ANEXO 18. Autorización de Publicación de tesis.....	152
ANEXO 18. Autorización de la versión final del trabajo de investigación	153

Índice de tablas

Tabla 1	<i>Operacionalización de las variables</i>	50
Tabla 2	<i>Calificación y puntuación del cuestionario</i>	54
Tabla 3	<i>Calificación y puntuación del cuestionario</i>	55
Tabla 4	<i>Validez del instrumento</i>	56
Tabla 5	<i>Validez de contenido por v de Aiken</i>	57
Tabla 6	<i>Rangos de fiabilidad</i>	62
Tabla 7	<i>Estadísticas de confiabilidad</i>	62
Tabla 8	<i>Confiabilidad de la variable planificación tributaria</i>	63
Tabla 9	<i>Validez de ítems</i>	64
Tabla 10	<i>Confiabilidad de la variable rentabilidad</i>	65
Tabla 11	<i>Validez de ítems</i>	66
Tabla 12	<i>Recurso estadístico</i>	68
Tabla 13	<i>Descripción de la variable planificación tributaria</i>	71
Tabla 14	<i>Descripción de la dimensión Pago de tributos</i>	72
Tabla 15	<i>Descripción de la dimensión normas tributarias</i>	73
Tabla 16	<i>Descripción de la variable rentabilidad</i>	74
Tabla 17	<i>Descripción de la dimensión actividad económica</i>	75
Tabla 18	<i>Descripción de la dimensión beneficio generado</i>	75
Tabla 20	<i>Descripción de la dimensión inversión realizada</i>	76
Tabla 21	<i>Planificación tributaria y rentabilidad</i>	77
Tabla 22	<i>Planificación tributaria y actividad económica</i>	78
Tabla 23	<i>Planificación tributaria y beneficio generado</i>	79
Tabla 24	<i>Planificación tributaria y inversión realizada</i>	80
Tabla 25	<i>prueba de normalidad</i>	82
Tabla 26	<i>Hipótesis General</i>	83
Tabla 27	<i>coeficiente de correlación planificación tributaria y la actividad económica</i>	84
Tabla 28	<i>coeficiente de correlación planificación tributaria y beneficio generado</i>	85
Tabla 29	<i>coeficiente de correlación planificación tributaria y la inversión realizad</i>	86

Índice de figuras

<i>Figura 1.</i> Descripción de Planificación Tributaria.....	71
<i>Figura 2.</i> Descripción de Pago de Tributos	72
<i>Figura 3.</i> Descripción de Normas Tributarias.....	73
<i>Figura 4.</i> Descripción de Rentabilidad	74
<i>Figura 5.</i> Descripción de Actividad económica	75
<i>Figura 6.</i> Descripción de Beneficio Generado.....	76
<i>Figura 7.</i> Descripción de Beneficio Generado.....	77
<i>Figura 8.</i> Descripción de planificación tributaria * Rentabilidad.....	78
<i>Figura 9.</i> Descripción de planificación tributaria * Rentabilidad.....	79
<i>Figura 10.</i> Descripción de planificación tributaria * Rentabilidad.....	80
<i>Figura 11.</i> Descripción de planificación tributaria * inversión realizada.....	81

Resumen

La presente investigación “Planificación tributaria y rentabilidad en MYPES comerciales de venta de ropa de la urbanización Zarate, San Juan Lurigancho, 2018”, su objetivo es determinar qué relación existe entre la planificación tributaria y la rentabilidad en MYPES comerciales de venta de ropa de la urbanización Zarate, San Juan Lurigancho, 2018. La investigación realizada es descriptivo correlacional, con diseño no experimental transaccional o transversal. La población del presente estudio está conformada por 31 MYPES comerciales de ventas de ropa de la urbanización zarate, San Juan de Lurigancho, así mismo la muestra está constituida por todos los integrantes de la población a quienes se aplicó dos instrumentos: un cuestionarios para poder medir la variable planificación tributaria y otro cuestionario para medir la variable rentabilidad; estos cuestionarios son fiables y debidamente validados para la obtención de datos de las variables del presente estudio, procesando la información mediante el programa estadístico del SPSS V.24. Obteniendo como resultado que la planificación tributaria tiene relación con la rentabilidad de las MYPES comerciales de venta de ropa de la urbanización Zarate, San Juan de Lurigancho, 2018; se empleó el coeficiente de correlación de Rho Spearman = 0.466, con grado de significancia del 5% ($p < 0.008$); se demostró que existe correlación positiva regular entre la planificación tributaria y la rentabilidad. La conclusión del estudio indica que existe correlación lineal entre las variables analizadas.

Palabras claves: Planeamiento tributario, rentabilidad y normas tributarias

Abstract

The present investigation "Tax planning and profitability in commercial MYPES of clothing sales of the urbanization Zarate, San Juan de Lurigancho, 2018", its objective is to determine what relationship exists between tax planning and profitability in commercial MYPES of clothing sales of the urbanization Zarate, San Juan de Lurigancho, 2018. The research carried out is descriptive correlational, with non-experimental transeccional or transversal design. The population of the present study is made up of 31 commercial MYPES of clothing sales of the Zarate urbanization, San Juan de Lurigancho, as well as the sample is constituted by all the members of the population to which two instruments were applied: a questionnaire to be able to measure the variable tax planning and another questionnaire to measure the variable profitability; These questionnaires are reliable and duly validated to obtain data of the variables of the present study, processing the information through the statistical program of SPSS V.24. Obtaining as a result that the tax planning is related to the profitability of the commercial MYPES for the sale of clothing in the urbanization Zarate, San Juan de Lurigancho, 2018; the Rho Spearman correlation coefficient = 0.466 was used, with a degree of significance of 5% ($p < 0.008$); It is demonstrated that there is a regular positive correlation between tax planning and profitability. The conclusion of the study indicates that there is a linear correlation between the variables analyzed.

Keywords: tax planning, profitability.and tax regulations

I. INTRODUCCIÓN

1.1 Realidad problemática

Los grandes avances tecnológicos están desafiando el ámbito empresarial, debido a que la administración tributaria está incrementando de cada País. Existe un elevado nivel de desconocimiento en la norma tributaria el cual impacta negativamente en las utilidades económicas de las MYPES, debido a una mala determinación de los impuestos, así como igualmente a errores en la aplicación de estas. Si bien es cierto este es un problema que se ve en todos los países a nivel mundial.

Según informa Thomson Reuters en el Perú casi 80% de las personas encuestadas revelaron que la empresa donde laboran no cuenta con una estrategia de planeamiento tributario. También, la falta de planeamiento se evidencia en la ausencia de auditorías preventivas: 67% en sus empresas. Los mecanismos de control electrónicos implementados por parte de la Administración Tributaria exigen un nivel de cumplimiento cada vez mayor de parte de las empresas, ocasionando que las MYPES se vean obligadas a afrontar fiscalizaciones, culminando muchas de ellas con la generación de multas lo cual afecta el nivel de rentabilidad.

Según el presidente de la sociedad nacional de industria, Andreas (2017) manifestó que, a comparación del año 2015, en el 2016, el gobierno central logró recaudar 1 734 millones alusivo a sanciones y multas, lo cual indica que se incrementó en un 7.2% fruto de las fiscalizaciones realizadas a las empresas que están formalizadas. De la misma manera indicó que esto desmotiva a las personas para formalizarse en sus negocios, principalmente a los pequeños empresarios, dando espacio para que continúen trabajando en la informalidad. Durante los últimos 7 años, los gobiernos que han logrado mayor recaudación de ingresos producto de las multas, sanciones y intereses, han sido las municipalidades (p. 3).

Hoy en día, en nuestro país las MYPES sostienen una idea errónea referente a la tributación y a la formalización empresarial, la cual influye negativamente en la rentabilidad, la mayor parte de estas, ejecutan un mal cálculo del tributo producto de la mala interpretación de las normas tributarias.

La mala interpretación de las normas tributaria es uno de los principales y más grandes problemas que tienen las empresas del sector comercial del distrito San Juan de Lurigancho. Según el INEI, en los últimos años el sector informal ha representado un promedio 19% de la economía, siendo este distrito el que concentra más empresas que

desconocen sobre un planeamiento tributario, cuya aplicación deficiente del cumplimiento tributario afecta negativamente en la rentabilidad de las MYPES.

El desconocimiento tributario puede llevar a las MYPES a determinar un tributo menor, ya sea por evasión u omitiendo los impuestos que más adelante trae como consecuencia los reparos tributarios al ser fiscalizado por la SUNAT o caer en sanciones por omisiones o evasión, produciendo mayores costos y generando un impacto en su rentabilidad.

Frente a lo revelado se llega a una conclusión que las MYPES del sector comercial del distrito, tienen una idea equívoca, y piensan que al evadir impuestos incrementan su utilidad

En soporte al problemática descrita, la presente investigación tiene como objetivo determinar si existe relación entre la planificación tributaria y la rentabilidad en MYPES comerciales de la urbanización Zarate, San Juan de Lurigancho, 2018.

1.2 Trabajos previos

1.2.1. Antecedentes Nacionales

Quispe (2016), en su investigación titulada “Planeamiento tributario y el fortalecimiento de la toma de decisiones en las empresas constructoras de la Provincia de Huancayo 2016”, que tuvo como objetivo principal determinar la influencia de la planeación tributario y el fortalecimiento de la toma de decisiones de las empresas constructoras de la provincia de Huancayo. El presente trabajo de investigaciones de tipo aplicada con un nivel descriptivo, su población estaba conformado por 20 empresas de dicho rubro. Donde llego a la concluir que tiene relación la planificación tributaria y fortalecimiento en la toma de decisiones en las empresas constructoras de la provincia de Huancayo, así mismo las empresas de dicho rubro no realizan una planificación tributaria esto debido a que desconocen cuáles son las ventajas que puede traer para la organización y generar mayor rentabilidad, dichas entidades al desconocer las normas tributarias lo que hacen es solo pagas los impuestos sin aplicar los beneficios que tiene la legislación tributaria, de la misma forma las empresas buscan algunas alternativas inadecuadas para deducir dichos impuestos (evasión tributaria), esta práctica inadecuada puede llevar a la empresa en caer en infracciones y al mismo tiempo generando desenlaces negativos para la organización, Por otro parte, se indica que la planificación tributaria no solo es

oportunidad, se considera una herramienta indispensable para la organización y de esta manera pueda alcanzar el éxito que toda entidad busca, por tal forma, sin la planificación todo los emprendimientos desaparezan en un corto plazo. Teniendo en cuenta la investigación del autor podemos deducir que la mayoría de las empresas desconocen de las normas tributarias y al mismo tiempo no pueden acogerse a los beneficios que cuenta la legislación tributaria, dichas empresas para tener una mejor rentabilidad buscan reducir los impuestos de la forma más equivocada que es la evasión, sin tener el menor conocimiento que estas malas prácticas les puede llevar a futuras contingencias y mayores costos de los que están ahorrando mediante este acto.

Escobedo y Núñez (2016), en su investigación titulada “Planeamiento tributario y las contingencias tributarias en la empresa Trans Servis Kuelap S.R.L – 2016”, su objetivo principal fue de proponer un modelo de planeamiento tributario para evitar contingencias tributarias en la empresa Trans Servis Kuelap S.R.L.-2016. En el presente trabajo de investigación utilizo un nivel descriptivo aplicativo, la muestra estaba constituida por los 6 trabajadores de la empresa, la muestra que utilizo fue de tres trabajadores llegando a concluir que tiene relación estadísticamente la planeación tributario y las contingencias tributarias en la empresa Trans Servis Kuelap S.R.L – 2016, así mismo le logro demostrar que la empresa viene teniendo contingencias con sus obligaciones tributaria, esto fue identificado por parte la entidad fiscalizadora(superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria) en el periodo 2013 (omisión de ingresos), de la misma forma fue encontrado que no cumplían con los beneficios laborales a sus trabajadores (cts. y gratificaciones), esto ha venido generando una inestabilidad en la empresa. Al no cumplir con sus obligaciones tributarias esto a incidido negativamente en la situación económica y financiera de la organización, dando un reflejo que no cuenta con una liquides adecuada para hacer frente a sus obligaciones tanto a sus trabajadores como a la entidad recaudadora del estado, esto conllevaría a futuras sanciones, multas, intereses y hasta el cierre definitivo del establecimiento. Por otro parte, también se logra evidenciar que la empresa, que sus gastos que tiene no son deducibles por lo que no realiza un analices de oportunidades tributarias para reducir los pagos de impuestos, y al mismo tiempo debe evaluar sus oportunidades tributarias que podía aprovechar como es el caso de contratar personal discapacitado. Según el autor nos indica que el planteamiento tributario nos puede brinda un soporte para hacer frente a las obligaciones tributarias y fiscalizaciones, de la misma forma que las oportunidades que tenga la empresa debe aprovechar haciendo una

deducción de gastos de acuerdo a los beneficios que nos brinda la legislación tributaria, para evitar reparos tributarios se tiene que brindar una información veraz de los ingresos y gastos, declaraciones de planilla y otros.

Juárez (2016), en su tesis titulada “El planeamiento tributario y la calidad de servicio del área de tesorería del ministerio de educación, 2014”. Tesis para la obtención del grado académico de magister en gestión pública en la universidad cesar vallejo, donde su objetivo fue determinar la relación entre el planeamiento tributario y la calidad de servicio del área de tesorería del Ministerio de Educación, 2014. Para la presente investigación se utilizó la hipótesis: La planeación tributario se relaciona con la calidad de servicio en el ministerio de trabajo ,2014. La investigación fue de tipo hipotético deductivo con un diseño descriptivo correlacional, de corte transversal, teniendo como población las 3941 personas del ministerio de educación, la muestra fue tomada por 350 empleados de dicha entidad, la cual se utilizó dos cuestionarios para realizar las encuestas a la población, se midió mediante la escala de Likert para las dos variables estas fueron validadas por expertos, la cual tuvo una confiabilidad según el Alfa de Cronbach. En el presente trabajo de investigación se llegó a las conclusiones que el 30.% de las personas encuestados indicaron que tienen deficiencia en su planeamiento la cual es de nivel bajo, mientras que el 45.14% de las personas que se realizó las encuestas indicaron que tienen una planeación de nivel regular, así mismo reflejo que el 24.86% indico que su planeación es deficiente, por otra parte reflejo la encuesta que el 28.% indicaron que la planeación tributaria es de nivel bueno, por otra parte el 50.57% nos manifiesta que tienen un nivel regular en planificación y por ultimo reflejo que 21.43% de dichos encuestados es de un nivel malo. Es importante que área de tesorería conozca mucho sobre tributación ya que existen montos dadas por la ley que no pueden ser cancelas en efectivo, esto debe ser conocimiento para el área de tesorería.

Díaz (2017), en su investigación titulada: “Planificación Tributaria y la Rentabilidad en las empresas textiles del distrito San Juan de Lurigancho, 2017”. Tuvo como objetivo determinar la planeación tributaria tiene relaciona con la rentabilidad en las empresas textiles, San Juan de Lurigancho, 2017. El presente trabajo de investigación realizo una metodología de tipo básica, donde su nivel fue descriptivo correlacional, la población estaba conformada por 65 empresas del rubro textil, tuvo como muestra a 56 trabajadores de la parte contable. La investigación llegó a concluir que tiene relación

estadísticamente entre la planificación tributaria y la rentabilidad. Dando como resultado el coeficiente de Rho Spearman de 0.814. Del mismo modo se llegó a demostrar que las entidades examinadas, no realizan una planificación tributaria sabiendo que existe un conjunto opciones legales en el pago de los tributos. Con respecto a la rentabilidad, podemos decir que un 34% indica que su rentabilidad de las empresas textiles es baja con relación a la productividad de sus ventas y a los riesgos de la empresa. Según el autor llegó a determinar que en las empresas textiles no cuentan con una planificación tributaria por la cual repercute en la rentabilidad, debido que los tributos no son declarados en su totalidad generando multas e interés.

Huamán, Vidaurre y Montenegro (2017), su investigación titulada “Planeamiento tributario y rentabilidad en la empresa distribuidora de repuestos y lubricantes Nuevo Tiempo S.A.C., Jaén 2017”, su objetivo principal fue determinar el nivel de relación entre planeamiento tributario y rentabilidad de la empresa distribuidora de repuestos y lubricantes Nuevo Tiempo S.A.C., Jaén 2017. Su metodología de investigación es de nivel descriptivo correlacional, su población estaba conformada por 9 trabajadores, su muestra es la misma cantidad de la población por ser accesible para realizar la encuesta, siendo una población accesible se utilizó el censo. Dicho trabajo de investigación llegó a concluir que, hay relación entre planeamiento tributario y rentabilidad de la empresa distribuidora de repuestos, donde en el cuadro estadístico fue el coeficiente de correlación de Rho Spearman de 0.842. Así mismo se afirmó que existe un grado bajo de planeación tributaria, así mismo refleja que un 51%, indica que es producto de un desconocimiento de las normas tributarias, no determinan cuáles son sus obligaciones tributarias, del mismo modo desconocen los beneficios tributario para futuros periodos. Así mismo podemos deducir que también existe un nivel bajo en el conocimiento de las utilidades que genera las organizaciones. Así mismo se determinó que el 50% de los trabajadores nunca tuvieron el conocimiento de la legislación tributaria, además el 67% indicaron que reconoce que tipo de impuesto paga su organización, mientras que el 67% se mostró que nunca reconoce sus obligaciones tributarias, el 56% incumple con los tiempos para realizar sus pagos de las obligaciones. Según al autor indica que la mayoría de las empresas no realizan planeamiento tributario por el desconocimiento de las normas tributarias

1.2.2. Antecedentes Internacionales

Núñez (2014), en su investigación titulada: “*La planificación tributaria y la liquidez en las empresas importadora de repuestos del sector automotriz de la ciudad de Ambato*”. Tesis para la obtención del grado académico de magister en tributación y derecho empresarial. El objetivo fue analizar la planificación tributaria y la liquidez de las Empresas importadoras de repuestos del sector automotriz de la ciudad de Ambato. Para la cual se planteó la hipótesis: La planificación tributaria incide en la liquidez de las empresas importadoras de repuestos del sector automotriz de la ciudad de Ambato. En la investigación utilizo el tipo de estudio cuantitativo y un nivel descriptivo. La población estaba conformada por 57 empresas, todas estas dedicadas a la comercialización de accesorios vehiculares, la muestra fue de tomada con 50 empresas, la técnica utilizada fue mediante la encuesta, el instrumento utilizado en dicha investigación fue el cuestionario. Llegando a la conclusión que tiene relación la planeación tributaria y la liquidez , donde nos indica que la falta de una planificación tributaria incide negativamente en la liquidez de la empresa, por la cual generaría graves contingencias al no tener una capacidad adecuada de efectivo para hacer frente a sus obligaciones con terceros, de la misma forma se detectó que desconocen cuáles son sus obligaciones tributarias, así ellos no pueden planificar prevenciones que impacte en la economía, las mayores contingencias que se presenta los pagos de intereses, multas y hasta cierre temporal de la empresa. En esta investigación se puede observar que es necesario realizar una planificación tributaria que contribuya a las empresas en el crecimiento de la liquidez, puesto en ella se encuentren una herramienta que facilita el cumplimiento de pagos, así por ejemplo el pago a proveedores, préstamos, leasing e inclusive en el pago de impuestos. Esta tesis indica que el cumplimiento en el pago de las obligaciones tributarias es la causa principal de la falta de una planificación tributaria, por lo que al no realizar dicha herramienta genera la ausencia de liquidez para el pago de impuestos y otras obligaciones con terceros conllevando a futuras contingencias y hasta el cierre definitivo del establecimiento, el planeamiento es el camino o dirección que toda entidad debe hacer para tener éxito en el mercado competitivo.

Pichucho (2014), en su tesis titulada: “*La planificación tributaria y las obligaciones fiscales en las empresas del sector de la curtiembre de la provincia de Tungurahua y Cotopaxi*”. Tesis para la alcanzar el grado académico de maestría en tributación y derecho empresarial. El objetivo de este trabajo fue en alizar la relación que tiene la planificación tributaria y las obligaciones fiscales como herramienta financiera, esto ayudaría como un

soporte para mejorar las tomas de decisiones que se realice en las empresas y al mismo tiempo el mejoramiento de su liquidez de las empresas curtiembre de las provincias de Tungurahua y Cotopaxi asociadas a la ANCE. Teniendo como hipótesis: Una planeación tributaria permite cumplir con sus obligaciones tributarias de las organizaciones. En la presente investigación el tipo de estudio se utilizó cualitativo con un nivel descriptivo. Su población conto con 30 empresas asociadas a la ANCE, 20 de estas son curtidoras y 10 son proveedores de químicos para la curtiembre. Con una muestra igual a la población, la técnica se utilizo decía investigación fue la encuesta, y de instrumento el cuestionario. Llegando a la conclusión que el 75% de las personas que se realizó la encuesta manifestaron que no realizan un plegamiento tributario adecuado, así mismo resultado que el 60 % de la población indicaron que siempre tienen morosidad en sus pagos de tributos. Esto debido que los contribuyentes no conocen de las normas tributarias y también se suma por el poco interés que ellos toman para generar mayores ventajas en su organización, mientras que el 15% de los encuestados contestaron que no llevan una contabilidad interna de sus ingresos y salidas de productos la cual está generando contingencias para futuros periodos, también se pudo demostrar que un 65% de la población no llevan un control interno adecuado para hacer frente a futuras fiscalizaciones por parte de ente encargado (Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria), de la misma forma indico que el 48% de los encuestados indicaron que no conocen el manual tributario que le ayude a realizar sus cálculos de impuestos de la mejor forma posible, así podemos demostrar que el 33% desconoce el tiempo de realizar sus declaraciones juradas mensuales, mientras que el 50% de los encuestados planificaron políticas de futuras fiscalizaciones por el ente recaudador. En el presente trabajo de la investigación se determinar que una planificación tributaria contribuye a que las empresas a realizar adecuadamente su control interno y contable para determinar los impuestos, al mismo tiempo tener que declarar en los días adecuados para evitar las multas e interés que la entidad recaudadora nos genere. Esto ayudaría a pagar sus obligaciones oportunamente, lo cual genera beneficios tanto a la administración tributaria con la recaudación y al mismo el contribuyente ayudaría en la contribución de la formalización.

Serpa (2017), en su investigación titulada “*Planeación tributaria y elusión fiscal de Ecuador 2016*” para obtener el título de maestría en administración tributaria. Donde su objetivo fue analizar la planificación tributaria y la elusión fiscal en Ecuador 2016, teniendo en consideración los aspectos legales y jurídicos para las reformas tributaria o si

tiene un carácter fraudulento la elusión, la presente investigación fue de tipo descriptivo, utilizando el método de hipotético deductivo (de lo general a lo individual), su población estaba conformado por todas las empresas locales y estudios del presente trabajo, con un diseño cuantitativo, así mismo utilizo el instrumento de la encuesta. Llegando a una conclusión, que no existe relación, teniendo en cuenta que la planeamiento tributaria es distinto a la elusión, teniendo en cuenta que la planificación tributaria se direcciona un ahorro global de la economía, así mismo no cuenta con un solo fin que es el ahorro tributario sino es maximizar los recursos con que cuenta la empresa para generar las utilidades y a la vez pagar lo necesario en impuestos, todo planeamiento debe realizarse antes de empezar sus actividades económicas, del mismo modo tener en cuenta que una planificación tributaria es proyecto a futuro para las prevenciones de riesgos que se pueda producir en las empresas y así cumplir con las obligaciones que entidad tenga con terceros o con el estado, por otro lado la elusión cuenta como único fin de educir los pagos tributarios que tiene la organización, evitando el nacimiento de la obligación tributaria, para esto emplea actos lícitos, como es acogándose a los vacíos legales que cuenta las normas tributarias se realiza durante el ejercicio de sus actividades, porque nadie realiza actividades económicas para que le sea costoso al momento de realizar el pago de sus obligaciones tributarias. Mediante esta investigación el autor nos indica llego a determinar que hacer una planificación tributaria brinda muchos beneficios , esto se debe realizar antes de iniciar sus actividades económicas, mientas que la elusión es acogerse a los vacíos de las normas tributarias , para esto los contribuyentes tienen que conocer cuáles son los impuestos que se puede acoger a estos vacíos que contiene la norma tributaria para no caer en futuras contingencias y así evitar multas, sanciones o hasta el cierre definitivo del local.

Samuel (2017), Tax planning and business performance in Nigeria The objective of this study was to analyze the impact of tax planning on the performance of Nigerian companies. The present research work used *expost facto* design. The population was made up of all the companies listed on the Nigerian Stock Exchange, which were a total of 240 companies in April 2012. In the present investigation the technique of a simple and stratified sampling was used, which were selected only 15 of the total number of companies in the banking, insurance and manufacturing sectors. Calculation of the researcher using SPSS, 2015 The effect of transaction synchronization does not show a significant positive effect on the reported earnings of listed companies ($\alpha = 0.956$). This is shown in tables 4.2.1b. This indicates that when the acquisition of non-current assets is

effectively planned, the allocation of the claimable capital will increase, which entails a reduction in the tax liability and, consequently, increases the reported profits. This the author tells us that when carrying out a tax planning it would increase the profitability of the companies, generating greater benefit for the shareholders

1.3 Teorías relacionadas al tema

1.3.1 Planificación tributaria.

1.3.1.1. Origen.

La historia de los tributos tiene la misma antigüedad como la historia del ser humano, desde los primitivos los tributos eran aplicados por los jefes o soberanos, estos aportes eran destinados para asuntos de ceremonias y para las altas clases, en esa época no avía defraudación de los tributos, esto debido a que la recaudación fiscal tenía un control directo por los sacerdotes y soberanos. Las primeras leyes tributarias tienen su origen en Egipto, China y Mesopotamia, en Egipto la forma de pagar los tributos era por medio del trabajo, por la cual se construyó grandes pirámides que esta hasta la actualidad, mientras que en el Perú los cobros de tributos los realizaban los incas, la cual consistía que el pueblo pagaba lo que producía con su esfuerzo al dios rey, pero a cambio les retribuía con algo para que puedan subsistir, apoyado por gran ejercito de funciones. Para sacar sus cuentas los incas utilizaban cuerdas con nudos de colores dependiendo el color (Hernández,2010)

1.3.1.2. Definicion.

La planificación tributaria nos permite conseguir algunas alternativas o procesos que esté constituido por una serie de actos lícitos por parte del contribuyente, con la finalidad de hacer una inversión eficientemente con los recursos destinados a las empresas con la menos carga impositiva que sea legalmente admisible y este aceptada dentro de las opciones que las normas lo permita, esto aria incrementado la rentabilidad.

Según Villanueva (2013) menciona que

Es el conjunto de alternativas legales a las que puede recurrir un contribuyente o responsable durante uno o varios periodos tributarios con la finalidad de calcular y pagar el impuesto que estrictamente debe pagarse a favor del estado, considerando la correcta aplicación de las normas vigentes. (p.32)

Desde el enfoque del autor, la planeación tributaria es una de las maneras de ahorro de los tributos mediante el empleo de diferentes alternativas. Entendiéndose de esta manera

que la planificación tributaria no es un ardid para evitar el pago de impuestos al contrario es considerado como una planificación enmarcada en disposiciones legales.

Por lo tanto es una guía adecuada para orientar las acciones y actos, considerando las posibles implicaciones tributarias de las mismas, la planificación tributaria es simplemente un proceso de orientar nuevas acciones, caminos y actos a la luz de sus posibles consecuencias impositivas.

Entonces podemos decir que es la facultad que toda organización tiene en el momento de elegir algunas opciones lícitas para organizar sus actividades económicas que realiza la entidad, así mismo cuenta se puede afirmar que busca obtener la reducción en los pagos tributarios. Esto Consiste que toda las empresas puedan emplear técnicas organizativas de prevención para solicitar las disminución de la carga tributaria mediante las formas lícitas establecidas por la legislación tributaria de nuestro país.

De la misma forma, Contreras (2016) manifiesta que la planeación tributaria es legal “trata de ahorrar el pago de tributos en soporte de una interpretación correcta de la norma tributaria dadas por la entidad competente” (p. 25).

Según el autor citado, afirma que la planeación tributaria es una forma legal, mediante el cual se busca acogerse a algunas alternativas que pueda reducir las cargas tributarias en beneficio favorablemente a las entidades, esto se determinado en un periodo o tiempo establecido, así mismo una buena planeación tributaria es una herramienta indispensable en las en las empresas u organización.

Se puede entender que la planeación tributaria son transformaciones en el proceder del contribuyente, así mismo se representa diferentes modificaciones con la finalidad de reducir la carga impositiva tributaria, al mismo tiempo que contribuye al cumplimiento efectivo de la obligación fiscal pues el realizarlo manifiesta la voluntad del contribuyente a querer cumplir un pago de manera efectiva.

También se podemos decir que la planificación tributaria es una herramienta legal que permite disminuir la carga tributaria realizando un control eficiente del pago de impuestos, enmarcándose en el cumplimiento eficiente de lo permitido por ley. Entonces, la planeación tributaria es una herramienta que utiliza el contribuyente con la finalidad de alcanzar los beneficios tributarios establecidos en las normas tributarias.

Es una manera que pueden utilizar las organizaciones para alcanzar algunas opciones que le permita tener un mejoramiento en la eficiencia de su rendimiento, así mismo buscar obtener una carga fiscal que sea lo adecuado aplicando las normas tributarias establecidas en nuestro país, de esta manera las entidades pueden mejorar su situación económica.

Según Bravo (2013) indica que para realizar un óptimo estudio debemos:

Estudiar y desarrollar una adecuada interpretación de las normas tributarias, mediante la cual podemos elegir algunas opciones que mejor se adecue a la organización y así trascienda más económicamente, se debe realizar adecuadamente y a tiempo los pagos de impuestos para evitar las futuras contingencias que puede sufrir las entidades, mediante la cual se puede analizar algunas estrategias que faciliten con el cumplir de sus Obligaciones, cuando hay un planeamiento adecuado nos ayuda a realizar pagos adecuados, al mismo tiempo nos facilita prevenir contingencias Tributarias futuras (p.81).

Según el autor anterior manifiesta que la planeación tributaria hoy en día es como una herramienta para el mejoramiento de sus rentabilidades porque permite alcanzar un desenlace apropiado establecidos por los procedimientos y pasos para realizar una correcta utilización de los recursos de la entidad, de la misma manera, permite disminuir las incertidumbres y al mismo tiempo hacer frente a las contingencias con mayores esfuerzos para llegar y tener garantías en el éxito, crear en las entidades una visión de prevención para lograr resultados positivos en sus actividades, constituye herramientas sistemáticas y lógicas que permiten tomar decisiones y fomenta la eficiencia para disminuir la improvisación.

Su primer objetivo es acceder a los encargados de las entidades (gerencia) por medio de una planeación tener una estabilidad y seguridad en sus operaciones por intermedio de un proceso habitual en sus actividades, reduciendo las contingencias que puede tener ante la SUNAT y al mismo tiempo tener que optimizar sus ingresos. Mediante una adecuada planeación se busca efectuar pagos adecuados de los tributos y así adaptar medios que nos lleven al éxito que las entidades siempre buscan estando preparados para los cambios en las normas tributarias que tenga como desenlace una afectación o un perjuicio económico.

Así mismo tenemos a Gárratela (2012) menciona “ la planificación tributaria es un proceso proactivo mediante el cual se desarrollan procedimientos y se dictan acciones con el fin de alcanzar metas y objetivos específicos (p.70), esto nos indica que es una labor de

prevención la cual busca encontrar soluciones óptimas para la empresa a menor costo de los impuestos , aplicando las distintas alternativas que existe para ser más eficientes en la tributación de las organización y la permitan asumir una carga fiscal no mayor a aquella que por economía sea aceptada por ley y permitiendo de esta forma mejorar su situación patrimonial.

En toda actividad económica que tenga la empresa el planeamiento tributario es indispensable y se justifica ya que depende de una gran medida de logro de los objetivos planteados por la organización al mismo tiempo que permita de alguna manera evaluar la eficiencia y eficacia de los procesos administrativos, así como de todo el personal que interviene en estos procesos.

1.3.1.2.1 Pago de tributos.

El pago de tributo es la exigencia que el Estado hacia los contribuyentes mediante mandato legal.

El Artículo uno del código tributario manifiesta que las obligaciones tributarias, es un derecho público, que relaciona entre sujeto activo y sujeto pasivo, esto está determinado por intermedio de la ley y establece como su principal objetivo el cumplimiento de la prestación tributaria, siendo exigible coactivamente.

El cumplimiento tributario como lo dice el Código tributario es la obligación tributaria que el deudor tributario debe de cumplir pues de lo contrario acarrea el cargo por sanciones e intereses.

Según Robles (2013) nos indica que el pago de tributos es:

Es el cumplimiento de una prestación u obligación tributaria, que es el pago de la deuda que tiene el contribuyente con el estado y mediante la cual es un medio de extinción de dicha deuda, estos medios son, la prescripción, la compensación, la condonación y la consolidación. (p. 20)

Los medios alternativos permiten la extinción de la obligación, estos medios son aceptados por ley y por ende la empresa puede hacer uso de cualquiera de ellos.

El pago es el mandato de cumplimiento con el pago de impuestos, como tal la empresa debe de proveer estos. Según Ibáñez, Gomer y Rodríguez (2013) mencionan “el pago es uno de los medios para terminar el vínculo con el acreedor, se puede realizar en

diferentes formas como son en efectivo o en especie según lo disponga la norma tributaria, por medio de cuotas, aplazamiento o fraccionamiento del pago” (p. 21).

Además se puede decir que el medio de pago es el hecho de saldar la totalidad o una parte de la obligación con el único fin de extinga la deuda que tiene el contribuyente con el acreedor.

De la misma forma SUNAT en el año 2015 publico, que el pago de la deuda tributaria es un fin del lazo que tiene el acreedor y el contribuyente, podemos decir que hay varias formas o medios para extinguirlas, por ejemplo la prescripción, la compensación, la condonación y la consolidación.

Entonces debido a este nexo entre contribuyente y Administración tributaria se logra el fin máximo del Estado que es la recaudación de recursos para que pueda destinarlo en favor de los ciudadanos.

Prescripción

La inactividad de la Administración genera la posibilidad para el contribuyente de solicitar la extinción de esta sin necesidad de realizar un pago. Según Ibáñez, Gómez y Rodríguez (2013) indica “la prescripción es un medio de extinción una deuda tributaria mediante esto el contribuyente inactiva la deuda que tiene con el estado por un tiempo determinado con el único fin de que la deuda a pasado cierta cantidad de años puede acogerse a este medio que está establecido por ley y desaparezca” (p. 22).

Según la SUNAT, la deuda tributaria prescribe después de los 4 años, con excepción del agente de percepción o retención que no ha cumplido con el depósito de dicha obligación retenido o percibido. Solo en estos casos la obligación puede prescribir después de en 10 años.

La prescripción uno de los medios de extinguir la deuda tributaria, esto es cuando el contribuyente no cumple con sus obligaciones debido a un factor, para solicitar dicho medio de pago la deuda tiene que pasar un promedio de cuatro años a mas según las normas tributarias del país que se realice. Para determinar con exactitud el tiempo que ha transcurrido se debe contabilizar desde el primer día del año siguiente esto está establecido y regulado en el Código Tributario.

Entonces podemos definir que la prescripción constituye un medio en la cual la acción para exigir el pago de una deuda tributaria deviene en inexigible por el trascurso del

tiempo y en tanto se cumpla con las condiciones prevista por el código tributario , por lo tanto es un derecho que tiene el contribuyente para oponerse a cualquier cobro de deuda tributaria que pretenda efectuar la administración tributaria por cualquier deuda tributaria , luego del término del plazo legal que tiene para determinar exigir su pago y aplicar las sanciones correspondientes, los plazos para realizar la prescripción son si el contribuyente realizo la declaración jurada prescribirá dentro del plazo de cuatro años, seis años a los contribuyentes que no realizaron la declaración jurada y 10 años a quien no pago el tributo retenido o percibido.

Dentro de las cuales también tenemos 45 años para solicitar la compensación y de la misma forma 4 años para solicitar la devolución ante la administración tributaria.

Compensación

La deuda tributaria posee formas adicionales de extinción a la del pago, la compensación de deudas es una de ellas, donde la deuda podrá ser compensada total o parcial con los créditos por tributos, sanción, intereses y otros conceptos que fueron pagados indebidamente y corresponde a periodos no prescritos, que sean administrados por el mismo órgano y cuya recaudación constituye ingreso de una misma entidad.

Según Aguilar (2014) nos indica que:

Es una manera de extinguir la deuda tributaria del sujeto pasivo, que puede realizar una compensación total o parcial con otros créditos fiscales como sanciones, intereses y otros tributos pagados en exceso o indebidamente, las cuales que no correspondan a la prescripción. (p.157)

Del mismo modo indica Rueda y Leves (2014) menciona que:

Las deudas tributarias se puede compensar de manera parcial o total con los créditos, interés, sanciones u otros formas pagados en excesiva que corresponda a los años no prescritos, estas deben ser administrados por parte de la SUNAT; la compensación puede realizarse por oficio de la Administración Tributaria o por parte del contribuyente, mediante las declaraciones, para verificar cuales son los pagos en exceso que se puede compensar con otro tributo. (p. 48)

Es un medio que se puede extinguir la obligación tributaria solicitando que se realice compensar con otros tributos que se hayan realizado de forma excesiva o de menor

indebida siempre que estos pagos antes mencionados no correspondan a periodos que estén prescritos.

Condonación

La Administración tributaria está permitida dentro de la ley generar la condonación de los tributos. Según Rueda y Leves (2014) nos indica que “la condonación es la deuda tributaria sólo podrá ser condonada por regla que tenga rango de Ley; con ciertas excepción de los Gobiernos locales podrán perdonar, (p. 49)

La condonación se tiene que dar mediante disposición de una norma tributaria con rango de ley está más que estar en manos del contribuyente está a obligación de la Administración Tributaria.

Existen autores que dan el mismo significado al referirse a la condonación; modo Ibáñez, Gómez y Rodríguez (2013) indica que “la condonación de una obligación tributaria tiene que realizarse mediante Ley en cuantía” (p. 24).

La condonación es el indulto o perdón, de una sanción o infracción que haya cometido durante un determinado periodo. Orientado en el derecho civil, esto se da mediante la renuncia del cobro de la deuda que contiene con el acreedor, esta manera de extinguir la deuda solo puede darse por normas con rango de ley.

Consolidación

La acción de consolidar implica tener la posibilidad de que un acreedor en deudor

El artículo 42 del T.U.O del Código Tributario menciona que el compromiso que tiene el contribuyente con el estado se extinguirá por consolidación una vez que el acreedor y el sujeto pasivo es la misma persona, como consecuencia para la transmisión de bienes o de sus derechos que estos sean como objetos de tributo. (Rueda & Leves, 2014, p. 50)

Mediante este artículo se determina que una deuda tributaria se puede extinguir por el medio que consolidación, donde el contribuyente se convierte en acreedor por el traspase de un bien o derecho que esto esté afecto al tributo.

1.3.1.2.2 Normas tributarias.

Las normas de índole tributaria representan el marco sobre el cual se regula el accionar del contribuyente y la Administración tributaria. “Es el conjunto de cuerpos legales que normalizan y regulan el acciones de los contribuyentes, esto se da mediante

Decretos Leyes, Decretos Supremos, (código tributario, ley de impuesto a la renta, ley del IGV, ley de las municipalidades) etc.” (Giraldo, 2016, p.312).

Las normas tal como lo enmarca la ley se deben de cumplir conforme estas estén redactadas por lo que su interpretación queda limitada. “Las normas se pueden analizar conforme al sentido personal de sus palabras con relación al entorno de su historial y legislativos y la objetividad comunitario del potestas que antes era aplicada” (Benítez, 2014, p. 52).

Así mismo podemos indicar a las normas tributarias es un conjunto de elementos que fueron creadas para la regularización de las conductas que tiene el contribuyente en referente a sus actividades que realiza, los cuerpos de las normas tributarias son el Impuesto a la Renta, Código Tributario, Impuesto General a las Ventas, Ley de comprobantes de pago, entre otros.

Código Tributario

Es un conjunto de leyes orgánicas mediante el regulan la relación que tiene el acreedor y el deudor tributario. Según Giraldo (2016) El código tributario es una compilación de normas que establecen cuales son los derechos y deberes del contribuyente. “Es una de las Normas Tributarias que sistematiza la relación entre el acreedor y sujeto pasivo” (p.116).

Así podemos indicar que en la actualidad está conformado de un 1 título preliminar, el cual está constituido por 16 normas, 4 libros, 205 artículos, 73 disposiciones finales, 27 disposiciones transitorias y 3 tablas de infracciones y sanciones (Texto Único Ordenado del Código tributario, art. 27).

Entonces decimos que son leyes que regulan la relación entre la administración tributaria y el contribuyente. Constituyen un conjunto de disposiciones sustantivas que cimientan el marco jurídico cuanto a la recaudación de los tributo.

Es una herramienta cuya aprobación posee efectos económicos de mucha importancia, esto es gracias a la necesidad de incrementar las recaudaciones tributarias, con la única finalidad de realizar algún benéfico para la población.

Ley del Impuesto a la Renta

Es un impuesto que se calculó anualmente, su ejercicio inicia el primero de Enero y finaliza el 31 de Diciembre de cada año, este impuesto grava a las rentas que derivan del esfuerzo e inversión de un capital (mueble o inmueble); según el Decreto Supremo N.º 179 nos manifiestas que los impuestos a la renta son de 5 categorías.

Renta de primera categoría, son las obtenciones adinerarias que se pervice por arrendamiento o sub arrendamiento de bienes muebles o inmuebles (Art. 23). Las rentas de segunda categoría, generado utilidades por medio de un capita como son los intereses las regalías (Art. 24), las Rentas de tercera categoría provienen de la realización de actividades comerciales, industriales o d servicio, producto de una inversión entre el capital y el trabajo (Art. 28), las Rentas de cuarta categoría, son ingresos que provienen del esfuerzo personal donde cada persona desarrolla sus actividades dependiendo su profesioj u oficio (Art. 33), las Rentas de quinta Categoría, es dinero obtenido por personas que realizan un trapajo para una persona natural o juridica (Art. 34) (Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria, 2017)

Así mismo decimos, es el tributo que se determina anualmente donde tiene como inicio de periodo el primero de Enero y finaliza el 30 de Diciembre, estos tributos son gravados a los ingresos que provienen de la inversión del capital, del trabajo y de la aplicación de las dos, teniendo como aquellas operaciones que derivan de una fuente duradera y susceptible que generan entradas de dinero periódicamente.

Los contribuyentes del impuesto a la renta son personas naturales o jurídicas las cuales pueden generan dicho impuesto de acuerdo a las normas establecidas, la cual es de orden nacional porque es aplicada a todas las operaciones que se realicen dentro del territorio peruano, estas recaudaciones de la renta está a cargo del gobierno central.

Ley del Impuesto General a las Ventas

El IGV es un tributo que grava el consumo por las actividades que se encuentran gravadas están dispuestas en la ley.

El artículo 1º del D.L. N° 055, indica que el IGV es un impuesto que grava a al valor agregado de las transferencia de bienes o servicios nacionales y todo esto lo asume el consumidor final, con excepciones de bienes muebles que esto solo grava la primera transferencia, el IGV está conformado por el 18% del valor de venta, pero esto está constituido por el 16% es parte del IGV y mientas el 2% son impuestos para las municipalidades(impuesto de promoción municipal) , las empresas están con la obligación de hacer la declaración mensual (IPM).

La Base Imponible es una cuantía mediante esto se determina el impuesto, aplicando la tasa correspondiente al valor de ventas, está conformado por el valor de venta de cada producto, esto se da en el momento de realizar la transferencia definitiva de los bienes o servicios, grava también a las ventas de inmueble por primera vez.

La Tasa del Impuesto a la renta en el pero es del 18% por lo que está conformado del 16% (IGV) y el 2% (IPM).

El impuesto bruto, corresponde a las operaciones que están gravas con el IGV, resulta aplicando la tasa correspondiente que es el 18% a la base imponible para tener como resultado al impuesto bruto del IVG. “los tributos a pagar es mensualmente, mediante esto se determina los saldos a favor que tiene el contribuyente para hacer el descuento al total del impuesto que se cada periodo” (SUNAT, 2017).

$$\text{Impuesto bruto} = \text{Base imponible} \times \text{tasa del impuesto}$$

$$\text{Impuesto a pagar} = \text{Impuesto bruto} - \text{crédito fiscal}$$

Las bases de cálculo y el procedimiento para seguir por el contribuyente están establecidos por ley.

Ley del Impuesto Municipal

Fue constituido por el decreto legislativo 776 ratificado por el Decreto Supremo N° 156-2004-EF.

Mediante los decretos se determinó que las municipalidades distritales y provinciales puedan recaudar fondos de las fuentes:

Las municipalidades perciben ingresos por los decretos establecido y regulados por disposiciones del Título II de esta ley. Las tasas correspondientes que tiene toda municipalidad son facultad del ente recaudador que están establecidos por el Título III. Los impuestos que se paga al bien de vehículos son creados por las municipalidades de conformidad con las normas establecidas en el Título IV. El tributo de los juegos y apuestas están considerados en las normas que tiene el Fondo de Compensaciones Municipales. (Ley de Tributación Municipal, DG 776)

Los ingresos que tiene los gobiernos locales, distritales y provinciales provienen de los viene inmueble que se le aplica los impuesto como impuesto predial, alcabala y de los bienes muebles son impuestos vehicular y de los juegos de azar, y por otraparte a los espectáculos públicos.

El impuesto predial es un tributo que se paga a las municipalidades de forma anual que esta afecto las propiedades o un bien inmobiliario, los contribuyentes de dicho impuesto deben pagar los primeros días de cada año.

Los impuestos al patrimonio vehicular, se realiza los pagos de forma anual que están afecto toda los propiedades de un activo vehicular las cuales dicho impuesta solo pagaran solo por los vehículos menores de tres años de antigüedad.

El impuesto de alcabala son aquellos impuestos que grava a todo las transferencia o aje nación de bienes inmuebles urbanos o rústicos, pagando una tasa del 3% del valor que indica la transferencia o el acto valuó, esto va depender de cuál es el valor más elevado, teniendo un descuento del hasta 10 UIT del valor determinado.

En los impuestos a los juegos y espectáculos, dicho tributo grava a la realización de actividades relacionadas con los juegos como son la lotería, bingos, rifas y como premios del juego de azar, donde está regulado por los artículos 48 al 53 del Decreto Supremo N° 156-2004-EF y normado en los artículos 38 al 47 del mismo.

1.3.2 Rentabilidad

1.3.2.1 Origen.

Proviene de raíces latinas que tiene un significado, capacidad de poder adquirir dinero por su uso, deriban del léxico rendita que significa renta y bilis donde nos indica una posibilidad de adquirir unaun beneficio para la empresa donde es sinónimo de crecimiento, es lograr la maximización de utilidad, cuando se habla de este término se habla de eficiencia de los recursos que poseemos a través de la mejora del desempeño y de realización de planificaciones administrativas, financieras y tributarias. (Miller ,2016 p.10)

1.3.2.2. Definicion.

La rentabilidad es el índice más revisado en las empresas por lo que resulta de importancia el conocimiento de su aplicabilidad. Según Eslava (2015) indica que la rentabilidad es el estado positivo de una organización ocasionada por la obtención de un beneficio producto de una inversión” (p. 19).

El autor indica que la rentabilidad es un acto positivo de una entidad, que viene producto de un beneficio resultado de una buena inversión realizada.

La rentabilidad depende de cuan eficiente sea la gestión empresarial y cuan positivo sea su resultado. Según Díaz (2013) indica que: “la rentabilidad es la utilidad de toda organizacion empresarial producto de una inversión financiera” (p. 69).

Esto nos indica que la rentabilidad es una acción económica por la que se desplaza movilizan una gran cantidad de medios, recursos humanos, materiales y los recursos financieros con la finalidad de obtener un resultado positivo, esto indica que la rentabilidad es la utilidad producido por una serie de capitales invertidos en un establecido tiempo, es una forma de adquirir los medios que se puede utilizar para un funcionamiento de una empresa y la renta que se genere será fruto de esa inversión

El significado de rentabilidad ha ido evolucionando con el trascurso del tiempo y al mismo tiempo ha sido utilizado de diferentes maneras, este es un indicador más importante para poder medir el éxito que tiene la empresa en sus actividades, una buena rentabilidad sostenida y aplicando políticas de los dividendos nos guía al fortalecimiento de las unidades económicas. Las utilidades adecuadamente reinvertidas genera una expansión en capacidad instalada, las actualizaciones de la tecnología que existe, nos conlleva a realizar nuevos esfuerzos en la búsqueda de mercados.

La rentabilidad de una organización es determinado anualmente y el beneficio es presentado en porcentaje.

La rentabilidad de las empresas se da en diferentes formas:

La rentabilidad económica. Es el resultado de un beneficio que proviene de la capacidad de un activo de la entidad, esto se da sin importar de qué forma fueron financiados.

La rentabilidad financiera. Es el beneficio generado a través de los recursos propios de las empresas, por ejemplo en interés genera las cuales hacen una variación en los estados de resultado.

Según lo indicado anteriormente, se puede definir que todas las empresas buscan tener los mejores resultados para hacer frente a sus obligaciones, se dice que una empresa genera rentabilidad cuando en sus estados de resultado es positivo, por la cual crea valor para los accionistas.

1.3.2.2.1 Actividad económica.

Se dice que la actividad que realiza toda empresa es aquella actividad económica sobre la cual se identificará su giro de negocio, es decir es un proceso en la que se genera o distribuye producto o servicio. Al generar uno de estos nuestra empresa está generando valor y la obtención de esta conlleva a la obtención de una renta y es ahí donde la actividad económica adquiere relevancia fiscal.

Según Gómez (2012) nos indica que:

La actividad económica se desarrolló con fines comerciales o industriales para generar beneficio de cualquier organización. Así mismo, el concepto de actividad se estima que es intercambio de productos, de un o un servicio para satisfacer sus necesidades de la empresa, mediante la cual busca generar riqueza dentro de un espacio determinado por medio de la extracción, de transformación y de distribución, depende mucho de las organizaciones para poder determinar la tipología que utiliza cada empresa encontramos las siguientes. Actividades operativas, actividades de inversión y de beneficio. Para Ampliando un concepto mayor sobre actividad económica podemos decir que son todas las acciones que realiza la entidad para llegar a su objetivo de producir y comercializar sus bienes o servicios que ofrecen, girando al mismo tiempo mayores ingresos y como resultado una mejor rentabilidad. (p. 11)

Cada empresa genera una actividad económica la cual lo llevará a generar ganancias de acuerdo con la eficiencia operacional.

Por lo tanto, si produce un bien o presta un servicio obtenga rentas, entonces debe de ser que tenga capacidad económica (creado riqueza) y, por lo tanto deberá aportar al esfuerzo común, es decir tributar.

Actividades Operativas

Las actividades propias de la operación de la empresa provienen del giro principal de su negocio, es decir que los ingresos que tienen la empresa son a través de la venta de sus productos o servicios que brinda a sus clientes por el transcurso de sus operaciones.

Según Gómez (2012) menciona que:

Son recursos que provienen de las operaciones principales de la entidad producto la de las transferencias de bienes o de servicio dependiendo su origen de esta, también pueden tener ingresos fijados como no financieros. Así mismo que los flujos provienen de explotación y estos se ven reflejados en los estados de resultado de ganancias y pérdidas. (p. 12)

Las actividades operacionales generan flujos a la empresa producto de los resultados.

Entonces se dice que las actividades operativas utiliza sus recursos para diseñar, producir, distribuir y a la ajenacion bienes o servicios producidos por la empresa o entidad, dichas actividades operan como departamentos individuales

Estas actividades son actividades diarias que una empresa involucradas en la producción y ventas de su producto, y la generación de ingresos , así como las actividades generales de la administración y mantenimiento , el ingreso operativo que se muestra en los estados financieros de una compañía es el beneficio operativo restante después de deducir los gastos operativos de los ingresos operativos.

Actividades de Inversión

La empresa genera actividades que implican invertir para poder generar beneficios a futuros, es decir son salidas de dinero que se da en la realización de compras de los activos no corrientes o otros activos que son diferente a la cuenta de efectivo.

Según Gómez (2012) nos manifiesta que:

Estas actividades de inversión provienen de la realización de un desembolso de los recursos que producto de esto genere beneficios para las empresas, las inversiones que realiza la empresa también puede ser de capital propio o a través de un financiamiento adquirido por las instituciones bancarias, los activos fijos adquiridos son para mejorar la producción y después de la amortización es recuperar la inversión. (p. 15)

La empresa genera inversiones en activos fijos los cuales generan una contribución al resultado.

Se dice que son desembolsos para la adquisición de activos con la finalidad de producir mayores ingresos y mejore el flujo de efectivo en periodos futuro, el desembolso da lugar al reconocimiento de los activos que cumplan con las condiciones para clasificar como actividades de inversión

Los flujos por actividades de inversión comprenden los siguientes

Pagos por la adquisición de propiedades, planta y equipo, intangibles y otros activos a largo plazo, en este rubro se incluye costos de desarrollo, la propiedad, planta y equipo construido por parte de la empresa

Recursos por las ventas de propiedades, planta y equipo intangibles y otros activos a largo plazo

Actividades de Financiamiento

Las actividades de financiamiento son aquellas que ayudan a gestionar la operatividad en la empresa ante la falta de recursos.

Gómez (2012) señala que:

Esta actividad proviene del financiamiento, son las actividades que realizan cambios en la estructura del capital propio y de préstamos, resulta de suma importancia para cubrir los compromisos que la entidad tiene con terceros así como cobros procedente de emisión de acciones , prestamos, bonos, mediante esta actividad las entidades pueden generar mayores beneficios con el financiamiento (p. 16).

Las actividades de financiamiento implican un costo financiero el cual puede afectar la rentabilidad de la empresa.

Son transacciones entre un negocio y sus proveedores de créditos y los inversionistas, es decir que son recursos obtenidos por el financiamiento, ya sea mediante aportes de capitales o bien utilizando fuentes de terceros, flujo de efectivo de la actividad de financiamiento incluyen

Efectivo que proviene de la emisión de acciones y otros instrumentos de patrimonio y pagos en efectivo a los dueños para la adquisición o amortización de las acciones de la entidad

Efectivo también proviene de los préstamos a instituciones bancarias o alguna entidad de financiamiento

1.3.2.2 Beneficio generado.

El Concepto del término beneficio enfocado al ámbito contable y económico implica determinar una unidad de medición.

Por formula del cálculo del beneficio se debe considerar lo siguiente:

$$\text{Beneficio} = \text{Ingresos} - \text{Gastos}$$

Los resultados de una entidad pueden ser los de ganancia o pérdida, la empresa mide estos y los interpreta de diferentes maneras. Para Eslava (2015) “son los resultados que obtiene una entidad en un tiempo asignado, no constantemente los resultados van a ser positivo, teniendo en cuenta que estos se pueden mostrar en tres maneras:

Si los ingresos de la entidad son más altos que sus gastos, estaríamos hablando que las empresas si generan beneficio para los accionistas, cuantos sus ingresos es igual a sus gastos estaríamos hablando de la empresa no pierde ni gana ni genera beneficio y menos

incurrir en generar alguna pérdida. Pero si la empresa sus gastos son mayores que sus ingresos se puede que su beneficio es negativo o la empresa entra en pérdida. (p. 21)

Así mismo se puede indicar que la rentabilidad nos puede determinar en qué grado se encuentra la empresa con respecto a su actividad económica y financiera en un periodo determinado, teniendo en cuenta que todos los resultados no son favorables dependiendo mucho de los movimientos que la empresa realice. El posicionamiento de las empresas va a depender mucho de sus capacidades que tiene para hacer frente a un mercado competitivo.

Ingresos

Es un aumento en las entradas económicas que realiza la empresa proveniente de sus actividades comerciales, dando como resultado el incremento de capital o patrimonio empresarial, esto debido a que aumenta el activo y reduce el pasivo, estos ingresos son, por las ventas de bienes o servicios que brinda la organización.

Los ingresos se dan cuando la empresa realiza la consecución de su actividad económica. Eslava (2015) menciona “los ingresos son aquellos que se generan cuando se emite el comprobante de pago, por la realización de una venta” (p. 28).

Gastos

Es una disminución en el patrimonio neto de las empresas ya sea en distintas formas de salida o disminución en los activos o en el reconocimiento de valor neto del aumento de los pasivos siempre que no tengan la consideración de la distribución monetaria.

También los gastos se pueden definir como los egresos o salidas de dinero que una empresa o persona natural realiza para adquirir algún producto o servicio en beneficio de la empresa, y que estos gastos se convierten en una inversión ya sea tangible o intangible.

Las empresas realizan gastos en el devenir propio de sus operaciones. Eslava (2015) menciona que “los gastos son aquellos cuando se generan cuando la entidad conforma el comprobante al proveedor por la aceptación de una compra realizada” (p. 28).

Además se puede decir que los gastos son una salida de dinero de una empresa para la adquisición de algún bien o servicio que necesita la empresa para su funcionamiento, los gastos están registrados en el libro de compras en el 14.1 como la contabilidad lo establece.

Los gastos pueden ser:

Gastos operativos.- son aquellos que se hacen para generar ingresos como son administración, ventas

Gastos no operacionales, son aquellas que no garantizan un ingreso, pero son necesarias para la empresa como los financiamientos en instituciones bancarias.

Así mismo los gastos se pueden clasificar en:

Gastos fijos.- son aquellos que van a estar siempre mes a mes y que a largo plazo no cambian

Gastos variables.- son aquellos que como lo indica el nombre, varían, depende de la producción

Gastos inesperados.- se utiliza para definir dentro del presupuesto de un gasto eventual

1.3.2.2.3 Inversión realizada.

Es el conjunto de bienes duraderos de capital fijo con un cierto valor, comprados por la organización con la finalidad de hacer uso por un determinado tiempo que es mayor a un año, en la producción de bienes y servicios que brinda la empresa, como por ejemplo, los terrenos que son adquiridos por la empresa, edificios y maquinarias o bienes o servicios que brinda la empresa, entre ellos se encuentran los terrenos, las edificaciones, maquinaria, material de transporte y las grandes reparaciones o mejoras de cualquier de estos elementos.

Son contabilizados en la partida antes mencionada el total de sus inversiones realizadas, los valores de los inmuebles o muebles arrendados a través de un leasing financiero siempre y cuando que los contratos se hayan realizado en el periodo de referencia así como la aplicación de estas, incluyendo la productividad de los bienes de capital propio.

Según Eslava (2015) define “el grupo de derechos o bienes duraderos de un capital fijo que adquiere una entidad para desarrollar sus actividades, como son activos tangibles intangibles y financieros” (p. 21).

Entonces, el podemos decir que el termino inversión está confirmado que es adquisición de un bien con el propósito de generar un beneficios para la organización. Estas se verificar en los estados financieros de la empresa.

Toda inversión en el área de contabilidad se le denomina activos, dependiendo de su naturaleza puede se refleja de la siguiente manera:

$$\text{Inversión Total} = \text{Activo Total del Balance}$$

Donde en toda empresa se encuentra los tres tipos de activos que en el estado de situación financiera se denuesta en parte de activos.

Activos tangibles

Los activos tangibles son aquellos recursos que aportarán beneficios económicos futuros. Según Eslava (2015) menciona que “los activos tangibles es una inversion de un bien o elemnto que se puede ver en su forma física, asi como las unidades vehiculares, equipos, inmuebles y existencias de la materia prima, etc.” (p. 21).

Son aquellos bienes derivados de naturales maratial y física son también percibida por los sentidos, en parte de la contabilidad se le denomina como activos no corrientes así como por ejemplo las maquinarias , inmuebles y también se le puede incluir a los inventarios, sabiendo que toda inversión en activos debe generar una utilidad o benéfico para la entidad.

Todos los activos tienen una depreciación de acuerdo a su categoría durante un periodo determinado

Activos intangibles

Las empresas poseen activos cuyo valor está dado por su carácter intangible por lo que estos elementos aportan a los activos totales que tienen las empresas. Según Eslava (2015) menciona que “son aquellos de naturaleza no material que no es percibido de forma física, pero si generan beneficios a un futuro” (p. 21).

Entonces que los activos intangibles no se pueden tocar mucho menos percibir físicamente por naturaleza es inmaterial, pero mediante estos activos la empresa puede generar mayores beneficios que otros activos con que cuenta la empresa.

Así mismo Nacer (2017) indica que son:

Representan costos que se incurren en derechos o privilegios que se adquieren con la

intención de que se aporten beneficio específicos a las operaciones de la entidad durante periodos que se extienden más allá de aquel en que fueron incurridos o adquiridos (p. 154)

Los activos intangibles para la contabilidad tienen que cumplir diversos requisitos, por obvio que pueda parecer, el primero es cumplir con la definición de activo, segundo es que cumplan con los requisitos de criterios de reconocimiento de los activos y tercero que los activos intangibles deben ser identificados (que se puedan vender, arrendar o transmitir de cualquier otra forma su venta)

Los activos intangibles se clasifican de la siguiente manera:

Decimos según su identidad, podemos mencionar que son las patentes, licencias marcas, derechos de autores etc.

Según la manera de incorporarse, estos se desarrollan dentro de la misma entidad por ejemplo una franquicia.

Activos financieros

Las empresas poseen inversiones en activos de carácter financiero y que generarán un retorno sobre ellos. Según Eslava (2015) los activos financieros son “aquellas inversiones que se realizan de contenido principalmente financiero, tales como inversiones en leasing, en acciones, etc. Son considerados instrumentos que otorgan a su comprador el derecho de percibir a futuro ingresos por parte del vendedor” (p. 21).

Por otro lado, Peña (2013), afirma que:

Un activo financiero es derecho valorado en términos monetarios que adquiere una empresa u organización a tener ingresos en un determinado periodo por encargo de otra entidad, esto se puede materializar por un contrato firmado por las dos partes la cual esta orientados a los ahorros para generar o aumentar su rentabilidad, Los activos que mayormente se financia son materiales, inmateriales, derechos de cobro ante terceros, monetarios. Todos ellos tienen como atributo común que contribuyen, directa o indirectamente, a obtener una renta o ingreso futuro. (p.32)

Donde el autor nos indica que el activo financiero es un derecho que tiene la empresa que su emisor de este se compromete a satisfacer pagos en tiempo futuro.

1.3.3 Marco conceptual

Acreeedor: Es una persona natural o jurídica que esta netamente autorizado en exigir el cumplimiento de una obligación acordada que tiene con anterioridad (Brachfield, 2013, p. 33)

Ahorro: Es la diferencia de los ingresos menos los gastos, es decir el conjunto de medios económicos que tiene disponible para poder gastar, y esto en un consumo final. (Rueters, 2014, p. 65)

Acciones: Es un instrumento patrimonial que representa derechos que tiene el accionista sobre los activos que cuenta la empresa. Las acciones otorgan derechos a voz y voto en las principales decisiones que tome la empresa y generan una renta la cual se le denomina dividendos. (Hersh, 2015, p. 252)

Deuda pecuniaria: Es una deuda que está representada por una cierta cantidad de dinero... (Brachfield, 2013, p. 35)

Día de pago: Es la fecha en que se fija el día, mes y año para el cumplimiento de una obligación, procurando que sean los días hábiles y bancariamente. (Fundación Confederal, 2015, p. 35)

EBITDA: Es el indicador más relevante de la gestión operativa de las empresas, las cual nos indica que si una organización o empresa es rentable y competitivo en el mercado. (Apaza, 2015, p. 399)

Eficiencia: Es la óptima utilización de los recursos que cuenta la empresa para la obtención de los resultados, se dice eficiente cuando es posible tener una mayor producción de las utilidades de los recursos. (Reuters, 2014, p.78)

Gastos: Son los salidas de dinero que prestan beneficios para un determinado periodo, estos no son capitalizados y se demuestra en los estados de resultados. (Apaza, 2015, p. 544)

Liquidez: Es la cobertura de una organización para hacer frente a sus obligaciones de pago a corto plazo. (PYMES, 2014, párr.7)

Pagare: Es un título valor aceptado a nivel mundial como un medio de pago, mediante este documento el sujeto se compromete a pagar a quien tenga este título valor (Reuters, 2014, p. 133)

Registro tributario: Es la probabilidad de un contribuyente que pueda tener contingencias en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias, esto proviene de la inadecuada aplicación de las normas tributarias vigentes dadas por el organismo que le corresponda. (Rodríguez, 2014, p. 27)

Riesgo: Es una incertidumbre en las operaciones que realiza la empresa, esto debido a muchos factores como el mercado. Decretos dados por el estado. (Albornos, 2014, p. 29)

Renta fija: Son derechos que dan al poseedor de percibir cierta cantidad de dinero o intereses durante un periodo de vida, en la cantidad en que representa para su propietario un préstamo concedido a la empresa que pueda emitir un título. (Fierro, 2014, p. 91)

Rendimiento de capital: Es la suma de una utilidad generada en un determinado periodo, esto puede ser mediante cualquier actividad que realice la empresa. (Recuay, 2014, p. 3) Rentabilidad: Es la retribución al capital invertido, se expresa mayormente en un porcentaje, es aplicado a un activo, la cual genera un benéfico. (Palomino, 2013, p. 297)

Solvencia: Es la capacidad que tiene la empresa para afrontar con su obligación con terceros en cualquier tiempo. (Reuters, 2014, p. 78)

Utilidades: Es la diferencia entre los ingresos y egresos. Cuando estas variables son iguales la utilidad es cero. Cuando es mayor es porque los ingresos son mayores a los egresos. (Enciclopedia Financiera, s.f., párr.1)

1.4 Formulación del problema

En el soporte a la realidad problemática presentada se plantea los siguientes problemas de investigación:

1.4.1 Problema General.

¿Qué relación existe entre planificación tributaria y rentabilidad en MYPES comerciales de venta de ropa en la urbanización Zarate, San Juan de Lurigancho, 2018?

1.4.2 Problemas Específicos.

¿Qué relación existe entre planificación tributaria y actividad económica en MYPES comerciales de venta de ropa en la urbanización Zarate, San Juan de Lurigancho, 2018?

¿Qué relación existe entre planificación tributaria y beneficio generado en MYPES comerciales de venta de ropa en la urbanización Zarate, San Juan de Lurigancho, 2018?

¿Qué relación existe entre planificación tributaria e inversión realizada en MYPES comerciales de venta de ropa en la urbanización Zarate, San Juan de Lurigancho, 2018?

1.5 Justificación de estudio

El presente trabajo de investigación se demuestra con base a las siguientes justificaciones:

1.5.1. Justificación teórica.

La presente investigación genera un aporte en el estudio en la relación que existe entre la planificación tributaria y la rentabilidad en las MYPES en el distrito de San Juan de Lurigancho. Por lo que esta investigación pretende determinar el efecto que genera una planificación tributaria en la rentabilidad en el micro y pequeños empresarios de San Juan de Lurigancho, como consecuencia de su aplicación, para lo cual se analizan datos estadísticos, indicadores, entre otros, situándolos en una realidad concreta. Por ello, esta investigación se convertirá en una guía de apoyo para investigaciones futuras que aborden un tema similar.

Para Morales (2016, p. 15), indica que:

Se justifica teóricamente porque faculta ampliar los conocimientos y al mismo tiempo aumentar las capacidades y habilidades con el único fin de lograr identificar las características primordiales de cada variable que se trabaja en las investigaciones, de esta forma brindando una alternativa al problema planteado.

1.5.3 Justificación metodológica.

Se justifica debido que sirve como guía de investigación para los futuros trabajos de investigación que contengan las mismas variables así el investigado desarrolle y amplíe sus conocimientos. “Esta investigación de tipo descriptivo-comparativo servirá como instrumento de medición para medir las variables abordadas en el presente trabajo, así como variables similares” (Moya, 2016, p. 20).

1.5.3 Justificación práctica.

La presente investigación busca originar concientización del uso adecuado como instrumento mediadora en el cumplimiento del pago de las obligaciones con la

Administración tributaria, al mismo tiempo contribuye a la formalización y disminuyendo las infracciones u omisiones que constantemente que cometen las empresas que no lo aplican.

Según Bernal (2014) manifiesta que una investigación practica es “cuando su desarrollo ayuda a dar solución a un problema o por lo menos propone estrategias” (104)

1.6 Hipótesis

1.6.1 Hipótesis General.

Existe relación entre planificación tributaria y rentabilidad en MYPES comerciales de venta de ropa en la urbanización Zarate, San Juan de Lurigancho, 2018.

1.6.2 Hipótesis Específicos.

Existe relación entre la planificación tributaria y la actividad económica en MYPES comerciales de venta de ropa en la urbanización Zarate, San Juan de Lurigancho, 2018.

Existe relación entre la planificación tributaria y el beneficio generado en MYPES comerciales de venta de ropa en la urbanización Zarate, San Juan de Lurigancho, 2018.

Existe relación entre planificación tributaria e inversión realizada en MYPES comerciales de venta de ropa en la urbanización Zarate, San Juan de Lurigancho, 2018.

1.7 Objetivos

1.7.1 Objetivo General.

Determinar la relación que existe entre la planificación tributaria y la rentabilidad en MYPES comerciales de venta de ropa en la urbanización Zarate, San Juan de Lurigancho, 2018.

1.7.2 Objetivos Específicos.

Determinar la relación que existe entre la planificación tributaria y la actividad económica en MYPES comerciales de venta de ropa en la urbanización Zarate, San Juan de Lurigancho, 2018.

Determinar la relación que existe entre la planificación tributaria y el beneficio generado en MYPES comerciales de venta de ropa en la urbanización Zarate, San Juan de Lurigancho, 2018.

Determinar la relación que existe entre la planificación tributaria y la inversión realizada en MYPES comerciales de venta de ropa en la urbanización Zarate, San Juan de Lurigancho, 2018.

II.MÉTODO

2.1 Diseño de investigación

2.1.1 Diseño.

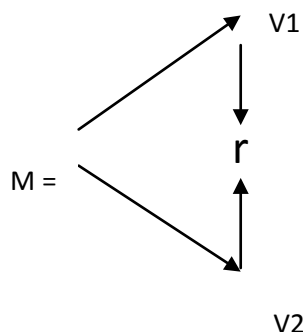
El trabajo de investigación tiene diseño no experimental de corte transaccional o transversal, porque las variables no se están modificando de de manera intencionada deliberada, esto nos quiere indicar, no hay cambios ni hay manipulación de la variable 1 planificación tributaria, tampoco en la variable 2 de rentabilidad. Es de corte transeccional o transversal correlacional porque calculará y narrará las variables en una época única.

Según Valderrama (2014), mencionó que un diseño no experimental:

Es cuando las variables no son manipuladas deliberadamente, se basa únicamente en las observaciones de los hechos en su forma natural, para luego describir y analizar con posterioridad, en esta investigación no se condiciona los estímulos las cuales se exponga el objeto de estudio. (p.74)

Este modelo de investigación se identifica por mostrar la información en su fase natural sin efectuar cambios en las variables.

El gráfico de este diseño es el siguiente:



Dónde:

M → Representa a las 31 MYPES comerciales de venta de ropa de la urbanización Zarate del distrito de San Juan de Lurigancho

V1 → Representa la variable planificación tributaria.

V2 → Representa la variable Rentabilidad.

r → Representa qué relación existe entre la planificación tributaria y la rentabilidad en las MYPES comerciales de la urbanización Zarate, San Juan de Lurigancho, 2018.

2.1.2 Nivel.

En el presente trabajo de investigación tiene un nivel descriptivo y correlacional, en relación al desarrollo de sus variables porque permite realizar un análisis del grado de relación que tiene el planeamiento tributario y la rentabilidad de MYPES comerciales. Al respecto, Hernández (2014), menciona que: “Buscan el grado de relación que tiene los fenómenos o hechos así como sus características, propiedades de una determinada población” (p. 92).

Según Gómez (2014), la investigación descriptiva nos indica que:

Investiga a las personas en detallar sus comportamientos de una determinada población que sea sometido a un análisis de estudio. Esto no describe del porque ocurre u echo o fenómeno, sino que observa los fenómenos como ocurre en su forma natural sin tener que brindar una información. (p. 92)

2.1.3 Tipo de estudio.

Es una investigación de tipo básica debido a que busca profundizar los conocimientos existentes de la realidad o los fenómenos de la naturaleza, para contribuir con la humanidad. Según Oseda (2018), La investigación básica “busca nuevos conocimientos sin ningún fin específico” (p.167).

2.1.4 Enfoque.

La presente trabajo tiene enfoque cuantitativo, porque se emplean variables que son medibles las cuales se comprobarán mediante la aplicación de técnicas estadísticas, aplicando el SPSS V.24, para ser medidas las variables por intermedio de las preguntas. Basándose en la información recolectada y procesada los comerciantes de venta de ropa de la urbanización Zarate, San Juan Lurigancho que permita determinar decisiones con respecto a las hipótesis planteadas y adquirir las respectivas conclusiones correspondientes al estudio, teniendo hipotético deductivo.

Es una investigación de enfoque cuantitativo.

Según Hernández, Fernández y Baptista (2014), indicaron que la investigación de enfoque cuantitativo “es aquella que emplea la recolección de datos para la prueba de hipótesis con base en la medición numérica y el análisis estadístico, con la finalidad de establecer pautas de comportamiento y probar teorías.” (p.4).

2.1.5 Método.

Es un conjunto de procedimientos, formas, vías o caminos más adecuados para resolver el problema de la investigación.

El método de investigación que se utiliza en esta tesis es hipotético deductivo porque, partimos de las premisas encontradas y esto llega a una conclusión mediante un procedimiento de cálculo o inferencia formal,

Según carrasco (2015), Manifiesta, el método hipotético-deductivo:

Partiendo de la observación de un problema se proyecta a casos particulares, mediante esto se puede efectuar una de las teoría a través de un desarrollo de inducción. Iniciando del marco teórico donde esta fórmula la hipótesis mediante un razonamiento deductivo. (p. 97)

2.2 Variables, operacionalización

Variables

Son enunciados de los problemas del presente trabajo de investigación que se reflejan como un conjunto de las propiedades, características y cualidades que se puede observar de la unidad de análisis. Según Oseda (2018), las variables “son definiciones que hacen enunciados de forma particular (hipótesis). Las variables hacen mención a las propiedades de la realidad que se modifican, es decir, su idea contraria son las propiedades constantes de cierto fenómeno” (p.114).

V1: planificación tributaria

V2: Rentabilidad

2.2.1 Operacionalización de variables

Operacionalización

La operacionalización es aquella que percibir y mede las manifestaciones real de sus variables, es decir, podemos indicar que implica la descomposición de las variables generando la especificación de estas a través de dimensiones e indicadores.

Según Carrasco (2015), indica que la operacionalización:

Es un fase de la metodología de investigación donde radica la descomposición de más respectivas variables que forman parte del problema de estudio, iniciando de lo general a lo particular o específico; por las cuales las variables se dividen en dimensiones, indicadores, ítem (p. 226)

Tabla 1

Operacionalización de las variables

HIPOTESIS GENERAL	VARIABLES	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DEFINICIÓN OPERACIONAL	DIMENSIONES	INDICADORES	ÍTEMS	ESCALA DE MEDICIÓN	
Existe relación entre la planificación tributaria y la rentabilidad en las MYPES comerciales de venta de ropa de la urbanización Zarate, San Juan de Lurigancho, 2018	Planificación tributaria	Según Villanueva (2013). consiste en el conjunto de alternativas legales a las que puede recurrir un contribuyente o responsable durante uno o varios periodos tributarios con la finalidad de calcular y pagar el tributo que estrictamente debe pagarse a favor del Estado, considerando la correcta aplicación de las normas tributarias. (p.32)	La planeación tributaria es un instrumento que permite la optimización del pago del tributo en base a la normativa	Pagos tributarios	Prescripción	1-2	Ordinal	
					Compensación	3-4		
					Condonación	5-6		
					Consolidación	7-8		
				Normas tributarias	Código	9-10-11-12		
					Ley del Impuesto a	13-14-15		Se medirá mediante escala de Likert en donde:
					Ley del Impuesto	16-17-18-		
	Ley del Impuesto	19						
	Rentabilidad	Eslava (2015) menciona que la rentabilidad es el estado positivo de una empresa en base a su actividad económica ocasionado por la obtención de un beneficio producto de una inversión. (p. 19)	La rentabilidad es un indicador que permite medir si el negocio está o no generando beneficios producto de la inversión realizada.	Actividad económica	Actividades	20	1 – nunca	
					Actividades de	22-23	2 – casi nunca	
				Beneficio generado	Actividades de	24-25	3 – a veces	
					Ingresos	26-27-28-29	4 – casi siempre	
					Gastos	30-31-32-33	5 – siempre	
				Inversión realizada	Activos tangibles	34-35-36		
Activos					37-38			
Activos	39-40							

2.3. Población y muestra

2.3.1 Población.

La población es el grupo de elementos que poseen las mismas características y sobre ellos se seleccionará una muestra. Según Oseda (2018), indica que “la población es aquella que está dada por el conjunto de sujetos al que puede ser generalizado los resultados del trabajo” (p.172).

Para la presente investigación se define una población de todas las empresas comerciales de venta de ropa de la urbanización zarate del distrito de San Juan de Lurigancho, con la información obtenida de la municipalidad del mismo distrito, la cantidad de empresas a estudiar es de 31, teniendo en cuenta que esta población es finita, puesto por la cual se puede describir a todo el elemento.

2.3.2 Muestreo.

Es un procedimiento para seleccionar al conjunto de empresas de una determinada población con la finalidad de hacer estudios para poder caracterizarlos del total de una población

Si hablamos de muestreo nos referimos a cierta cantidad de la población. “El muestreo tiene una característica particular que es seleccionar aleatoriamente los elementos de la muestra y el uso de teorías de probabilidades para examinar el resultado del muestreo, incluyendo la medición del riesgo del muestreo” (Rey, 2016, p.542).

2.3.3 Muestra

Es una parte o fracción del conjunto de la población, teniendo en cuenta que cuyas características principales son las de ser objetivas, de esta manera del producto obtenido de dicha muestra puede generalizarse al total de los elementos que está conformado la población. Según Oseda (2018), indicó que “es una fracción pequeña de los elementos que conforma la o un subconjunto de esta, sabiendo que cuanta con las mismas propiedades de aquella” (p.174).

La muestra es igual a la población porque se utiliza todos los elementos al de la población del sector comercial de venta de ropa de la urbanización Zarate, como muestra tenemos a las 31 empresas, considerando como un número de empresa manejable.

2.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos, validez y confiabilidad

2.4.1. Técnicas de recolección de datos

En el presente investigación se tiene dos encuestas, las cuales son medios técnicos que emplea el investigador para poder extraer una información. Según Gil (2016), nos dice que “engloba a los medios que son utilizado para verificar y registrar las observar del fenómeno o para facilitar el tratamiento” (p. 30).

Para efectos de la presente investigación, se aplicaron dos cuestionarios de preguntas, por en cual consta la primera variable de 19 preguntas y la segunda de 21, cada uno ende estas en base a la investigación.

2.4.1.1 Técnica de encuesta

La técnica que se emplea es la encuesta, es un instrumento de investigación social para exploración, indagación y recolección de los datos a través de preguntas formuladas ya sea directa o indirecta con respecto a las variables que se quiere medir para determinar el grado de relación que existe en la planificación tributaria y la rentabilidad de las MYPES comerciales de venta de ropa en la Urbanización Zarate del distrito de San Juan de Lurigancho 2018

Según Gómez (2013), indica que:

La técnica de la encuesta. Mediante la cual se recolecta la información de los elementos de la muestra cuyos resultados son importantes para el investigador. Esta técnica utiliza un talonario de preguntas que se entrega a la sujeta para que realice su opinión con respecto al problema planteado. (p. 125)

La técnica utilizada es la encuesta

Del mismo modo tenemos a Carrasco (2013), menciona que es “una técnica para realizar una indagación, exploración y recolección de datos, se realiza mediante la formulación de un cuestionario directa o de forma indirecta a los personas que es parte de la unidad de análisis” (p. 317).

2.4.2 Instrumento de recolecion de datos

Es un elemento que se emplea en la recoger y registrar lo observado. Se usa para la recolección de información del cuestionario, mediante la cual nos permite seleccionar de modo confiabilidad y valides de la información, es redactado en forma de interrogatorio e individual, teniendo coherencia, según las escalas Likert que tiene 5 niveles de respuesta

donde se recogerá informaciones de las variables. Y así tener que definir el problema de investigación.

Según indica Sabino (2014), que el instrumento:

Es una herramienta que utiliza o puede valerse el investigador para la recolección de información para dar soluciones al problema, los instrumentos pueden ser formularios de papel, aparatos electrónicos que se utilizan para recoger datos, sobre un problema o fenómeno determinado (p.23)

El trabajo cuenta con dos cuestionarios, la cual permite recoger la información cuantitativa de las variables, se establece un cuestionario de la planificación tributaria como se relaciona con la rentabilidad en las MYPES comerciales de venta de ropa en la urbanización zarate del distrito de san juan de Lurigancho ,2018.

Ficha técnica de la variable planificación tributaria

Nombre: Cuestionario para medir la variable planificación tributaria en las MYPES comerciales de venta de ropa en la urbanización zarate, de san juan de Lurigancho.

Autor: Arístides, Silva Cubas

Año: 2018

Objetivo: Conocer el nivel planeamiento tributario en las MYPES comerciales de venta de ropa en la urbanización zarate, San Juan de Lurigancho.

Contenido: Está desarrollado por 19 ítems, constituidos en dos dimensiones y 8 indicadores.

Administración: individual

Calificación: En el cuestionario planeamiento tributarios se ejecuta mediante cinco potenciales respuestas (1, 2, 3, 4, 5), tomadas de la escala Likert.

A continuación, se presenta en la tabla 3 la clasificación de respuestas:

Tabla 2

Calificación y puntuación del cuestionario

Alternativas	Puntuación	Afirmación
N	1	Nunca
Mpv	2	Muy pocas veces
Av	3	Algunas veces
Cs	4	Casi Siempre
S	5	Siempre

Fuente: Elaboración propia.

Ficha técnica de la variable rentabilidad

Nombre: Cuestionario para medir la variable rentabilidad en las MYPES comerciales de venta de ropa en la urbanización zarate del distrito de san juan de Lurigancho.

Autor: Arístides, Silva Cubas

Año: 2018

Objetivo: Conocer la rentabilidad en las MYPES comerciales de venta de ropa en la urbanización zarate del distrito de san juan de Lurigancho.

Contenido: Está desarrollado por 22 ítems, constituidos en tres dimensiones y 9 indicadores.

Administración: Individual

Calificación: En el cuestionario rentabilidad se ejecuta mediante cinco potenciales respuestas (1, 2, 3, 4, 5), tomadas de la escala Likert.

A continuidad, se presenta en la tabla 4 la codificación de respuestas:

Tabla 3
Calificación y puntuación del cuestionario

Alternativas	Puntuación	Afirmación
N	1	Nunca
Mpv	2	Muy pocas veces
Av	3	Algunas veces
Cs	4	Casi Siempre
S	5	Siempre

Fuente: Elaboración propia.

2.4.3 Validación.

La validez es la herramienta que mide en función a los resultados del examen aplicado y no a la misma. “son instrumentos de investigación que miden con objetividad, precisión, autenticidad y veracidad lo que se quiere medir de la variable o variables de estudio” (carraco, 2014, p. 336).

Para facilitar la validez del instrumento de medida y probar si verdad mide a las variables que estas deben ser medidas, para en adelante los expertos, arbitro que va a verificar la obtención de los mismos, determinando el peso adecuado del presente trabajo manejando el coeficiente de Spearman para fortalecer el juicio de experto, cuya técnica es:

$$r_s = 1 - \frac{6(\sum d^2)}{n(n^2 - 1)}$$

Y, contiene precisar con exactitud la correspondencia entre el ítem y el total de la prueba, se emplea el corrector de Mc Nemar:

S_t^2 : Varianza de los puntajes totales

S_i^2 : Varianza de ítem

Si r_{McN} es mayor a 0.35 el ítem se considera válido

Validez de contenido

Es el examen del instrumento de investigación respecto a la coherencia, veracidad, secuencia y dominio del contenido (variables indicadoras e índices). Para autores como Carrasco (2014, p. 338), donde nos indica que “la validez nos permite conocer si en la elaboración del instrumento se ha tenido en cuenta todo los temas y subtemas que comprende la variable en estudio”.

El instrumento nos interroga o investiga acerca que lo que se necesita saber.

La validación del constructo

Dentro de un contexto teórico se requiere por parte de la investigación que los conozca y domine plenamente para que el mecanismo sea diseñado adecuadamente y los resultados obtengan una validez de constructo. Según (Carrasco, 2014, p. 338). “Es el nivel en que los resultados de un examen se relacionan con constructos psicológicos subyacentes, esta validez vincula los componentes prácticos del puntaje de una teoría”

Validez de expertos

La validez está otorgada mediante el juicio de 5 expertos de tal como se puede mostrar en las siguientes tablas:

Tabla 4

Validez del instrumento

Grado académico	Apellidos y nombres del experto	Apreciación
Magister	Aguilar culquicondor, Juan Carlos	Aplicable
Magister	Mera Portilla, Marco	Aplicable
Magister	Munarriz Silva, Enrique	Aplicable
Magister	Rodríguez Rodríguez, Maribel	Aplicable
Magister	Muñoz Ledezma, Sabino	Aplicable

Fuente: Elaboración propia.

De la tabla anterior se puede analizar la apreciación general del instrumento, basándose en las opiniones de los expertos. Se alcanza una apreciación aplicable por lo que es considerado confiable

La validez de contenido se realiza a través de *v* de Aiken.

Es un coeficiente que facilita cuantificar la relevancia de los ítems respecto al dominio del contenido desde las valoraciones de los números de jueces, el coeficiente antes mencionado conjuga la facilidad de los cálculos y de las evaluaciones de los resultados obtenidos a nivel estadístico (escurra,1988)

$$V = \frac{X - l}{k}$$

Los resultados del coeficiente *v* de Aiken , permite indicar un alto grado de acuerdo entre los expertos que validan el instrumento con intervalos de confianza del 93%.

Tabla 5

Validez de contenido por v de Aiken

		<i>J1</i>	<i>J2</i>	<i>J3</i>	<i>J4</i>	<i>J5</i>	<i>Media</i>	<i>DE</i>	<i>V</i>	<i>Interpretación</i>
									<i>Aiken</i>	<i>de la V</i>
ITEM 1	<i>Relevancia</i>	3	4	4	4	4	3.8	0.45	0.93	Valido
	<i>Pertinencia</i>	4	4	4	3	4	3.8	0.45	0.93	Valido
	<i>Claridad</i>	4	4	4	3	4	3.8	0.45	0.93	Valido
ITEM 2	<i>Relevancia</i>	4	3	4	4	4	3.8	0.45	0.93	Valido
	<i>Pertinencia</i>	3	4	4	4	4	3.8	0.45	0.93	Valido
	<i>Claridad</i>	4	4	3	4	4	3.8	0.45	0.93	Valido
ITEM 3	<i>Relevancia</i>	4	4	4	3	4	3.8	0.45	0.93	Valido
	<i>Pertinencia</i>	4	4	4	3	4	3.8	0.45	0.93	Valido
	<i>Claridad</i>	4	4	4	3	4	3.8	0.45	0.93	Valido
ITEM 4	<i>Relevancia</i>	3	4	4	4	4	3.8	0.45	0.93	Valido
	<i>Pertinencia</i>	4	3	4	4	4	3.8	0.45	0.93	Valido
	<i>Claridad</i>	4	4	4	3	4	3.8	0.45	0.93	Valido
ITEM 5	<i>Relevancia</i>	5	4	3	3	4	3.8	0.84	0.93	Valido
	<i>Pertinencia</i>	4	3	4	4	4	3.8	0.45	0.93	Valido
	<i>Claridad</i>	3	4	4	4	4	3.8	0.45	0.93	Valido
ITEM 6	<i>Relevancia</i>	4	4	3	4	4	3.8	0.45	0.93	Valido
	<i>Pertinencia</i>	4	4	4	3	4	3.8	0.45	0.93	Valido
	<i>Claridad</i>	3	4	4	4	4	3.8	0.45	0.93	Valido

		<i>J1</i>	<i>J2</i>	<i>J3</i>	<i>J4</i>	<i>J5</i>	<i>Media</i>	<i>DE</i>	<i>V</i>	<i>Interpretación</i>
									<i>Aiken</i>	<i>de la V</i>
ITEM 7	<i>Relevancia</i>	4	4	3	4	4	3.8	0.45	0.93	Valido
	<i>Pertinencia</i>	3	4	4	4	4	3.8	0.45	0.93	Valido
	<i>Claridad</i>	4	4	4	3	4	3.8	0.45	0.93	Valido
ITEM 8	<i>Relevancia</i>	4	4	4	4	3	3.8	0.45	0.93	Valido
	<i>Pertinencia</i>	4	4	4	4	3	3.8	0.45	0.93	Valido
	<i>Claridad</i>	4	3	4	4	4	3.8	0.45	0.93	Valido
ITEM 9	<i>Relevancia</i>	4	4	3	4	4	3.8	0.45	0.93	Valido
	<i>Pertinencia</i>	3	4	4	4	4	3.8	0.45	0.93	Valido
	<i>Claridad</i>	4	5	3	4	3	3.8	0.84	0.93	Valido
ITEM 10	<i>Relevancia</i>	4	4	4	3	4	3.8	0.45	0.93	Valido
	<i>Pertinencia</i>	4	3	4	4	4	3.8	0.45	0.93	Valido
	<i>Claridad</i>	3	4	4	4	5	4	0.71	1.00	Valido
ITEM 11	<i>Relevancia</i>	4	4	4	4	3	3.8	0.45	0.93	Valido
	<i>Pertinencia</i>	4	4	4	3	4	3.8	0.45	0.93	Valido
	<i>Claridad</i>	3	4	4	4	4	3.8	0.45	0.93	Valido
ITEM 12	<i>Relevancia</i>	4	4	4	4	3	3.8	0.45	0.93	Valido
	<i>Pertinencia</i>	4	4	3	4	4	3.8	0.45	0.93	Valido
	<i>Claridad</i>	4	4	4	3	4	3.8	0.45	0.93	Valido
ITEM 13	<i>Relevancia</i>	3	4	4	4	4	3.8	0.45	0.93	Valido
	<i>Pertinencia</i>	4	4	4	3	4	3.8	0.45	0.93	Valido
	<i>Claridad</i>	4	4	4	3	4	3.8	0.45	0.93	Valido
ITEM 14	<i>Relevancia</i>	4	3	4	4	4	3.8	0.45	0.93	Valido
	<i>Pertinencia</i>	3	4	4	4	4	3.8	0.45	0.93	Valido
	<i>Claridad</i>	4	4	3	4	4	3.8	0.45	0.93	Valido
ITEM 15	<i>Relevancia</i>	4	4	4	3	4	3.8	0.45	0.93	Valido
	<i>Pertinencia</i>	4	4	4	3	4	3.8	0.45	0.93	Valido
	<i>Claridad</i>	4	4	4	3	4	3.8	0.45	0.93	Valido
ITEM 16	<i>Relevancia</i>	3	4	4	4	4	3.8	0.45	0.93	Valido
	<i>Pertinencia</i>	4	3	4	4	4	3.8	0.45	0.93	Valido
	<i>Claridad</i>	4	4	4	3	4	3.8	0.45	0.93	Valido
ITEM	<i>Relevancia</i>	5	4	3	3	4	3.8	0.84	0.93	Valido

		<i>J1</i>	<i>J2</i>	<i>J3</i>	<i>J4</i>	<i>J5</i>	<i>Media</i>	<i>DE</i>	<i>V</i>	<i>Interpretación</i>
									<i>Aiken</i>	<i>de la V</i>
17	<i>Pertinencia</i>	4	3	4	4	4	3.8	0.45	0.93	Valido
	<i>Claridad</i>	3	4	4	4	4	3.8	0.45	0.93	Valido
ITEM	<i>Relevancia</i>	4	4	3	4	4	3.8	0.45	0.93	Valido
18	<i>Pertinencia</i>	4	4	4	3	4	3.8	0.45	0.93	Valido
	<i>Claridad</i>	3	4	4	4	4	3.8	0.45	0.93	Valido
ITEM	<i>Relevancia</i>	4	4	3	4	4	3.8	0.45	0.93	Valido
19	<i>Pertinencia</i>	3	4	4	4	4	3.8	0.45	0.93	Valido
	<i>Claridad</i>	4	4	4	3	4	3.8	0.45	0.93	Valido
ITEM	<i>Relevancia</i>	4	4	4	4	3	3.8	0.45	0.93	Valido
20	<i>Pertinencia</i>	4	4	4	4	3	3.8	0.45	0.93	Valido
	<i>Claridad</i>	4	3	4	4	4	3.8	0.45	0.93	Valido
ITEM	<i>Relevancia</i>	4	4	3	4	4	3.8	0.45	0.93	Valido
21	<i>Pertinencia</i>	3	4	4	4	4	3.8	0.45	0.93	Valido
	<i>Claridad</i>	4	5	3	4	3	3.8	0.84	0.93	Valido
ITEM	<i>Relevancia</i>	4	4	4	3	4	3.8	0.45	0.93	Valido
22	<i>Pertinencia</i>	4	3	4	4	4	3.8	0.45	0.93	Valido
	<i>Claridad</i>	3	4	4	4	5	4	0.71	1.00	Valido
ITEM	<i>Relevancia</i>	4	4	4	4	3	3.8	0.45	0.93	Valido
23	<i>Pertinencia</i>	4	4	4	3	4	3.8	0.45	0.93	Valido
	<i>Claridad</i>	3	4	4	4	4	3.8	0.45	0.93	Valido
ITEM	<i>Relevancia</i>	4	4	4	4	3	3.8	0.45	0.93	Valido
24	<i>Pertinencia</i>	4	4	3	4	4	3.8	0.45	0.93	Valido
	<i>Claridad</i>	4	4	4	3	4	3.8	0.45	0.93	Valido
ITEM	<i>Relevancia</i>	3	4	4	4	4	3.8	0.45	0.93	Valido
25	<i>Pertinencia</i>	4	4	4	3	4	3.8	0.45	0.93	Valido
	<i>Claridad</i>	4	4	4	3	4	3.8	0.45	0.93	Valido
ITEM	<i>Relevancia</i>	4	3	4	4	4	3.8	0.45	0.93	Valido
26	<i>Pertinencia</i>	3	4	4	4	4	3.8	0.45	0.93	Valido
	<i>Claridad</i>	4	4	3	4	4	3.8	0.45	0.93	Valido
ITEM	<i>Relevancia</i>	4	4	4	3	4	3.8	0.45	0.93	Valido
27	<i>Pertinencia</i>	4	4	4	3	4	3.8	0.45	0.93	Valido

		<i>J1</i>	<i>J2</i>	<i>J3</i>	<i>J4</i>	<i>J5</i>	<i>Media</i>	<i>DE</i>	<i>V</i>	<i>Interpretación</i>
									<i>Aiken</i>	<i>de la V</i>
	<i>Claridad</i>	4	4	4	3	4	3.8	0.45	0.93	Valido
ITEM	<i>Relevancia</i>	3	4	4	4	4	3.8	0.45	0.93	Valido
28	<i>Pertinencia</i>	4	3	4	4	4	3.8	0.45	0.93	Valido
	<i>Claridad</i>	4	4	4	3	4	3.8	0.45	0.93	Valido
ITEM	<i>Relevancia</i>	5	4	3	3	4	3.8	0.84	0.93	Valido
29	<i>Pertinencia</i>	4	3	4	4	4	3.8	0.45	0.93	Valido
	<i>Claridad</i>	3	4	4	4	4	3.8	0.45	0.93	Valido
ITEM	<i>Relevancia</i>	4	4	3	4	4	3.8	0.45	0.93	Valido
30	<i>Pertinencia</i>	4	4	4	3	4	3.8	0.45	0.93	Valido
	<i>Claridad</i>	3	4	4	4	4	3.8	0.45	0.93	Valido
ITEM	<i>Relevancia</i>	4	4	3	4	4	3.8	0.45	0.93	Valido
31	<i>Pertinencia</i>	3	4	4	4	4	3.8	0.45	0.93	Valido
	<i>Claridad</i>	4	4	4	3	4	3.8	0.45	0.93	Valido
ITEM	<i>Relevancia</i>	4	4	4	4	3	3.8	0.45	0.93	Valido
32	<i>Pertinencia</i>	4	4	4	4	3	3.8	0.45	0.93	Valido
	<i>Claridad</i>	4	3	4	4	4	3.8	0.45	0.93	Valido
ITEM	<i>Relevancia</i>	4	4	3	4	4	3.8	0.45	0.93	Valido
33	<i>Pertinencia</i>	3	4	4	4	4	3.8	0.45	0.93	Valido
	<i>Claridad</i>	4	5	3	4	3	3.8	0.84	0.93	Valido
ITEM	<i>Relevancia</i>	4	4	4	3	4	3.8	0.45	0.93	Valido
34	<i>Pertinencia</i>	4	3	4	4	4	3.8	0.45	0.93	Valido
	<i>Claridad</i>	3	4	4	4	5	4	0.71	1.00	Valido
ITEM	<i>Relevancia</i>	4	4	4	4	3	3.8	0.45	0.93	Valido
35	<i>Pertinencia</i>	4	4	4	3	4	3.8	0.45	0.93	Valido
	<i>Claridad</i>	3	4	4	4	4	3.8	0.45	0.93	Valido
ITEM	<i>Relevancia</i>	4	4	4	4	3	3.8	0.45	0.93	Valido
36	<i>Pertinencia</i>	4	4	3	4	4	3.8	0.45	0.93	Valido
	<i>Claridad</i>	4	4	4	3	4	3.8	0.45	0.93	Valido
ITEM	<i>Relevancia</i>	4	4	4	4	3	3.8	0.45	0.93	Valido
37	<i>Pertinencia</i>	4	4	4	3	4	3.8	0.45	0.93	Valido
	<i>Claridad</i>	3	4	4	4	4	3.8	0.45	0.93	Valido

		<i>J1</i>	<i>J2</i>	<i>J3</i>	<i>J4</i>	<i>J5</i>	<i>Media</i>	<i>DE</i>	<i>V</i>	<i>Interpretación</i>
									<i>Aiken</i>	<i>de la V</i>
ITEM	<i>Relevancia</i>	4	4	4	4	3	3.8	0.45	0.93	Valido
38	<i>Pertinencia</i>	4	4	3	4	4	3.8	0.45	0.93	Valido
	<i>Claridad</i>	4	4	4	3	4	3.8	0.45	0.93	Valido
ITEM	<i>Relevancia</i>	4	4	4	4	3	3.8	0.45	0.93	Valido
39	<i>Pertinencia</i>	4	4	4	3	4	3.8	0.45	0.93	Valido
	<i>Claridad</i>	3	4	4	4	4	3.8	0.45	0.93	Valido
ITEM	<i>Relevancia</i>	4	4	4	4	3	3.8	0.45	0.93	Valido
40	<i>Pertinencia</i>	4	4	3	4	4	3.8	0.45	0.93	Valido
	<i>Claridad</i>	4	4	4	3	4	3.8	0.45	0.93	Valido

Nota. J1, J2, J3, j4, j5 jueces. IA índice de aceptabilidad. V validez

Como se observa que los jueces determinaron que dicho instrumento si cumple con los requisitos para su empleo, esto producto que tiene coherencia, pertinencia y claridad, para el presente trabajo se consideró las observaciones encontradas en la prueba piloto, quedan en óptimas condiciones para su aplicación en la muestra recolectada.

2.4.4 Confiabilidad.

Análisis de fiabilidad por el coeficiente Alfa de Cronbach

Para evaluar la confiabilidad del instrumento, aplicamos la prueba del alpha de Cronbach, en el trabajo de investigación la confiabilidad de dichos instrumentos las variables de planificación tributaria y rentabilidad se puede determinar a mediante una encuesta de las 31 MYPES comerciales de venta de ropa de la urbanización zarate del distrito de San Juan de Lurigancho.

La confiabilidad es la cualidad o propiedad de un instrumento de mediación que le permite tener los mismos resultados aval aplicar una o más veces.

La confiabilidad se mide mediante el coeficiente de Alfa Cronbach, la fiabilidad es un instrumento que se refiere al grado de su aplicación repetida a la misma persona o objeto que se realiza los resultados iguales (Hernandez y Mendoza 2018, p. 200)

La fiabilidad es el grado de precisión y coherencia del desenlace que se obtiene al aplicar repetitivamente el instrumento se obtiene igual concordancia, esto nos permite

evaluar el resultado si es correcto o incorrecto para la investigación que se esta realizando para utilizar el Spss y obtener resultados fiables.

Tabla 6

Rangos de fiabilidad

Criterio	Rango
No es fiable	-1 a 0
Baja confiabilidad	0,01 a 0,49
Moderada confiabilidad	0,50 a 0,75
Fuerte confiabilidad	0,76 a 0,89
Alta confiabilidad	0,90 a 1

Fuente: hernandez et al (2018). Metodología de investigación

Interpretacion

En dicha tabla nos muestra los rangos y criterios de confiabilidad , donde el rango de -1 a 0 no es confiable mientras 0,01 a 0,49 es baja confiabilidad, 0,50 a 0,75 es modera confiabilidad, 0,76 a 0,89 es fuerte confiabilidad y 0,90 a 1 es alta confiabilidad

Tabla 7

Estadísticas de confiabilidad

Cuestionario	Alfa de Cronboch	N° de elementos
General	,876	40

Análisis de confiabilidad del instrumento de la Variable Planeamiento tributario

Para validar el presente del instrumento se empleó el Alfa de Cronbach, que se encarga de establecer la media equilibrada de las correlaciones entre las variables (o ítems) que forman parte de la encuesta.

Formula:

$$\alpha = \left[\frac{k}{k-1} \right] \left[1 - \frac{\sum_{i=1}^k S_i^2}{S_t^2} \right]$$

Dónde:

- S_i^2 es la varianza del ítem i,
- S_t^2 es la varianza de la suma de todos los ítems
- k es el número de preguntas o ítems.

El instrumento está conformado por 19 ítems, considerando la muestra de 31 encuestados. El nivel de confiabilidad para la presente investigación fue 95%. Para establecer el nivel de confiabilidad con el Alfa de Cronbach se empleo el software estadístico SPSS V.24.

Tabla 8

Confiabilidad de la variable planificación tributaria

Estadísticas de fiabilidad	
Alfa de Cronbach	N de elementos
,823	19

Fuente: SSPS Vs. 24

El coeficiente de Alfa de Cronbach obtenido es de 0,823; encontrándose dentro del rango permitido que es de 0,70 a 0,89, por lo tanto, dicho instrumento podemos afirmar que tiene una fuerte confiabilidad. Así mismo podemos indicar que el instrumento está formado por 19 ítems.

Con respecto a la variable planificación tributaria la confiabilidad del instrumento se determina a mediante la encuesta a 31 MYPES comerciales de venta de ropa de la Urbanización Zarate, San Juan de Lurigancho.

Validez de ítem por ítem

Tabla 9.

Validez de ítems - Estadísticas de total de elemento

	Media de elemento ha suprimido	de Varianza de elemento ha suprimido	de Correlación de elementos total corregida	Alfa de Cronbach de el elemento se ha suprimido
La empresa realiza prescripciones de deudas tributarias	42,74	77,131	,854	,793
La empresa aplica correctamente los años transcurridos para presentar la solicitud de prescripción de las deudas tributarias	42,74	77,331	,805	,795
la empresa realiza solicitud de compensaciones de créditos o saldos a favor	42,74	79,265	,829	,798
La empresa realiza compensaciones de deudas tributarias por multas	42,84	79,273	,777	,799
La empresa compensa los saldos a favor para pagar el IGV	42,81	81,295	,714	,804
La empresa suele acoger parte de sus impuestos a la condonación de su deuda tributaria	42,84	80,073	,685	,802
La empresa realiza extinción de las sanciones tributarias mediante la condonación establecido por ley	42,81	80,361	,741	,801
La empresa extingue las deudas tributarias mediante la consolidación según art.42 del T.UO.	42,65	79,237	,669	,802
Cumple con las obligaciones tributarias según lo establecido en el código tributario	42,71	84,480	,404	,815
La empresa tiene conocimiento de las infracciones establecidas en el código tributario	42,87	78,449	,759	,798
la empresa ha sido sancionada por una infracción tributaria establecida por el código tributario	40,16	98,273	-,321	,859
La empresa realiza gradualidad de beneficios que establece el Código Tributario	42,19	77,361	,487	,811
La empresa realiza pagos por multas, comiso de bienes o cierre de local por declarar y pagar impuestos indebidos, infringiendo el código tributario	40,19	87,628	,150	,829

La empresa realiza oportunamente la declaración anual de Impuesto a la Renta	42,32	81,492	,375	,818
Todas las actividades de la empresa están gravados al impuesto a la renta	39,81	91,161	-,017	,835
La empresa realiza actividades exoneradas del impuesto a la renta según el decreto legislativo de la ley de impuestos a la renta	43,10	90,157	,168	,824
La empresa realiza compras gravadas con el IGV de acuerdo a los cuerpos legales	39,97	85,032	,302	,820
La empresa paga dentro de los plazos el impuesto predial según ley de municipalidades	42,32	92,959	-,116	,850
La empresa paga las multas e intereses de arbitrios según la ley de municipalidades	40,58	79,318	,418	,816

Fuente: SSPS Vs. 24

Análisis de confiabilidad del instrumento de la variable Rentabilidad

para validar el instrumento se utilizó el Alfa de Cronbach, esto determinar la media moderada de las correlaciones entre las variables 24 ítems que forman parte de la encuesta.

Formula:

$$\alpha = \left[\frac{k}{k-1} \right] \left[1 - \frac{\sum_{i=1}^k S_i^2}{S_t^2} \right]$$

Dónde:

- S_i^2 es la varianza del ítem i,
- S_t^2 es la varianza de la suma de todos los ítems y
- k es el número de preguntas o ítems.

El instrumento está conformado por 24 ítems, considerando la muestra de 31 encuestados. El nivel de confiabilidad de la investigación es 95%. Para determinar el nivel de confiabilidad con el Alfa de Cronbach se utiliza el software estadístico SPSS V.24.

Tabla 10

Confiabilidad de la variable rentabilidad

Estadísticas de fiabilidad	
Alfa de Cronbach	N de elementos
,723	21

Fuente: SSPS Vs. 24

El coeficiente del Alfa de Cronbach es: 0,723; dentro de la escala de 0,70 a 0,89, por tanto, el instrumento de investigación tiene una moderada confiabilidad.

En el presente trabajo de investigación la confiabilidad del instrumento de la variable de rentabilidad se determinó a través de la encuesta a 31 MYPES comerciales de venta de ropa de la Urbanización Zarate, San Juan de Lurigancho

Validez de ítem por ítem

Tabla 11

Validez de ítems - Estadísticas de total de elemento

	Media de escala si el elemento ha suprimido	Varianza de escala si el elemento ha suprimido	Correlación de los elementos total Corregida	Alfa de Cronbach si el elemento ha suprimido
La empresa genera ingresos que proviene de actividades operativas fuera del giro del negocio	49,06	64,662	,669	,672
La empresa posee principalmente ingresos por sus actividades operativas derivadas de la venta del giro del negocio	46,65	69,970	,279	,705
La empresa realiza planeamiento tributario para la actividad de inversión en la adquisición de propiedades de planta y equipo	48,94	66,062	,658	,677
El planeamiento tributario permite alcanzar la rentabilidad adecuada en la actividad de inversión de activos fijos	47,26	72,398	,083	,727
La empresa suele realizar actividades financieras a largo plazo	48,52	69,658	,449	,694
La empresa suele realizar actividades de financiamiento para comprar en activos fijos	48,81	80,628	-,256	,756
Las inversiones de financiamiento en activos fijos contribuyen al incremento de la rentabilidad en activos financieros	48,87	63,583	,749	,665
La empresa realizara actividades financieras para alquiler de locales de venta	48,74	67,331	,455	,689
Las utilidades de la empresa son afectadas por las actividades de financiamiento con las entidades bancarias	48,55	70,656	,332	,701
Los ingresos operativos de venta de la empresa son suficientes para la generación de beneficios	48,16	74,206	-,013	,743

La empresa genera ingresos extraordinarios que contribuyen en la generación de beneficios a la empresa	49,00	64,400	,685	,671
Los gastos administrativos son los gastos que absorben el beneficio de la empresa	48,97	63,966	,730	,667
los gastos que realiza la empresa se encuentran debidamente acreditados	48,71	70,813	,333	,701
Se aplica adecuadamente las reglas generales y específicas para la deducción de gastos	48,45	65,656	,631	,677
La empresa adquiere activos intangibles para mejorar la rentabilidad	49,00	66,067	,656	,677
La empresa invierte permisos en licencia de activos intangibles (software) para poder realizar sus actividades	49,42	71,718	,372	,702
La empresa realiza inversiones en activo tangible de locales comerciales para desarrollar sus actividades	48,65	62,570	,766	,661
La inversión que realiza la empresa en la adquisición de mercaderías como activo tangible genera los beneficios esperados	48,48	61,325	,763	,657
La empresa adquiere activos tangibles cuya depreciación tiene un alto efecto en los gastos de la empresa	48,10	86,424	-,536	,771
La empresa tiene derechos en activos financieros que generen rentabilidad	48,84	80,606	-,274	,750
La empresa adquiere activos financieros de renta fija	48,84	83,273	-,354	,767

Fuente: SSPS Vs. 24

2.5. Métodos de análisis de datos

La presente investigación para analizar. Primero se constituyó el instrumento que es el cuestionario, fue medido con la escala de Likert, esto se validó por 5 expertos facilitados por la casa de estudios de la Universidad Cesar Vallejos, en seguida a esto, se empleó el software estadístico SPSS versión 24 para examinar la fiabilidad del instrumento, mediante el vaciado de datos en el sistema los cuales arrojaron que estos presentan la fiabilidad pertinente para procesar los resultados.

En el estudio se abordaron las siguientes variables

V1= Cualitativa (Planeamiento tributario)

Teniendo los datos de la variable el análisis fueron las siguientes características:

Una representación mediante porcentajes.

V2 = cuantitativa (Rentabilidad)

Estadística descriptiva: Las observaciones que se realiza en la investigación proporciona una cierta escala de datos que debe ser ordenado y presentado de una forma clara con la finalidad de reducir los diferentes datos observados, que son presentados a través de la tabla de frecuencias.

Estadística de prueba o inferencial: Se realiza la utilización de prueba Shapiro-Wilk para determinar los análisis convenientes y emplear la prueba correspondiente.

Prueba de hipótesis: De las tácticas establecidas se utiliza la prueba de correlación no paramétrica de Rho Spearman dado que los datos difieren de la distribución normal.

Tabla 12

Recurso estadístico.

Análisis estadístico	Recurso estadístico
----------------------	---------------------

Prueba no paramétrica, que calcula la correlación Coeficiente de Spearman entre variables.

$$\rho = 1 - \frac{6 \cdot \sum d^2}{N \cdot (N^2 - 1)}$$

Los resultados alcanzados después de realizar el proceso estadístico son simbolizados mediante gráficos para ayudar su interpretación. Los pasos antes mencionados se ejecutarán mediante el programa estadístico SPSS V.24.

2.6. Aspectos éticos

El presente trabajo de investigación da fe que se cumple con el desarrolla de los principios éticos y morales que todo profesional debe cumplir también cumple con los principios sociales , mediante las normas y reglas de comportamiento

Al momento de realizar la elaboración del trabajo de investigación, se cumple con la ética que todo profesional debe tener, principalmente con el principio de la moral, enfocándose en las reglas y normas de conducta que rigen para utilizar en la investigación.

Algunos de los códigos de ética de la casa de estudios cesar vallejos nos indica los siguiente

Artículo 6°.- honestidad , con respecto a a este principio hay ciertos lineamientos que debemos tener en cuenta para nuestra información que sea confiable en cierto punto y debemos brindar información veraz para los próximas trabajos de investigación, cumpliendo con las reglas de auditoria que nos sirvió para realizar la tesis

Artículo 9 Responsabilidad de los lineamientos podemos decir que esta trabajo a respetado estrictamente los parámetros y requisitos establecidos por la casa de estudios , al mismo tiempo brindar condiciones que estamos instaurando en el proyecto de la tesis, teniendo en cuenta la responsabilidad al momento de transcribir la información que esta plasmada el dicho proyecto para brindar a la universidad cesar vallejos que nos esta solicitando, agradecer es este principio cumplimos con nuestro proyecto de investigación,

III. RESULTADOS

3.1 Resultado descripto

3.1.1 tabla de frecuencia por ítems.

En el presente capitulo se presenta los datos recolectados teniendo en cuenta los objetivos de estudio.

Determinar la relación que existe entre la planificación tributaria y la actividad económica de las MYPES comerciales de venta de ropa en la urbanización Zarate, San Juan de Lurigancho, 2018

3.1.1.1 Análisis descriptivo de la variable planificación tributario

Tabla 13

Descripción de la variable planificación tributaria

PLANIFICACIÓN TRIBUTARIA			
	NIVELES	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Valido	NO CUMPLE	29	93,5
	CUMPLE	2	6,5
	Total	31	100,0

Fuente: spss Vs. 24

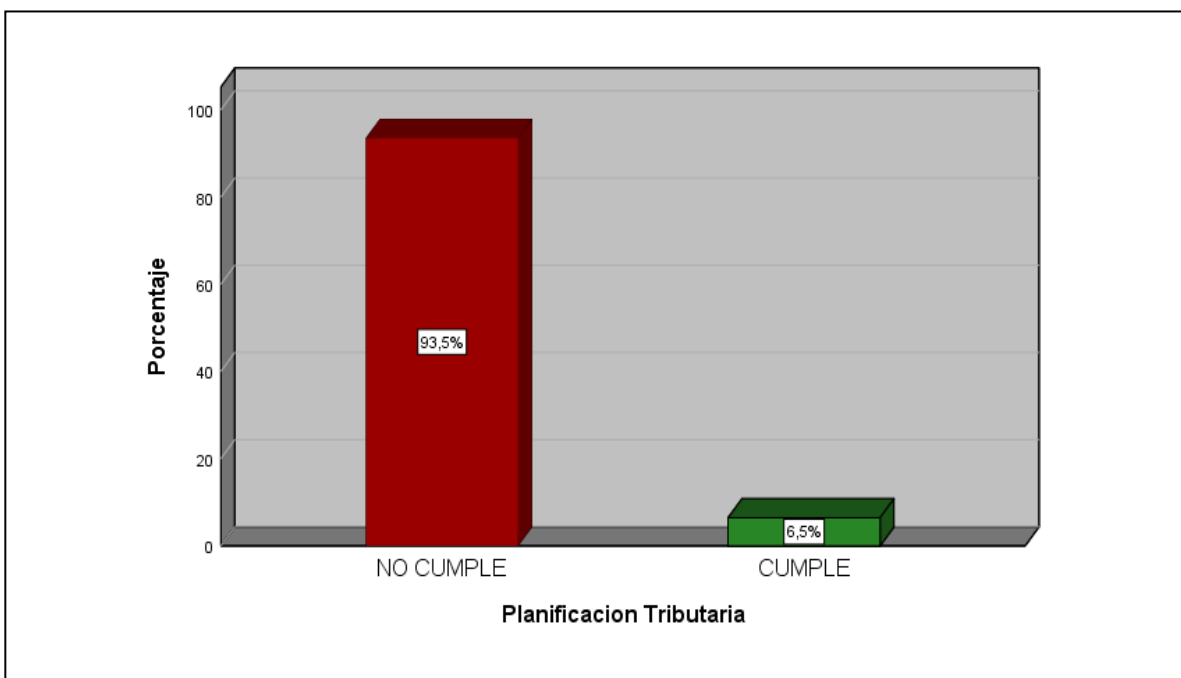


Figura 1. Descripción de Planificación Tributaria

Fuente: spss Vs. 24

Según la tabla 13 y la figura 1 el 93.5% de los MYPES no cumplen adecuadamente los pagos de tributo, mientras que el 6.5% si cumple con el pago.

Tabla 14

Descripción de la dimensión Pago de tributos

PAGO DE TRIBUTOS

	NIVELES	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Válido	NO CUMPLE	29	93,5
	CUMPLE	2	6,5
	Total	31	100,0

Fuente: spss Vs. 24

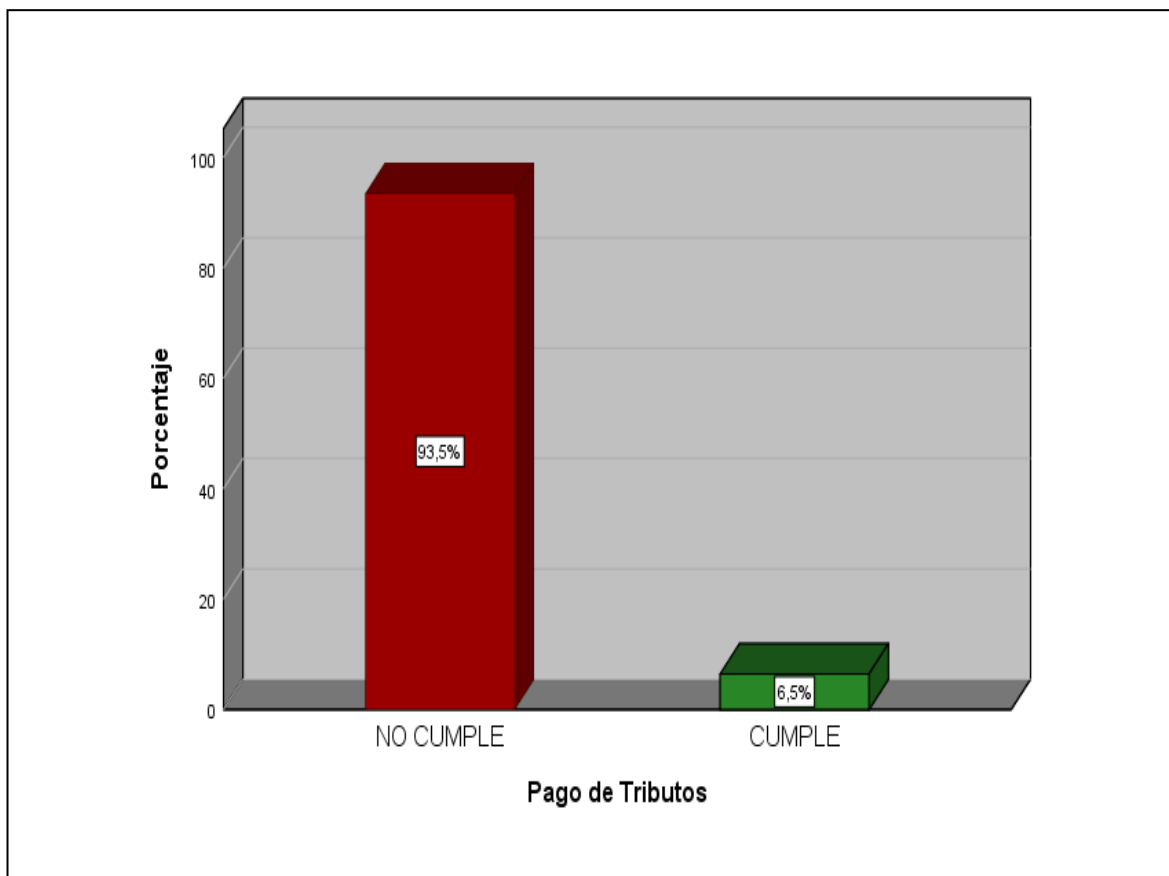


Figura 2. Descripción de Pago de Tributos

Fuente: spss Vs. 24

Según la tabla 14 y la figura 2 el 93.5% de los MYPES no cumplen adecuadamente los pagos de tributo, mientras que el 6.5% si cumple con el pago.

Tabla 15

Descripción de la dimensión normas tributarias

NORMAS TRIBUTARIAS

	NIVELES	FRECUENCIA	PORCENTAJE
	NO CUMPLE	21	67,7
Válido	CUMPLE	10	32,3
	Total	31	100,0

Fuente: spss Vs. 24

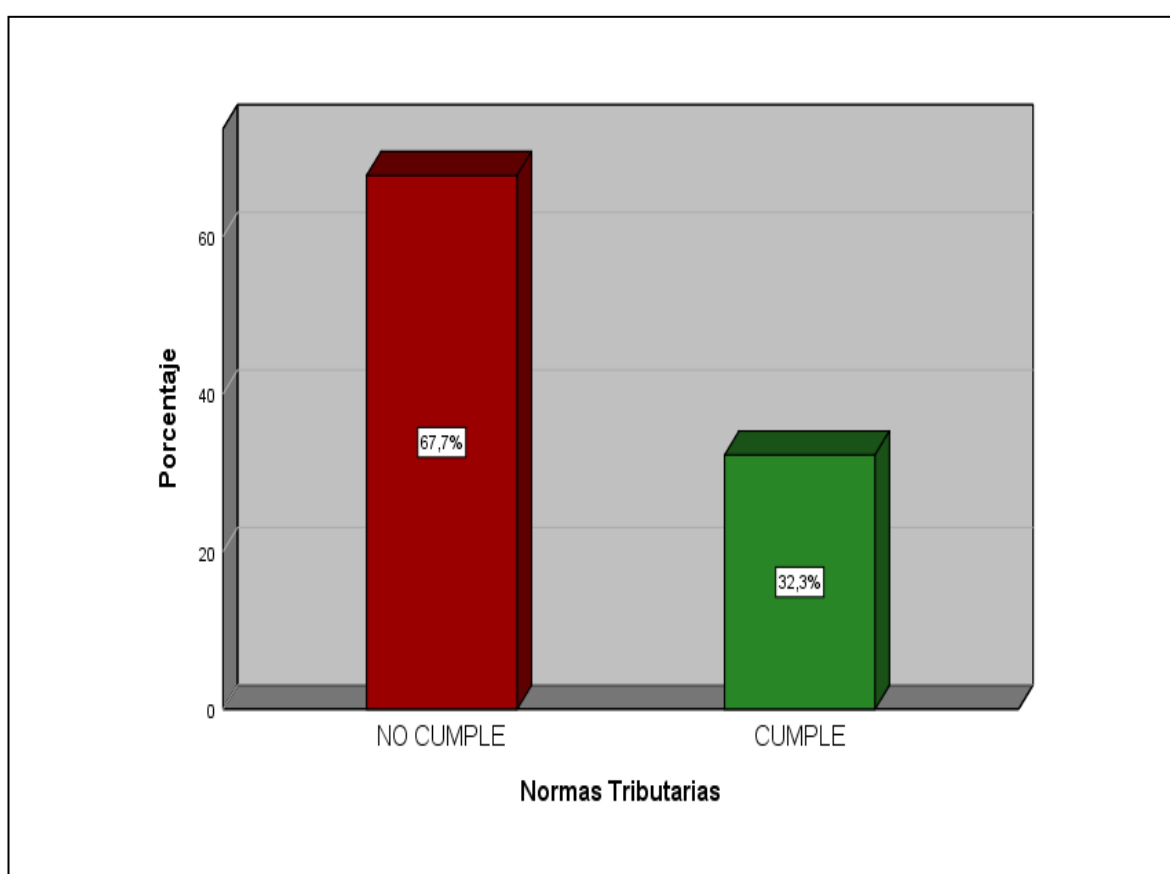


Figura 3. Descripción de Normas Tributarias

Fuente: spss Vs. 24

Según la tabla 15 y la figura 3 el 67.7 % de los MYPES no cumplen adecuadamente con las normas tributarias dictada por las autoridades competentes, mientras que el 32.3% si cumple con las normas

3.1.1.2 Análisis descriptivo de la variable rentabilidad

Tabla 16

Descripción de la variable rentabilidad

RENTABILIDAD

	NIVELES	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Válido	MALA	29	93,5
	BUENA	2	6,5
	Total	31	100,0

Fuente: spss Vs. 24

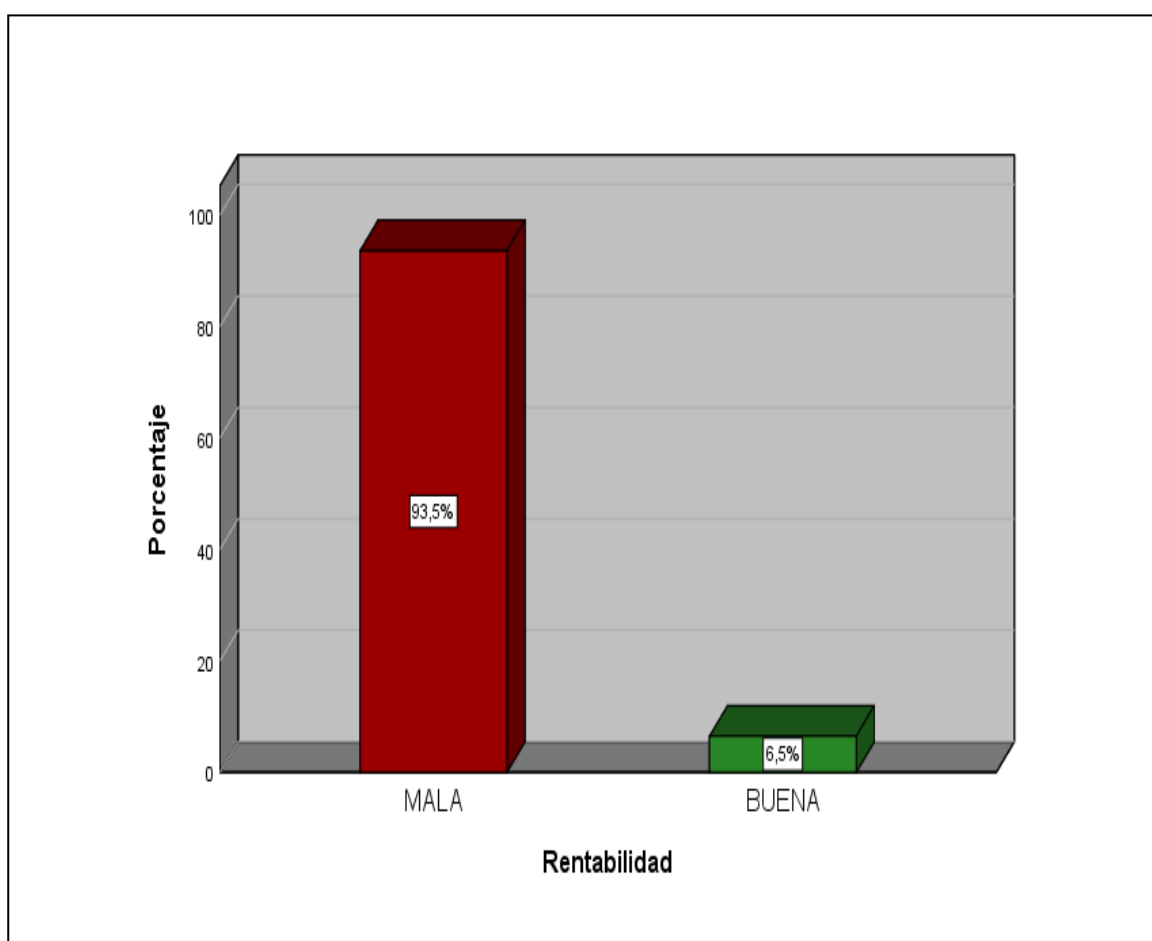


Figura 4. Descripción de Rentabilidad

Fuente: spss Vs. 24

Según la tabla 16 y la figura 4 el 93.5% de los MYPES cuentan con una mala rentabilidad en sus negocios, mientras que el 6.5% tienen buena rentabilidad.

Tabla 17

Descripción de la dimensión actividad económica

ACTIVIDAD ECONÓMICA

	NIVELES	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Válido	MALA	28	90,3
	BUENA	3	9,7
	Total	31	100,0

Fuente: spss Vs. 24

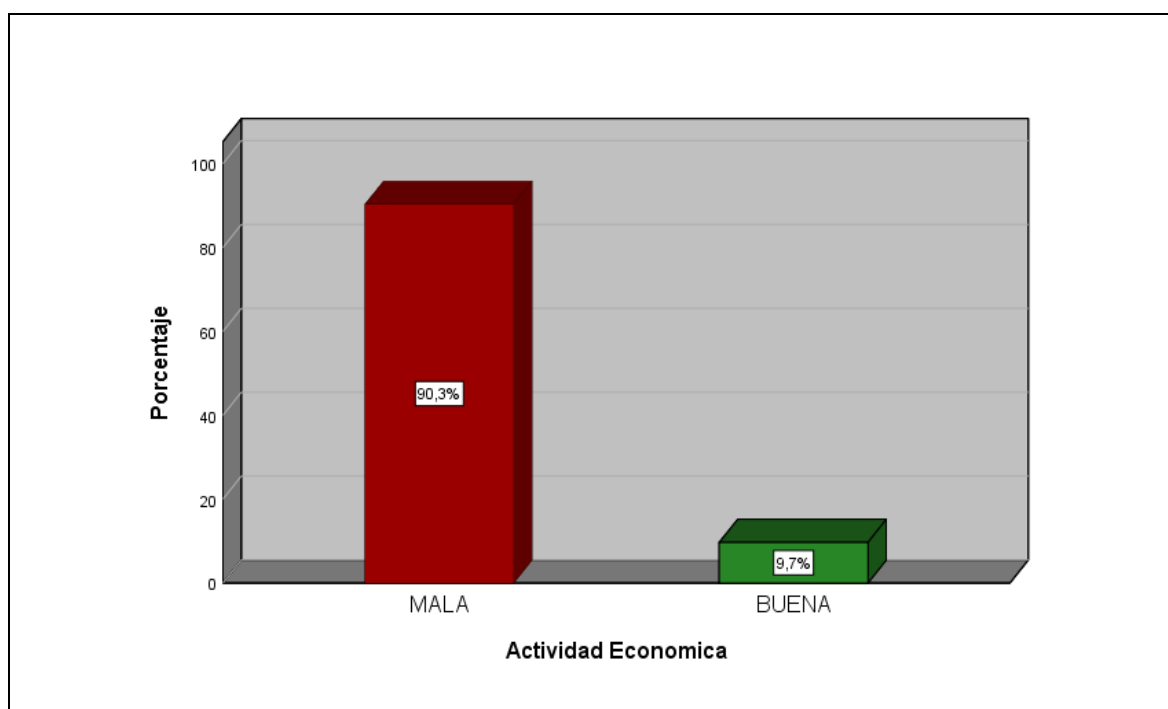


Figura 5. Descripción de Actividad económica

Fuente: spss Vs. 24

Según la tabla 17 y la figura 5 el 90.3% de los MYPES cuentan con una mala actividad económica, mientras que el 9.7% tienen buena actividad económica.

Tabla 18

Descripción de la dimensión beneficio generado

BENEFICIO GENERADO

	NIVELES	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Válido	MALA	22	71,0
	BUENA	9	29,0
	Total	31	100,0

Fuente: spss Vs. 24

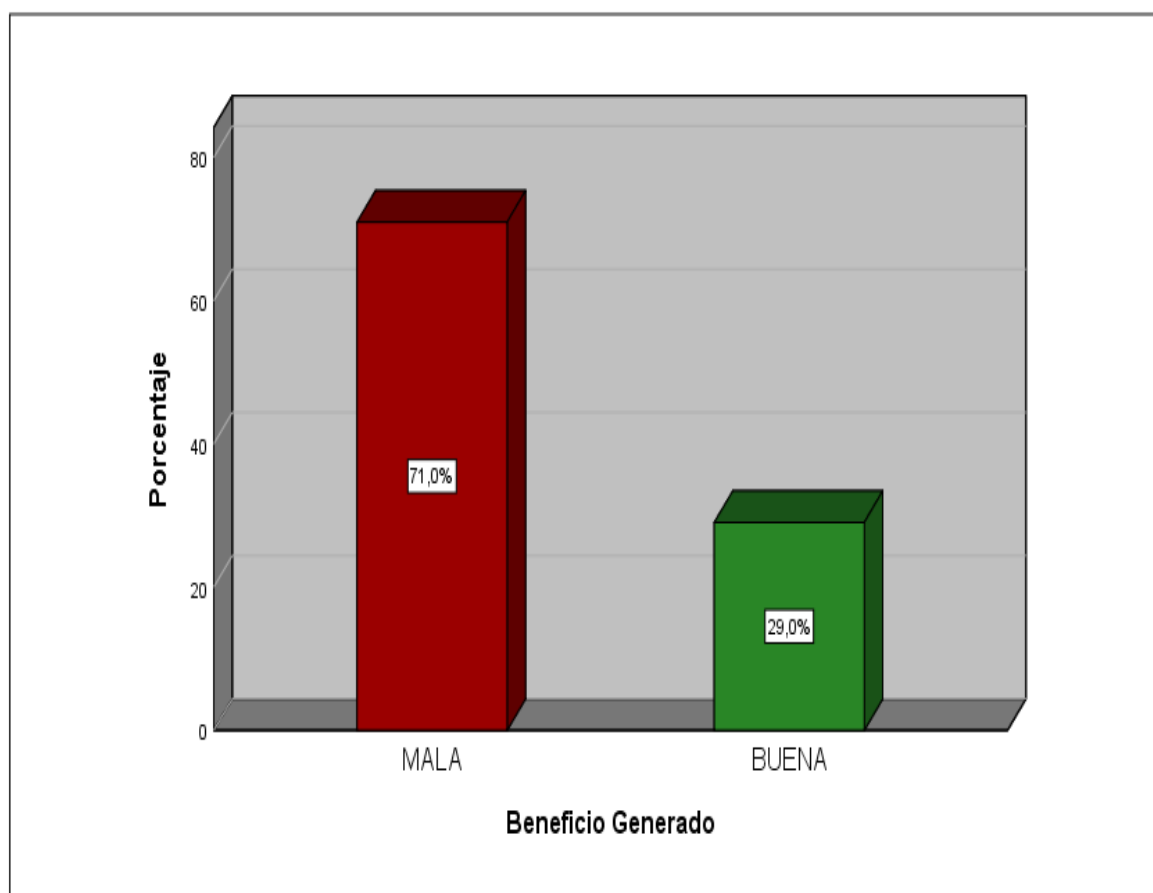


Figura 6. Descripción de Beneficio Generado

Fuente: spss Vs. 24

Según la tabla 18 y la figura 6 el 71.0% de los MYPES comerciales de venta de ropa cuenta con un beneficio generado malo, mientras que el 29.0% tienen un beneficio generado muy bueno.

Tabla 19

Descripción de la dimensión inversión realizada

INVERSIÓN REALIZADA

	NIVELES	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Válido	MALA	30	96,8
	BUENA	1	3,2
	Total	31	100,0

Fuente: spss Vs. 24

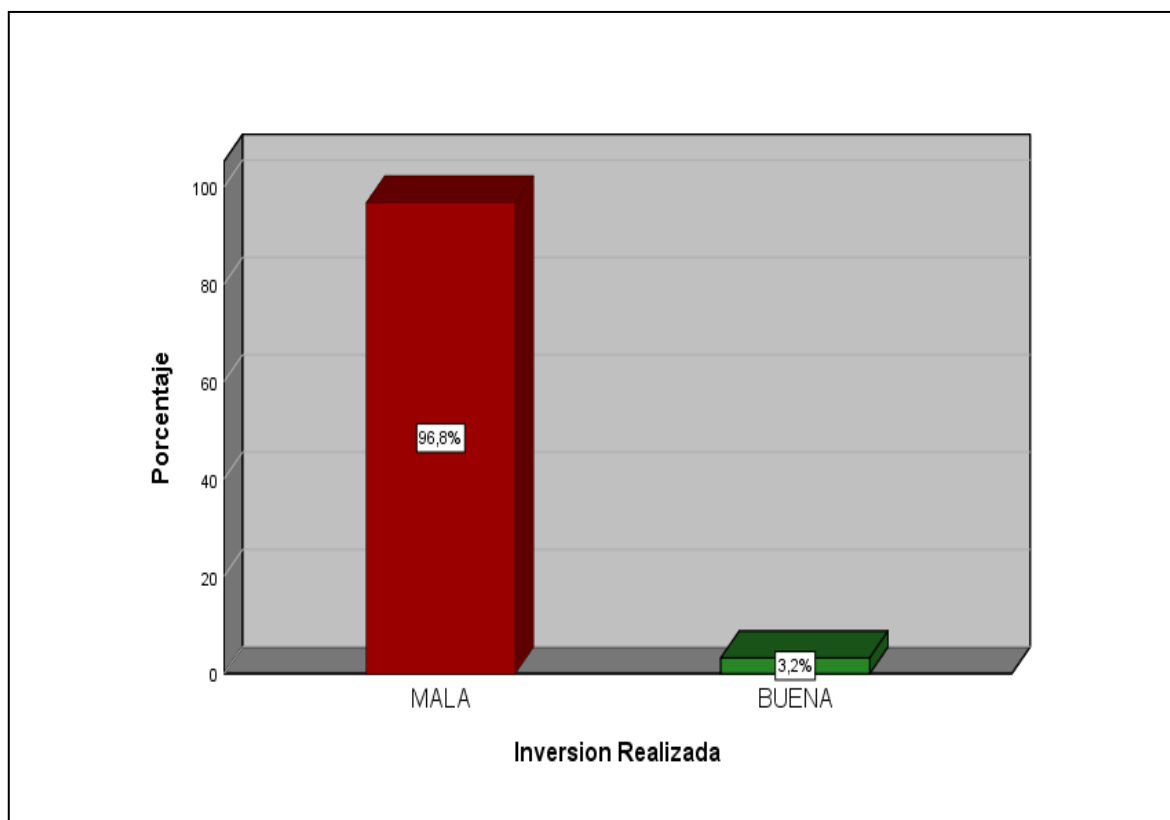


Figura 7. Descripción de Beneficio Generado

Fuente: spss Vs. 24

Según la tabla 19 y la figura 7 el 96.8 % de los MYPES comerciales de venta de ropa cuenta con una inversión realizada muy mala, mientras que el 3.2% tienen una inversión realizada muy buena.

3.1.2 Tabla de contingencias

Tabla 20

Planificación tributaria y rentabilidad

Planificación Tributaria * Rentabilidad

			Rentabilidad		Total
			MALA	BUENA	
Planificación tributaria	NO CUMPLE	Recuento	28	1	29
		% del total	90,3%	3,2%	93,5%
	CUMPLE	Recuento	1	1	2
		% del total	3,2%	3,2%	6,5%
Total		Recuento	29	2	31
		% del total	93,5%	6,5%	100,0%

Fuente: encuesta aplicada a las MYPES comerciales de venta de ropa de la urbanización Zarate, San Juan de Lurigancho, 2018. Spss Vs, 24

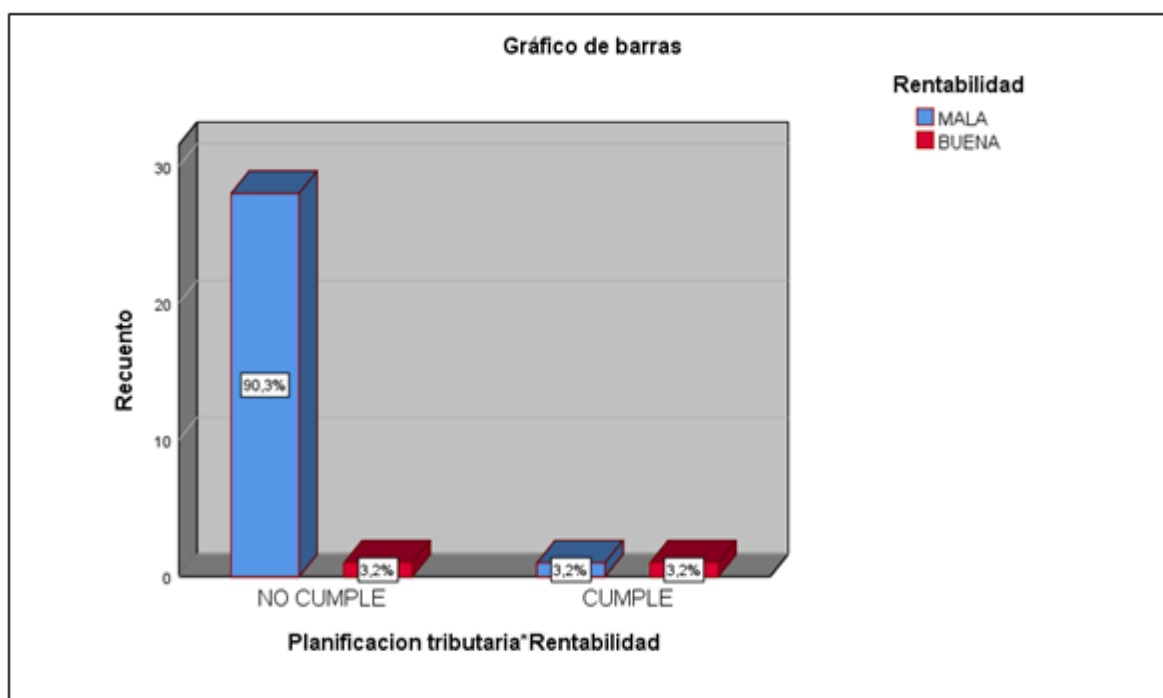


Figura 8. Descripción de planificación tributaria * Rentabilidad

Fuente: spss Vs. 24

Interpretación:

De las 31 MYPES comerciales de venta de ropa de la urbanización Zarate, San Juan Lurigancho, el 93.5 % no cumplen con una planificación tributaria, en las cuales el 90.3 % tienen una mala rentabilidad y 3.2% cuenta con una muy buena rentabilidad en sus actividades, del mismo modo 6.5% de las 31 MYPES comerciales de venta de ropa cumplen con una planificación tributaria, de las cuales el 3.2 tienen una mala rentabilidad y el 3.2 % mantiene una buena rentabilidad.

Tabla 21

Planificación tributaria y actividad económica

Planificación Tributaria * Actividad Económica

			Actividad Económica		Total
			MALA	BUENA	
Planificación Tributaria	NO CUMPLE	Recuento	27	2	29
		% del total	87,1%	6,5%	93,5%
	CUMPLE	Recuento	1	1	2
		% del total	3,2%	3,2%	6,5%
Total		Recuento	28	3	31
		% del total	90,3%	9,7%	100,0%

Fuente: encuesta aplicada a las MYPES comerciales de venta de ropa de la urbanización Zarate, San Juan de Lurigancho, 2018. Spss Vs, 24

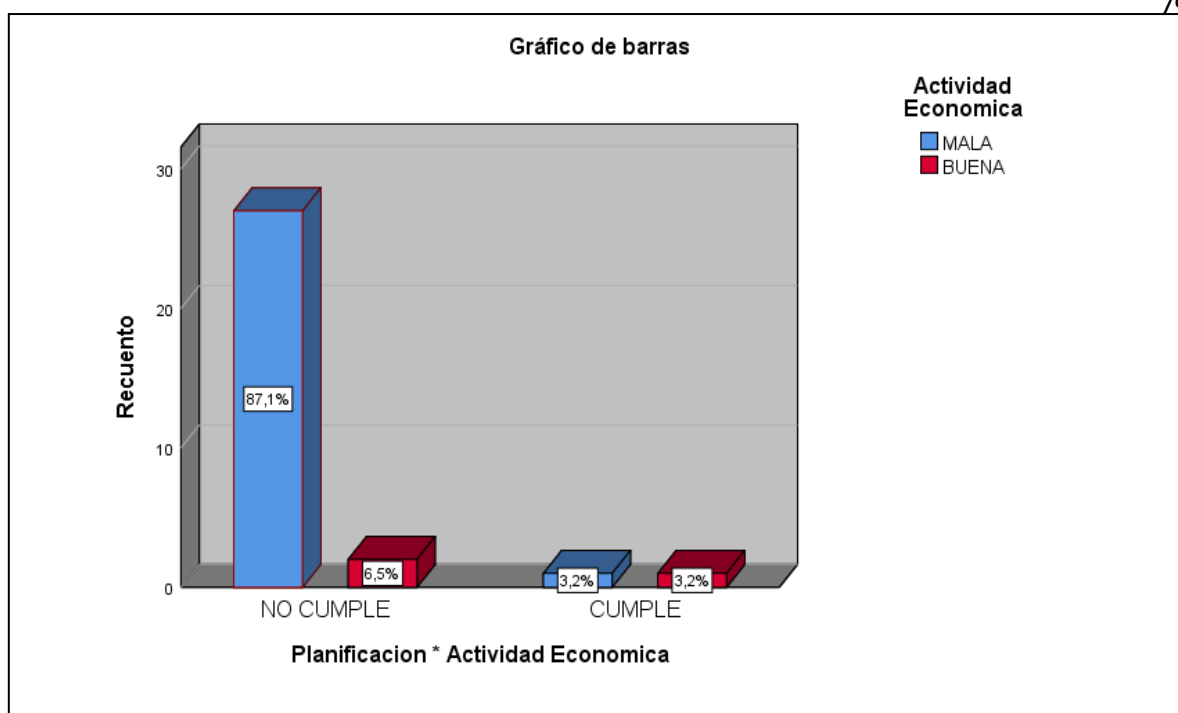


Figura 9. Descripción de planificación tributaria * Rentabilidad
Fuente: spss Vs. 24

Interpretación:

De las 31 MYPES comerciales de venta de ropa de la urbanización Zarate, San Juan Lurigancho, el 93.5 % no cumplen con una planificación tributaria, en las cuales el 87.1 % tienen una mala actividad económica y 6.5% realiza una buena actividad económica, del mismo modo 6.5% de las 31 MYPES comerciales de venta de ropa cumplen con una planificación tributaria, de las cuales el 3.2 tienen una mala actividad económica y el 3.2 % realiza una buena actividad económica

Tabla 22

Planificación tributaria y beneficio generado

Planificación Tributaria * Beneficio Generado

		Benéfico Generado			
			MALA	BUENA	Total
Planificación Tributaria	NO CUMPLE	Recuento	22	7	29
		% del total	71,0%	22,6%	93,5%
	CUMPLE	Recuento	0	2	2
		% del total	0,0%	6,5%	6,5%
Total		Recuento	22	9	31
		% del total	71,0%	29,0%	100,0%

Fuente: encuesta aplicada a las MYPES comerciales de venta de ropa de la urbanización Zarate, San Juan de Lurigancho, 2018. Spss Vs, 24

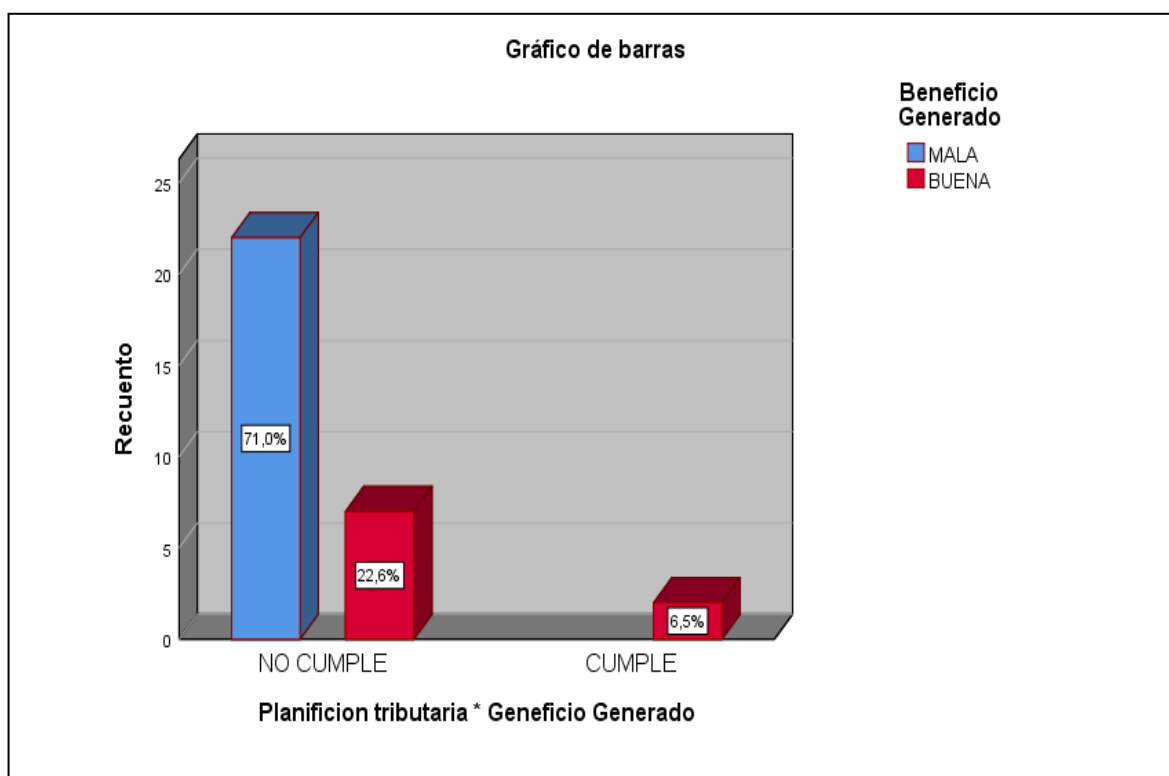


Figura 10. Descripción de planificación tributaria * Rentabilidad

Fuente: spss Vs. 24

Interpretación:

De las 31 MYPES comerciales de venta de ropa de la urbanización Zarate, San Juan Lurigancho, el 93.5 % no cumplen con una planificación tributaria, en las cuales el 71 % el beneficio generado es mala y 22.6 % cuenta con un beneficio generado buena, del mismo modo 6.5% de las 31 MYPES comerciales de venta de ropa cumplen con una planificación tributaria, de las cuales el 6.5 % es buena el beneficio generado.

Tabla 23

Planificación tributaria y inversión realizada

Planificación Tributaria * Inversión Realizada

			Inversión Realizada		Total
			MALA	BUENA	
Planificación Tributaria	NO CUMPLE	Recuento	29	0	29
		% del total	93,5%	0,0%	93,5%
	CUMPLE	Recuento	1	1	2
		% del total	3,2%	3,2%	6,5%
Total	Recuento	30	1	31	
	% del total	96,8%	3,2%	100,0%	

Fuente: encuesta aplicada a las MYPES comerciales de venta de ropa de la urbanización Zarate, San Juan de Lurigancho, 2018. Spss Vs, 24

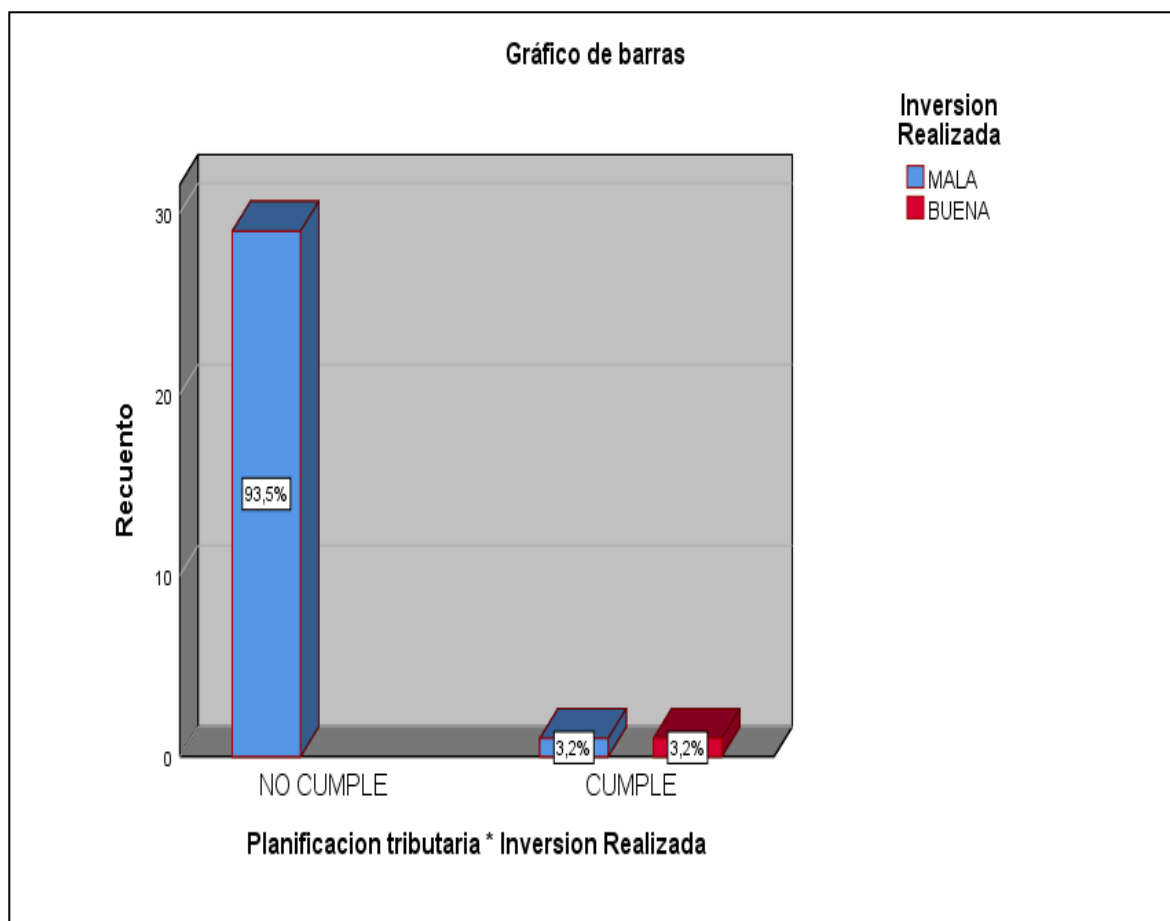


Figura 11. Descripción de planificación tributaria * inversión realizada
Fuente: spss Vs. 24

Interpretación:

De las 31 MYPES comerciales de venta de ropa de la urbanización Zarate, San Juan Lurigancho, el 93.5 % no cumplen con una planificación tributaria, en las cuales el 93.5% cuenta con una mala inversión realizada, del mismo modo 6.5% de las 31 MYPES comerciales de venta de ropa no cumplen con una planificación tributaria, de las cuales el 3.2 % tienen una mala inversión realizada y el 3.2 % mantiene una buena inversión Realizada

3.2 Nivel inferencial

3.2.1 Prueba de normalidad

H1: los datos provienen de una distribución normal

H0: los datos no provienen de una distribución normal

Tabla 24

prueba de normalidad

	Pruebas de normalidad		
	Shapiro-Wilk		
	Estadístico	gl	Sig.
Planificación tributaria	,270	31	,000
Pago de Tributos	,270	31	,000
Normas Tributarias	,591	31	,000
Rentabilidad	,270	31	,000
Actividad Realizada	,340	31	,000
Beneficio Generado	,571	31	,000
Inversión Realizada	,176	31	,000

a. Corrección de significación de Lilliefors

Fuente:spss Vs. 24

En la tabla 23 se verifica que el resultado alcanzado en la prueba de normalidad, nos da un nivel de significación de 0.00 teniendo en cuenta estos valores que es menor al 0.05, la cual garantiza que estos datos no derivan de una distribución normal y corresponde a una prueba no paramétrica.

3.2.2 Prueba de hipótesis

3.2.2.1 Hipótesis general

Planteamos las siguientes hipótesis de trabajo

H₁: Existe relación entre planificación tributaria y rentabilidad en las MYPES comerciales de venta de ropa en la urbanización Zarate, de San Juan de Lurigancho, 2018.

H₀: No existe relación entre planificación tributaria y rentabilidad en las MYPES comerciales de venta de ropa en la urbanización Zarate, de San Juan de Lurigancho, 2018.

Nivel de significancia: $\alpha = 0.05 \rightarrow$ 5% de margen máximo de error.

Regla de decisión: $p \geq \alpha \rightarrow$ se acepta la hipótesis nula H₀

$p \leq \alpha \rightarrow$ se acepta la hipótesis alterna H₁

Tabla 25

Hipótesis General

		Correlaciones			
		Planificación			
		Tributaria	Rentabilidad		
Rho de Spearman	Planificación	Tributaria	Coefficiente de correlación	1,000	,466**
			Sig. (bilateral)	.	,008
	Rentabilidad	Tributaria	N	31	31
			Sig. (bilateral)	,466**	1,000
	Rentabilidad	Tributaria	N	31	31
			Sig. (bilateral)	,008	.

*. La correlación es significativa en el nivel 0,05 (bilateral).

Fuente:spss Vs. 24

Dado el grado de significancia o valor de $p = 0.008$ es menor que 0.05 la cual permite rechazar la hipótesis nula y a la vez acepta la hipótesis alterna, esto indica que existe relación entre la planificación tributaria y la rentabilidad. El coeficiente de correlación Rho Spearman es igual a 0.466, la cual indica que existe relación positiva regular entre la planificación tributaria y la rentabilidad en las MYPES comerciales de venta de ropa de la urbanización Zarate, San Juan de Lurigancho. Además, la correlación es directamente proporcional (tiene signo positivo), es decir a mayor planificación tributaria mayor rentabilidad.

3.2.2.2 Hipótesis específica 1

H₁: Existe relación entre la planificación tributaria y la actividad económica de las MYPES comerciales de venta de ropa en la urbanización Zarate, San Juan de Lurigancho, 2018.

H₀: No existe relación entre la planificación tributaria y la actividad económica de las MYPES comerciales de venta de ropa en la urbanización Zarate, San Juan de Lurigancho, 2018

Nivel de significancia $\alpha = 0.05 \rightarrow 5\%$ máximo margen de error.

Regla de decisiones $p \geq \alpha \rightarrow$ se acepta la hipótesis nula H_0

$p \leq \alpha \rightarrow$ se acepta la hipótesis alternada H_1

Tabla 26

coeficiente de correlación planificación tributaria y la actividad económica

		Correlaciones		
			Planificación Tributaria	Actividad Económica
Rho de Spearman	Planificación Tributaria	Coeficiente de correlación	1,000	,358*
		Sig. (bilateral)	.	,048
	Actividad Económica	N	31	31
		Coeficiente de correlación	,358*	1,000
		Sig. (bilateral)	,048	.
		N	31	31

*. La correlación es significativa en el nivel 0,05 (bilateral).

Fuente:spss Vs. 24

Dado el grado de significancia o valor de $p = 0.048$ es menor que 0.05 la cual permite rechazar la hipótesis nula y a la vez acepta la hipótesis alterna, esto indica que existe relación entre la planificación tributaria y actividad económica, El coeficiente de correlación de Rho Spearman es igual a 0.358, la cual indica que la planificación tributaria y la actividad económica en las MYPES comerciales de venta de ropa de la urbanización Zarate , San Juan de Lurigancho tienen una correlación positiva mala. Además, la correlación es directamente proporcional (tiene signo positivo), es decir a mayor planificación tributaria mayor actividad económica.

3.2.2.3 Hipótesis específica 2

H₁: Existe relación entre la planificación tributaria y el beneficio generado de las MYPES comerciales de venta de ropa en la urbanización Zarate, San Juan de Lurigancho, 2018.

H₀: No existe relación entre la planificación tributaria y el beneficio generado de las MYPES comerciales de venta de ropa en la urbanización Zarate, San Juan de Lurigancho, 2018

Nivel de significancia $\alpha = 0.05 \rightarrow 5\%$ máximo margen de error.

Regla de decisiones $p \geq \alpha \rightarrow$ se acepta la hipótesis nula H_0

$p \leq \alpha \rightarrow$ se acepta la hipótesis alternada H_1

Tabla 27

coeficiente de correlación planificación tributaria y beneficio generado

Correlaciones				
			Planificación Tributaria	Beneficio Generado
Rho de Spearman	Planificación Tributaria	Coeficiente de correlación	1,000	,411*
		Sig. (bilateral)	.	,022
		N	31	31
	Beneficio Generado	Coeficiente de correlación	,411*	1,000
		Sig. (bilateral)	,022	.
		N	31	31

*. La correlación es significativa en el nivel 0,05 (bilateral).

Fuente:spss Vs. 24

Dado el grado de significancia o valor de $p = 0.022$ es menor que 0.05 la cual permite rechazar la hipótesis nula y a la vez acepta la hipótesis alterna, esto indica que existe relación entre la planificación tributaria y beneficio generado. El coeficiente de correlación de Rho Spearman es igual a 0.411, la cual indica que la planificación tributaria y beneficio generado en las MYPES comerciales de venta de ropa de la urbanización Zarate, San Juan de Lurigancho, tienen una correlación positiva regular. Además, la correlación es directamente proporcional (tiene signo positivo), es decir a mayor planificación tributaria mayor beneficio generado.

3.2.2.4 Hipótesis específica 3

H₁: Existe relación entre la planificación tributaria y la inversión realizada de las MYPES comerciales de venta de ropa en la urbanización Zarate, San Juan de Lurigancho, 2018.

H₀: No existe relación entre la planificación tributaria y la inversión realizada de las MYPES comerciales de venta de ropa en la urbanización Zarate, San Juan de Lurigancho, 2018.

Nivel de significancia $\alpha = 0.05 \rightarrow 5\%$ máximo margen de error.

Regla de decisiones $p \geq \alpha \rightarrow$ se acepta la hipótesis nula H_0

$p \leq \alpha \rightarrow$ se acepta la hipótesis alternada H_1

Tabla 28

coeficiente de correlación planificación tributaria y la inversión realizad

		Correlaciones		
			Planificación Tributaria	Inversión Realizada
Rho de Spearman	Planificación Tributaria	Coeficiente de correlación	1,000	,695**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	31	31
	Inversión Realizada	Coeficiente de correlación	,695**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	31	31

** . La correlación es significativa en el nivel 0,05 (bilateral).

Fuente: spss Vs. 24

Dado el grado de significancia o valor de $p = 0.000$ es menor que 0.05 la cual permite rechazar la hipótesis nula y a la vez acepta la hipótesis alterna, esto indica que existe relación entre la planificación tributaria y inversión realizada. El coeficiente de correlación de Rho Spearman es igual a 0.695 , la cual indica que la planificación tributaria y la inversión realizada en las MYPES comerciales de venta de ropa de la urbanización Zarate, San Juan de Lurigancho tienen una correlación positiva buena. Además, la correlación es directamente proporcional (tiene signo positivo), es decir a mayor planificación tributaria mayor inversión realizada.

IV. DISCUSIÓN

Discusión

Del producto obtenido en el presente trabajo de investigación se puede inferir la discusión e interpretación.

Esta investigación tiene como objetivo principal determinar la relación que existe entre la planificación tributaria y la rentabilidad en las MYPES comerciales de venta de ropa en la urbanización Zarate, San Juan de Lurigancho, 2018.

Para realizar la prueba de validación de instrumento se utilizó el alfa de Cronbach teniendo como resultados de 0.823 para el instrumentos de la variable de planificación tributaria y de 0.723 para la variable de rentabilidad, cuyos instrumentos constan de 19 ítems para la primera variable y 21 para la segunda variable, teniendo un grado de confiabilidad de 95% esto siendo un valor adecuado de Alfa de Cronbach el cual garantiza la confiabilidad de dicho instrumento. Sabiendo que sus valores sean un aproximado a 1 y mayores a 0.7, entonces nos faculta decir que dichos instrumentos son confiables.

Según el resultado estadístico se obtuvo que existe relación entre la planificación tributaria y la rentabilidad de las MYPES comerciales de venta de ropa en la urbanización Zarate, San Juan de Lurigancho, 2018, dichos resultados se observa en la prueba de hipótesis general utilizando Rho de Spearman, en el cual el grado de significancia o el valor de $p = 0.008$ es menor que 0.05, donde se ha estimado un grado de confiabilidad del 95% con un margen de error del 5%, por lo tanto nos indica que se acepta la hipótesis alterna y rechaza la hipótesis nula, también el coeficiente de correlación de Rho Sperman es igual a 0.466, donde se señala que existe una relación positiva regular entre la planificación tributaria y la rentabilidad en las MYPES comerciales de venta de ropa en le urbanización Zarate, San Juan de Lurigancho. Dichos resultados coinciden con la investigación realizada por Huamán, Vidaurre y Montenegro (2017), existe relación entre planeamiento tributario y rentabilidad de la empresa distribuidora de repuestos, donde en el cuadro estadístico nos dio el coeficiente de correlación de Rho Spearman de 0.842. así mismo se afirmó que existe un grado bajo de planeación tributaria, así mismo refleja que un 51%, indica que es producto de un desconocimiento de las normas tributarias, no determinan cuáles son sus obligaciones tributarias, del mismo modo desconocen los beneficios tributario para futuros periodos. Así mismo podemos deducir que también existe

un nivel bajo en el conocimiento de las utilidades que genera las organizaciones. Así mismo se determinó que el 50% de los trabajadores nunca tuvieron el conocimiento de la legislación tributaria, además el 67% indicaron que av. reconoce que tipo de impuesto paga su organización, mientras que el 67% se mostró que nunca reconoce sus obligaciones tributarias, el 56% incumple con los tiempos para realizar sus pagos de las obligaciones, así mismo lo sustenta Núñez (2014), existe relacionante la planificación tributaria y la liquidez.

En los resultados obtenidos en la hipótesis específica N° 1 se observa que se ha utilizado el Rho Spearman, teniendo en cuenta el valor del grado de significancia o valor $p = 0.048$ esto siendo menos que 0.05, para lo cual se ha considerado un nivel de confiabilidad de 95% con margen de error del 5%, por lo tanto nos lleva a indicar que se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna, asimismo el coeficiente de correlación de Rho Spearman es de $= 0.358$, donde se señala que existe una relación positiva mala entre la planificación tributaria y la actividad económica en las MYPES comerciales de venta de ropa en la urbanización Zarate, San Juan de Lurigancho. dichos resultados son corroborados por la investigación realizada por Díaz (2017), donde nos exhorta que la planificación tributaria tiene relación estadísticamente significativa con la rentabilidad de las empresas textiles, San Juan de Lurigancho – 2017, teniendo como resultado el coeficiente de Rho Spearman de 0.814. del mismo modo se llegó a demostrar que las entidades examinadas, no realizan una planificación tributaria sabiendo que existe un conjunto opciones legales en el pago de los tributos. Con respecto a la rentabilidad, podemos decir que un 34% indica que su rentabilidad de las empresas textiles es baja con relación a la productividad de sus ventas y a los riesgos de la empresa, por otro lado tenemos a Pichucho (2014), concluyo que si tiene relación entre la planificación tributaria y las obligaciones tributarias donde se evidencio del total de los encuestados el 75% no tienen con una planeación tributaria, y esto se mostró que el 60% de los encuestados llegaron a pagar mora tributaria.

En los resultados obtenido en la hipótesis específica N° 2, se observa que se ha utilizado Rho Spearman, teniendo en cuenta el valor del grado de significancia o valor $p = 0.022$ esto siendo menos que 0.05, para lo cual se ha considerado un nivel de confiabilidad de 95% con margen de error del 5%, por lo tanto nos lleva a indicar que se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna, asimismo el coeficiente de correlación de

Rho Spearman es de $= 0.411$, donde se señala que existe una relación positiva regular entre la planificación tributaria y la beneficio generado en las MYPES comerciales de venta de ropa en le urbanización Zarate, San Juan de Lurigancho. Del mismo modo estas conclusiones concuerdan con Quispe (2016), cuya conclusión llego que tiene relación la planificación tributaria y fortalecimiento en la toma de decisiones en las empresas constructoras de la provincia de Huancayo, así mismo las empresas de dicho rubro no realizan una planificación tributaria esto debido a que desconocen cuales son las ventajas que puede traer para la organización y generar mayor rentabilidad, dichas entidades al desconocer las normas tributarias lo que hacen es solo pagas los impuestos sin aplicar los beneficios que tiene la legislación tributaria, de la misma forma las empresas buscan algunas alternativas inadecuadas para deducir dichos impuestos (evasión tributaria), esta práctica inadecuada puede llevar a la empresa en caer en infracciones y al mismo tiempo generando desenlaces negativos para la organización, Por otro parte, se indica que la planificación tributaria no solo es oportunidad, se considera una herramienta indispensable para la organización y de esta manera pueda alcanzar el éxito que toda entidad busca, por tal forma, sin la planificación todo los emprendimientos desaparezcan en un corto plazo, del mismo modo Juárez (2016), coincide con su conclusión que el planeamiento tributario tiene relación con la calidad de servicio del área de tesorería del ministerio de educación.

En los resultados obtenidos en la hipótesis específica N° 3, se ha utilizado Rho Spearman, teniendo en cuenta el valor del grado de significaconcia o valor $p = 0.000$ esto siendo menos que 0.05, para lo cual se ha considerado un nivel de confiabilidad de 95% con margen de error del 5%, por lo tanto nos lleva a indicar que se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna, asimismo el coeficiente de correlación de Rho Spearman es de $= 0.695$, donde nos señala que existe una relación positiva buena entre la planificación tributaria y la actividad económica en las MYPES comerciales de venta de ropa en le urbanización Zarate, San Juan de Lurigancho. Del mismo modo estas conclusiones concuerdan con Escobedo y Núñez (2016), llego a concluir que tiene relación estadísticamente la planeación tributario y las contingencias tributarias en la empresa Trans Servis Kuelap S.R.L – 2016, así mismo le logro demostrar que la empresa viene teniendo contingencias con sus obligaciones tributaria, esto fue identificado por parte la entidad fiscalizadora(superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria) en el periodo 2013 (omisión de ingresos), de la misma forma fue encontrado que no cumplían con los beneficios laborales a sus trabajadores (cts y gratificaciones),

esto ha venido generando una inestabilidad en la empresa. Al no cumplir con sus obligaciones tributarias esto ha incidido negativamente en la

situación económica y financiera de la organización, dando un reflejo que no cuenta con una liquidez adecuada para hacer frente a sus obligaciones tanto a sus trabajadores como a la entidad recaudadora del estado, esto conllevaría a futuras sanciones, multas, intereses y hasta el cierre definitivo del establecimiento. Por otro parte, también se logra evidenciar que la empresa, que sus gastos que tiene no son deducibles por lo que no realiza un análisis de oportunidades tributarias para reducir los pagos de impuestos, y al mismo tiempo debe evaluar sus oportunidades tributarias que podría aprovechar como es el caso de contratar personal discapacitado.

V. CONCLUSIONES

Conclusiones

La información del presente trabajo de investigación permite describir los siguientes desenlaces.

Según el objetivo principal, se alcanzó a comprobar y verificar que el planeamiento tributario se relaciona con la rentabilidad en las MYPES comerciales de venta de ropa en la urbanización Zarate, de San Juan de Lurigancho, 2018. Como se verifica en la tabla N° 24, donde nos indica que si hay una buena planificación tributaria genera una mayor rentabilidad en las MYPES comerciales de venta de ropa en la urbanización Zarate, de San Juan de Lurigancho, 2018, es decir un planeamiento tributario adecuado y oportuno aplicado a la MYPES permitirá determinar y corregir errores con anticipación, frente a una posible fiscalización por parte de la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria, situación que reduce la incertidumbre y mejora la situación financiera y económicamente que al final se traduce en una mejor rentabilidad

Según el primer objetivo específica planteada y a la vez validada se puede llegar a concluir, que la planificación tributaria se relaciona con la actividad económica en las MYPES comerciales de venta de ropa en la urbanización Zarate, de San Juan de Lurigancho, 2018, como se observa en la tabla N° 25, ya que al establecer una adecuada planeación tributaria mejoraría su actividad económica la cual puede conseguir aumentar sus ganancias y su potencial en el mercado competitivo, planeando una mejora en sus actividades operativas, inversiones y de financiamiento; es así que aplicando un adecuado planeamiento tributario se demuestra que tanto económica y financieramente se obtendrá resultados positivos, que permitirán mejorar su liquidez y rentabilidad.

Se puede concluir ante el segunda específica planteada y al mismo tiempo validada, que la planificación tributaria se relaciona con el beneficio generado en las MYPES comerciales de venta de ropa en la urbanización Zarate, de San Juan de Lurigancho, 2018, como se observa en la tabla N° 26, teniendo en cuenta que al realizar un planeamiento tributario generaría mayores beneficios, evitando futuras contingencias que posteriormente conllevan a pagos por multas, infracciones y sanciones originando gastos innecesarios, es decir con la ayuda del planeamiento tributario se realizarán sus operaciones contables, tributarias y comerciales en concordancia con las normas tributarias establecidas, de manera correcta.

Como ultima conclusión, frente a la tercera hipótesis planteada y al mismo tiempo validada, se probó que la planeación tributaria se relaciona con la inversión realizada en las MYPES comerciales de venta de ropa en la urbanización Zarate, de San Juan de Lurigancho, 2018, como se muestra en la tabla N° 27, ya que si existe una relación entre planeación tributaria y inversión realizada, se puede establecer adquisiciones de activos necesarios, para mejorar su capacidad de ingresos y productividad, teniendo en cuenta que los activos financieros se debe elegir con las mejores tasas del mercado; es decir una planificación tributaria realizada oportunamente a las MYPES, permitirán identificar estrategias que permiten maximizar las utilidades.

VI. RECOMENDACIONES

Recomendaciones

Teniendo en cuenta el resultado del trabajo de investigación se contribuye las siguientes recomendaciones

Se recomienda que las MYPES comerciales de venta de ropa en la urbanización Zarate, de San Juan de Lurigancho, deben realizar un planeamiento tributario la cual sirve como una herramienta para aumentar la rentabilidad, es decir realizar un buen planeamiento tributario indica ser elaborado de acuerdo a las normas actuales, teniendo claro las políticas, pasos y procedimientos que tiene cada organización de tal forma que los costos y gastos sean deducibles de la misma forma, también pagando los impuestos adecuados y evitando sanciones y multas

Se recomienda que las MYPES comerciales de venta de ropa en la urbanización Zarate, mejoren sus actividades económicas desarrollando planeamientos tributarios adecuados en las actividades de operación, inversión y de financiamiento para obtener beneficios tributarios

Es recomendable que las MYPES comerciales de venta de ropa en la urbanización Zarate, ejecuten un planeamiento tributario de ingresos anticipado a la determinación del tributo de tal forma que estos nos ayudan a determinar si todo los ingresos son grabados por el impuesto a la renta y de las misma forma realizar los costos y gastos previo a determinar la renta anual, para evitar acciones de fiscalización por parte de la SUNAT, efectuar este mecanismo a través de una correcta fijación de costos y determinar todo los gastos que se ha incurrido en las operaciones las cuales tienen que ser reales y no ficticios, devengados adecuadamente, que cumplan con los principios de contabilidad y de tributación de causalidad, razonabilidad, proporcionalidad, normalidad y que se pueda demostrar fehacientemente.

Es recomendable que las MYPES comerciales de venta de ropa en la urbanización Zarate, mejoren su planeamiento tributario para tomar una adecuada decisión en las inversiones realizadas, mediante pronósticos financieros como una herramienta de gestión para una buena toma de decisiones convenientes y acertadas, permitiendo el fortalecimiento en las inversiones de activos tangible, intangibles y financieros, del mismo modo garantizar la capacidad de solvencia de las MYPES.

VII. REFERENCIAS

- Andreas, W. (05 de marzo de 2017). *Estado recauda millones por multas y sanciones durante el 2016*. Diario Gestión. Recuperado de <https://gestion.pe/economia/recaudo-s-1-734-millones-multas-sanciones-2016-130059>
- Arancibia, M. (2012). *Manual del Código Tributario y de la Ley Penal Tributaria*. Instituto Pacifica S.A.C. Lima, Peru.
- Andrew, M. (2016). *The Unified Theory of Profitability: 25 ways to Accelerate Growth through Operational Excellence*. New York. U.S: Bussines Expert Press.
- Benítez, M. (2014). *La relevancia jurídica de la motivación fiscal*. Editorial Dykinson S.L: Madrid. Recuperado de <https://books.google.com.pe/books?id=j-RIBAAAQBAJ&pg=PA76&dq=benitez+2014+normas+tributarias&hl=es&sa=X&ved=0ahUKEwj394H6--fbAhXN21MKHZqqCLEQ6AEIJzAA#v=onepage&q=benitez%202014%20normas%20tributarias&f=false>
- Boetsch, C. (2016). *La norma general anti elusión: Análisis desde la perspectiva del Derecho Privado*. Ediciones Universidad Católica de Chile: Chile. Recuperado de https://books.google.com.pe/books?id=b-1TDwAAQBAJ&pg=PA2&dq=planificaci%C3%B3n+tributaria&hl=es&sa=X&ved=0ahUKEwjy3IW38eXbAhVFu1kKHY_uDM8Q6AEITDAH#v=onepage&q=planificaci%C3%B3n%20tributaria&f=false
- Bravo S, F, (2012). *Cultura Tributaria*: Libro de Consulta. Lima, Perú: IATA.
- Bejarano, V. y Corona, R. (2016). *normas de contabilidad en la unión europea*. Editorial universidad nacional de educación a distancia. Madrid. Recuperado de <https://books.google.com.pe/books?id=K9PoAgAAQBAJ&pg=PT248&dq=actividades+operativas&hl=es-419&sa=X&ved=0ahUKEwic2daGtJve>
- Boletín Científico de la Escuela Superior de Atotonilco de Tula. España Vol. 5 (9). Recuperado de <https://doi.org/10.29057/esat.v5i9.2885>
- Contreras, C. (2016). *Planificación fiscal. Principios, metodología y aplicaciones*. Editorial Universitaria Ramón Areces SAA. Madrid: España. Recuperado de <https://books.google.com.pe/books?id=H4mxDAAAQBAJ&printsec=frontcover&dq=planificacion+tributaria&hl=es&sa=X&ved=0ahUKEwj5uanm6abbAhVKwVvKHVekBkMQ6AEINzAD#v=onepage&q&f=false>

- Díaz, A. (2017) *Planificación Tributaria y la Rentabilidad en las empresas textiles del distrito San Juan de Lurigancho, 2017*. (Tesis de grado, Universidad Cesar Vallejo). (Acceso el 25 de mayo del 2018)
- Díaz, V. (2014). *Metodología de investigación científica*. Lima, peru: Editorial San Marcos E.I.R.L.
- Escobedo, M. y Núñez, E. (2016). planeamiento tributario para evitar contingencias tributarias en la empresa Trans Servis Kuelap S.R.L – 2016 (Tesis de grado). Disponible en <http://repositorio.uss.edu.pe/xmlui/bitstream/handle/uss/3021/TESIS%20FINAL%20-%20PLANEAMIENTO%20TRIBUTARIO%20PARA%20EVITAR%20CONTINGENCIAS%20TRIBUTARIAS%20EN%20LA%20EMPRESA%20TRANS%20S.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Eslava, J. (2015). *Finanzas para el marketing y las ventas. Cómo planificar y controlar la gestión comercial*. (3.^a ed). Madrid, España: Esic Editorial. Disponible en <https://books.google.com.pe/books?id=4NmDCgAAQBAJ&pg=PA159&dq=rentabilidad+empresarial&hl=es&sa=X&ved=0ahUKEwi4-br416fbAhUBw1kKHcK-COk4ChDoAQgqMAE#v=onepage&q=rentabilidad%20empresarial&f=false>
- Fierro, A. (2014). *Contabilidad de activos*. (2.^a ed.). Colombia: Ecoe Ediciones
- Giraldo, D. (2016). *Diccionario para Contadores*. Perú: Editorial Ffecaat S.A.C.
- Gitman, J. (2012). *Rentabilidad empresarial*. (2.^a ed.). España: Editorial Universidad de concepción.
- Gómez, F. (2012). *Aplicación en Excel para la elaboración de Estados de Flujo de efectivo*. Barcelona: Profit Editorial.
- Gómez, M. (2013). *Introducción a la metodología de investigación científica*. Argentina. (2.^a ed.). Editorial Brujas.
- García, M. (2016). El planeamiento tributario y su incidencia en la situación financiera de la empresa Grupo Constructor Gasa S.A.C. periodo (Tesis de grado). Disponible en <http://dspace.unitru.edu.pe/handle/UNITRU/4839>
- Gil, J. (2016). *técnicas e instrumentos para la recolección de información*. Madrid. recuperado de <https://books.google.com.pe/books?id=ANrkDAAAQBAJ&printsec=frontcover&dq=que+es+instrumento+de+rec>

- Hebles, A. (2017). Planificación tributaria frente a la norma general anti elusión y en especial la relación del abuso de formas jurídicas con el abuso del derecho (Tesis de maestría). Recuperado de <http://repositorio.uchile.cl/bitstream/handle/2250/146165/Hebles%20Ortiz%20Adriano.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Hernández, R.; Fernández, C y Batista, P. (2014). *Metodología de la investigación*. (6.^a ed.). McGraw-Hill / Interamericana : Editores, S.A. México.
- Herz, J. (2016). *Apuntes de contabilidad financiera*. (2.^a ed.). Lima.
- Huamán, M. & Montenegro, W. (2017). Planeamiento tributario y rentabilidad en la empresa distribuidora de repuestos y lubricantes Nuevo Tiempo S.A.C., Jaén 2017. (Tesis de grado). Recuperado de <http://repositorio.uss.edu.pe/bitstream/uss/4311/1/Huam%C3%A1n%20Delgado%20-%20Montenegro%20Arevalo.pdf>
- Ibáñez, E.; Gomez, R. y Rodriguez, J. (2013). *Sistema fiscal español I*. (2.^a ed.). España: Editorial Planeta. Recuperado de <https://books.google.com.pe/books?id=AWc4AQAAQBAJ&printsec=frontcover&dq=que+es+un+tributo+2013&hl=es&sa=X&ved=0ahUKEwinq5no4OfbAhWDy1MKHaTPCQoQ6AEIRDAF#v=onepage&q=pago&f=false>
- Necer, E. (2017). *Activos intangibles*, (4.^a ed.). Mexico. Recuperado de https://books.google.com.pe/books?id=_TIMDwAAQBAJ&printsec=frontcover&dq=que+es+activos+tangibles&hl=es&sa=X&ved=0ahUKEwiWtJH7ioTfAhUR0Fk
- Palomino, C. (2013). *Método Calpa*, (3.^a ed.). Lima :Editorial Ciprés.
- Oseda, M. (2018). *Fundamentos de la Investigación Científica*. Soluciones Gráficas S.A.C.
- OCDE/FIIAPP (2015). *Fomentando la cultura tributaria, el cumplimiento fiscal y la ciudadanía. Guía sobre educación tributaria en el mundo*. Disponible en https://books.google.com.pe/books?id=3_knCgAAQBAJ&printsec=frontcover&dq=cultura+tributaria&hl=es&sa=X&ved=0ahUKEwj_6PT3s6TbAhVtw1kKHQsXBdYQ6AEIJzAA#v=onepage&q=cultura%20tributaria&f=false
- Serpa, I. (2017). Planificación tributaria y elusión fiscal en el Ecuador. análisis de sus efectos (tesis de maestría). <http://dspace.ucuenca.edu.ec/bitstream/123456789/27714/1/Tesis.pdf>
- Quispe, E. (2016). Planeamiento tributario para el fortalecimiento en la toma de decisiones de las empresas constructoras de la Provincia de Huancayo (Tesis de grado).

- Recuperado en <http://repositorio.uncp.edu.pe/bitstream/handle/UNCP/1615/TESIS%20%284%29.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Ramírez, J.; Sánchez, O. & Vallejo, D. (2012). Planeación tributaria en impuesto de renta para una empresa dedicada a la prestación de servicios de intermediación financiera (Tesis de especialidad). Recuperada de <http://repository.udem.edu.co/bitstream/handle/11407/327/Planeaci%C3%B3n%20tributaria%20en%20impuesto%20de%20renta%20para%20una%20empresa%20dedicada%20a%20la%20prestaci%C3%B3n%20de%20servicios%20de%20intermediaci%C3%B3n%20financiera.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Reuters, T. (2014). *Guía financiera*. (3.^a ed.). Editorial. Aranzadi. S.a.
- Sierra, G. (2013) Planificación tributaria para el cumplimiento de las obligaciones relacionadas con los aportes de la ley orgánica de ciencia, tecnología e innovación (Tesis de maestría). Recuperada de <file:///C:/Users/Usuario/Downloads/CIVILIZAR2014-PlanificacinTributaria....pdf>
- Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (2105). recuperado de: <http://orientacion.sunat.gob.pe/index.php/personas-menu/contribuciones-y-aportaciones-personas>
- Socias, A. (2016). *contabilidad financiera*. (3.^a ed.): Editorial, Ediciones pirámide.
- TEXTO COMPLETO TEXTO UNICO ORDENADO DEL CÓDIGO TRIBUTARIO. Libro Primero. La Obligación Tributaria. Título I. Disposiciones Generales.
- TEXTO COMPLETO TEXTO UNICO ORDENADO DEL CÓDIGO TRIBUTARIO. Título preliminar. Norma II. Ámbito de aplicación.
- TEXTO ÚNICO ORDENADO DE LA LEY DEL IMPUESTO A LA RENTA. DECRETO SUPREMO N.º 179-2004-EF. (Publicado el 8.12.2004)-
- TEXTO UNICO ORDENADO DEL CODIGO TRIBUTARIO. (1999). DECRETO SUPREMO N° 135-99-EF. Art. 1.
- Villanueva, M. (2016). *Planeamiento tributario*. Material utilizado en el Diplomado en Finanzas de la Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas. Escuela de Postgrado. web: http://www.cofide.com.pe/tabla_negocios/5to/legal/Contabilidad_para_MYPES_Martin_Villanueva.pdf.
- Valderrama, S. (2014). *Pasos para elaborar proyectos de tesis de investigación científica*. Lima-Perú: Editorial, santos Marcos.

ANEXO


ANEXO 1. Matriz de consistencia

PROBLEMAS	OBJETIVOS	HIPOTESIS	VARIABLE	DIMENSIONES	INDICADORES	ESCALA	
Problema general	Objetivo general	Hipótesis general			Prescripción	1= nunca	
¿Qué relación existe entre la planificación tributaria y la rentabilidad en las MYPES comerciales de venta de ropa de la urbanización Zarate, San Juan de Lurigancho, 2018?	Determinar qué relación existe entre la planificación tributaria y la rentabilidad en las MYPES comerciales de venta de ropa de la urbanización Zarate, San Juan de Lurigancho, 2018.	Existe relación entre la planificación tributaria y la rentabilidad en las MYPES comerciales de venta de ropa de la urbanización Zarate, San Juan de Lurigancho, 2018.	Planificación Tributaria	Pago de Tributos	Compensación		
					Condonación Consolidación		
Problemas específicos:	Objetivos específicos:	Hipótesis específicas:				Código Tributario	2=casi nunca
¿Qué relación existe entre la planificación tributaria y la actividad económica de las MYPES comerciales de venta de ropa de la urbanización Zarate, San Juan de Lurigancho, 2018?	Determinar qué relación existe entre la planificación tributaria y la actividad económica de las MYPES comerciales de venta de ropa de la urbanización Zarate, San Juan de Lurigancho, 2018	Existe relación entre la planificación tributaria y la actividad económica de las MYPES comerciales de venta de ropa de la urbanización Zarate, San Juan de Lurigancho, 2018		Normas Tributarias		Ley del Impuesto a la Renta	
						Ley del Impuesto General a las Ventas	
						Ley del Impuesto Municipal	
¿Qué relación existe entre la planificación tributaria y el beneficio generado en las MYPES comerciales de venta de ropa de la urbanización Zarate, San Juan de Lurigancho, 2018?	Determinar qué relación existe entre la planificación tributaria y el beneficio generado en las MYPES comerciales de venta de ropa de la urbanización Zarate, San Juan de Lurigancho, 2018.	Existe relación entre la planificación tributaria y el beneficio generado en las MYPES comerciales de venta de ropa de la urbanización Zarate, San Juan de Lurigancho, 2018	Rentabilidad		Actividades operativas	3 A veces	
					Actividad económica		Actividades de inversión
						Actividades de financiamiento	
					Beneficio generado	Ingresos	4 = Casi siempre
						Gastos	
¿Qué relación existe entre la planificación tributaria y la inversión realizada por las MYPES comerciales de venta de ropa de la urbanización Zarate, San Juan de Lurigancho, 2018?	Determinar qué relación existe entre la planificación tributaria y la inversión realizada por las MYPES comerciales de venta de ropa de la urbanización Zarate, San Juan de Lurigancho, 2018.	Existe relación entre la planificación tributaria y la inversión realizada por las MYPES comerciales de venta de ropa de la urbanización Zarate, San Juan de Lurigancho, 2018				Activos tangibles	5= Siempre
				Inversión Realizada	Activos intangibles		
					Activos financieros		

Dimensión 2. Normas tributarias						
9	Cumple con las obligaciones tributarias según lo establecido en el código tributario					
10	La empresa tiene conocimiento de las infracciones establecidas en el código tributario					
11	la empresa ha sido sancionada por una infracción tributaria establecida por el código tributario					
12	La empresa realiza gradualidad de beneficios que establece el Código Tributario					
13	La empresa realiza pagos por multas, comiso de bienes o cierre de local por declarar y pagar impuestos indebidos, infringiendo el código tributario					
14	La empresa realiza oportunamente la declaración anual de Impuesto a la Renta					
15	Todas las actividades de la empresa están gravados al impuesto a la renta					
16	La empresa realiza actividades exoneradas del impuesto a la renta según el decreto legislativo de la ley de impuestos a la renta					
17	La empresa realiza compras gravadas con el IGV de acuerdo a los cuerpos legales					
18	La empresa paga dentro de los plazos el impuesto predial según ley de municipalidades					
19	La empresa paga las multas e intereses de arbitrios según la ley de municipalidades					

9	Las utilidades de la empresa son afectadas por las actividades de financiamiento con las entidades bancarias					
Dimensión 2. Beneficio generado						
10	Los ingresos operativos de venta de la empresa son suficientes para la generación de beneficios					
11	La empresa genera ingresos extraordinarios que contribuyen en la generación de beneficios a la empresa					
12	Los gastos administrativos son los gastos que absorben el beneficio de la empresa					
13	los gastos que realiza la empresa se encuentran debidamente acreditados					
14	Se aplica adecuadamente las reglas generales y específicas para la deducción de gastos					
Dimensión 3. Inversión realizada						
15	La empresa adquiere activos intangibles para mejorar la rentabilidad					
16	La empresa invierte permisos en licencia de activos intangibles (software) para poder realizar sus actividades					
17	La empresa realiza inversiones en activo tangible de locales comerciales para desarrollar sus actividades					
18	La inversión que realiza la empresa en la adquisición de mercaderías como activo tangible genera los beneficios esperados					
19	La empresa adquiere activos tangibles cuya depreciación tiene un alto efecto en los gastos de la empresa					
20	La empresa tiene derechos en activos financieros que generen rentabilidad					
21	La empresa adquiere activos financieros de renta fija					

ANEXO 3. Validez del instrumento de experto 1

 UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

CARTA DE PRESENTACIÓN

Señor: Dr. Mgtr. Juan Carlos Aguilón Cuzqui Condor

Presente

Asunto: VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS A TRAVÉS DE JUICIO DE EXPERTOS.

Me es muy grato comunicarme con usted para expresarle mis saludos y asimismo, hacer de su conocimiento que siendo estudiante de la escuela de psicología la UCV, en la sede de San Juan de Lurigancho, promoción 2016, requiero validar los instrumentos con los cuales recogeré la información necesaria para poder desarrollar la investigación para optar el título profesional de Licenciado en Psicología.


El título del proyecto de investigación es: **“Planificación tributaria y rentabilidad en MYPES comerciales de venta de ropa de la urbanización Zarate, San Juan Lurigancho, 2018”** y siendo imprescindible contar con la aprobación de docentes especializados para poder aplicar los instrumentos en mención, he considerado conveniente recurrir a usted, ante su connotada experiencia en tema de psicología, educación y/o investigación.

El expediente de validación, que le hago llegar contiene lo siguiente:

- Carta de presentación.
- Definiciones conceptuales de las variables y dimensiones.
- Matriz de operacionalización de las variables.
- Certificado de validez de contenido de los instrumentos.
- Protocolo de evaluación del instrumento

Expresándole mis sentimientos de respeto y consideración, me despido de usted, no sin antes agradecerle por la atención que dispense a la presente.

Atentamente.


Firma
Aristides Silva Cubas
D.N.I: 44048639



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

Certificado de validez de contenido del instrumento que mide el Planeamiento Tributario

N°	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia ¹				Relevancia ²				Claridad ³				Sugerencias
		M D	D	A	M A	M D	D	A	M A	M D	D	A	M A	
	DIMENSIÓN 1: PAGO DE TRIBUTOS													
1	La empresa realiza prescripciones de deudas tributarias			X				X				X		
2	La empresa aplica correctamente los años transcurridos para presentar la solicitud de prescripción de las deudas tributarias			X				X				X		
3	la empresa realiza solicitud de compensaciones de créditos o saldos a favor			X				X				X		
4	La empresa realiza compensaciones de deudas tributarias por multas			X				X				X		
5	La empresa compensa los saldos a favor para pagar el IGV			X				X				X		
6	La empresa suele acoger parte de sus impuestos a la condonación de su deuda tributaria			X				X				X		
7	La empresa realiza extinción de las sanciones tributarias mediante la condonación establecido por ley			X				X				X		
8	La empresa extingue las deudas tributarias mediante la consolidación según art.42 del T.U.O.			X				X				X		
9	DIMENSIÓN 2: NORMAS TRIBUTARIAS			X				X				X		
10	La empresa tiene conocimiento de las infracciones establecidas en el código tributario			X				X				X		
11	la empresa ha sido sancionada por una infracción tributaria establecida por el código tributario			X				X				X		
12	La empresa realiza gradualidad de beneficios que establece el Código Tributario			X				X				X		
13	La empresa realiza pagos por multas, comiso de bienes o cierre de local por declarar y pagar impuestos indebidos, infringiendo el código tributario			X				X				X		
14	La empresa realiza oportunamente la declaración anual de Impuesto a la Renta			X				X				X		
15	Todas las actividades de la empresa están gravadas al impuesto a la renta			X				X				X		
16	La empresa realiza actividades exoneradas del impuesto a la renta según el decreto legislativo de la ley de impuestos a la renta			X				X				X		
17	La empresa realiza compras gravadas con el IGV de acuerdo a los cuerpos legales			X				X				X		
18	La empresa paga dentro de los plazos el impuesto predial según ley de municipalidades			X				X				X		
19	La empresa paga las multas e intereses de arbitrios según la ley de municipalidades			X				X				X		

Certificado de validez de contenido del instrumento que mide rentabilidad

N°	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia ¹				Relevancia ²				Claridad ³				Sugerencias
		M D	D	A	M A	M D	D	A	M A	M D	D	A	M A	
DIMENSIÓN 1: ACTIVIDAD ECONÓMICA														
17	La empresa genera ingresos que proviene de actividades operativas fuera del giro del negocio			X				X				X		
18	La empresa posee principalmente ingresos por sus actividades operativas derivadas de la venta del giro del negocio			X				X				X		
19	La empresa realiza planeamiento tributario para la actividad de inversión en la adquisición de propiedades de planta y equipo			X				X				X		
20	El planeamiento tributario permite alcanzar la rentabilidad adecuada en la actividad de inversión de activos fijos			X				X				X		
21	La empresa suele realizar actividades financieras a largo plazo			X				X				X		
22	La empresa suele realizar actividades de financiamiento para comprar en activos fijos			X				X				X		
23	Las inversiones de financiamiento en activos fijos contribuyen al incremento de la rentabilidad en activos financieros			X				X				X		
24	La empresa realizara actividades financieras para alquiler de locales de venta			X				X				X		
25	Las utilidades de la empresa son afectados por las actividades de financiamiento con las entidades bancarias			X				X				X		
DIMENSIÓN 2: BENEFICIO GENERADO														
26	Los ingresos operativos de venta de la empresa son suficientes para la generación de beneficios			X				X				X		



27	La empresa genera ingresos extraordinarios que contribuyen en la generación de beneficios a la empresa			X			X			X	
28	Los ingresos por diferencia en cambio contribuyen importantemente en la generación de beneficio			X			X			X	
29	Los gastos administrativos son los gastos que absorben el beneficio de la empresa			X			X			X	
30	los gastos que realiza la empresa se encuentran debidamente formalizados			X			X			X	
31	Se aplica adecuadamente las reglas generales y específicas para la deducción de gastos			X			X			X	
32	La empresa realiza la planificación de sus gastos			X			X			X	
DIMENSIÓN 3: INVERSIONES											
33	La empresa adquiere activos intangibles para mejorar la rentabilidad			X			X			X	
34	La empresa cuenta con activos intangibles que genera ingreso durante un periodo			X			X			X	
35	La empresa invierte permisos en licencia de activos intangibles (software) para poder realizar sus actividades			X			X			X	
36	La empresa realiza inversiones en activo tangible de locales comerciales para desarrollar sus actividades			X			X			X	
37	La inversión que realiza la empresa en la adquisición de mercaderías como activo tangible genera los beneficios esperados			X			X			X	
38	La empresa adquiere activos tangibles cuya depreciación tiene un alto efecto en los gastos de la empresa			X			X			X	
39	La empresa tiene derechos en activos financieros que generen rentabilidad			X			X			X	
40	La empresa adquiere activos financieros de renta fija			X			X			X	
				X			X			X	

Observaciones: _____

Opinión de aplicabilidad: **Aplicable [X]** **Aplicable después de corregir []** **No aplicable []**

Apellidos y nombres del juez validador Dr. / Mg: Juan Pablo Aguilar Cuzcocondor DNI: 09567956


Especialidad del validador: Auditor - Tributarío

¹**Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.
²**Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo.
³**Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo.
Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

San Juan Lurigancho... 10 de 10 del 2018

[Firma]
Firma del Experto Informante.
Especialidad

ANEXO 4. Validez del instrumento de experto 2

 UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

CARTA DE PRESENTACIÓN

Señor: Dr. Mgtr. *MARCO ANTONIO MORA PORTILLO*

Presente

Asunto: VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS A TRAVÉS DE JUICIO DE EXPERTOS.

Me es muy grato comunicarme con usted para expresarle mis saludos y asimismo, hacer de su conocimiento que siendo estudiante de la escuela de psicología la UCV, en la sede de San Juan de Lurigancho, promoción 2016, requiero validar los instrumentos con los cuales recogeré la información necesaria para poder desarrollar la investigación para optar el título profesional de Licenciado en Psicología.


El título del proyecto de investigación es: **“Planificación tributaria y rentabilidad en MYPES comerciales de venta de ropa de la urbanización Zarate, San Juan Lurigancho, 2018”** y siendo imprescindible contar con la aprobación de docentes especializados para poder aplicar los instrumentos en mención, he considerado conveniente recurrir a usted, ante su connotada experiencia en tema de psicología, educación y/o investigación.

El expediente de validación, que le hago llegar contiene lo siguiente:

- Carta de presentación.
- Definiciones conceptuales de las variables y dimensiones.
- Matriz de operacionalización de las variables.
- Certificado de validez de contenido de los instrumentos.
- Protocolo de evaluación del instrumento

Expresándole mis sentimientos de respeto y consideración, me despido de usted, no sin antes agradecerle por la atención que dispense a la presente.

Atentamente.


Firma
Aristides Silva Cubas
D.N.I: 44048639



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

Certificado de validez de contenido del instrumento que mide el Planeamiento Tributario

N°	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia ¹			Relevancia ²			Claridad ³			Sugerencias		
		M D	D	A	M A	M D	D	A	M A	M D		D	A
DIMENSIÓN 1: PAGO DE TRIBUTOS													
1	La empresa realiza prescripciones de deudas tributarias			X			X					X	
2	La empresa aplica correctamente los años transcurridos para presentar la solicitud de prescripción de las deudas tributarias			X			X					X	
3	La empresa realiza solicitud de compensaciones de créditos o saldos a favor			X			X					X	
4	La empresa realiza compensaciones de deudas tributarias por multas			X			X					X	
5	La empresa compensa los saldos a favor para pagar el IGV			X			X					X	
6	La empresa suele acoger parte de sus impuestos a la condonación de su deuda tributaria			X			X					X	
7	La empresa realiza extinción de las sanciones tributarias mediante la condonación establecido por ley			X			X					X	
8	La empresa extingue las deudas tributarias mediante la consolidación según art.42 del T.U.O.			X			X					X	
DIMENSIÓN 2: NORMAS TRIBUTARIAS													
9				X			X					X	
10	La empresa tiene conocimiento de las infracciones establecidas en el código tributario			X			X					X	
11	La empresa ha sido sancionada por una infracción tributaria establecida por el código tributario			X			X					X	
12	La empresa realiza gradualidad de beneficios que establece el Código Tributario			X			X					X	
13	La empresa realiza pagos por multas, comiso de bienes o cierre de local por declarar y pagar impuestos indebidos, infringiendo el código tributario			X			X					X	
14	La empresa realiza oportunamente la declaración anual de Impuesto a la Renta			X			X					X	
15	Todas las actividades de la empresa están gravados al impuesto a la renta			X			X					X	
16	La empresa realiza actividades exoneradas del impuesto a la renta según el decreto legislativo de la ley de impuestos a la renta			X			X					X	
17	La empresa realiza compras gravadas con el IGV de acuerdo a los cuerpos legales			X			X					X	
18	La empresa paga dentro de los plazos el impuesto predial según ley de municipalidades			X			X					X	
19	La empresa paga las multas e intereses de arbitrios según la ley de municipalidades			X			X					X	

Certificado de validez de contenido del instrumento que mide rentabilidad

Nº	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia ¹			Relevancia ²			Claridad ³			Sugerencias
		M D	D A	A M	M D	D A	A M	M D	D A	A M	
DIMENSIÓN 1: ACTIVIDAD ECONÓMICA											
17	La empresa genera ingresos que proviene de actividades operativas fuera del giro del negocio		X			X		X			
18	La empresa posee principalmente ingresos por sus actividades operativas derivadas de la venta del giro del negocio		X			X		X			
19	La empresa realiza planeamiento tributario para la actividad de inversión en la adquisición de propiedades de planta y equipo		X			X		X			
20	El planeamiento tributario permite alcanzar la rentabilidad adecuada en la actividad de inversión de activos fijos		X			X		X			
21	La empresa suele realizar actividades financieras a largo plazo		X			X		X			
22	La empresa suele realizar actividades de financiamiento para comprar en activos fijos		X			X		X			
23	Las inversiones de financiamiento en activos fijos contribuyen al incremento de la rentabilidad en activos financieros		X			X		X			
24	La empresa realizara actividades financieras para alquiler de locales de venta		X			X		X			
25	Las utilidades de la empresa son afectados por las actividades de financiamiento con las entidades bancarias		X			X		X			
DIMENSIÓN 2: BENEFICIO GENENRADO											
26	Los ingresos operativos de venta de la empresa son suficientes para la generación de beneficios		X			X		X			



27	La empresa genera ingresos extraordinarios que contribuyen en la generación de beneficios a la empresa		X			X			X	
28	Los ingresos por diferencia en cambio contribuyen importantemente en la generación de beneficio		X			X			X	
29	Los gastos administrativos son los gastos que absorben el beneficio de la empresa		X			X			X	
30	los gastos que realiza la empresa se encuentran debidamente formalizados		X			X			X	
31	Se aplica adecuadamente las reglas generales y específicas para la deducción de gastos		X			X			X	
32	La empresa realiza la planificación de sus gastos		X			X			X	
DIMENSIÓN 3: INVERSIONES										
33	La empresa adquiere activos intangibles para mejorar la rentabilidad		X			X			X	
34	La empresa cuenta con activos intangibles que genera ingreso durante un periodo		X			X			X	
35	La empresa invierte permisos en licencia de activos intangibles (software) para poder realizar sus actividades		X			X			X	
36	La empresa realiza inversiones en activo tangible de locales comerciales para desarrollar sus actividades		X			X			X	
37	La inversión que realiza la empresa en la adquisición de mercaderías como activo tangible genera los beneficios esperados		X			X			X	
38	La empresa adquiere activos tangibles cuya depreciación tiene un alto efecto en los gastos de la empresa		X			X			X	
39	La empresa tiene derechos en activos financieros que generen rentabilidad		X			X			X	
40	La empresa adquiere activos financieros de renta fija		X			X			X	
			X			X			X	



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

Opinión de aplicabilidad: **Aplicable** [x] **Aplicable después de corregir** [] **No aplicable** []

Apellidos y nombres del juez validador Dr. / Mg: MARCO ANTONIO MORA PORTILLO DNI: 18093459

Especialidad del validador: FINANZAS

San Juan de Lurigancho... 10 de 10 del 2018


- ¹**Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.
²**Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo
³**Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión



Firma del Experto Informante.
Especialidad

ANEXO 5. Validez del instrumento de experto 3

 UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

CARTA DE PRESENTACIÓN

Señor: Dr. Mgtr. *Munamiriz Silva Enrique*

Presente

Asunto: VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS A TRAVÉS DE JUICIO DE EXPERTOS.

Me es muy grato comunicarme con usted para expresarle mis saludos y asimismo, hacer de su conocimiento que siendo estudiante de la escuela de psicología la UCV, en la sede de San Juan de Lurigancho, promoción 2016, requiero validar los instrumentos con los cuales recogeré la información necesaria para poder desarrollar la investigación para optar el título profesional de Licenciado en Psicología.


El título del proyecto de investigación es: **“Planificación tributaria y rentabilidad en MYPES comerciales de venta de ropa de la urbanización Zarate, San Juan Lurigancho, 2018”** y siendo imprescindible contar con la aprobación de docentes especializados para poder aplicar los instrumentos en mención, he considerado conveniente recurrir a usted, ante su connotada experiencia en tema de psicología, educación y/o investigación.

El expediente de validación, que le hago llegar contiene lo siguiente:

- Carta de presentación.
- Definiciones conceptuales de las variables y dimensiones.
- Matriz de operacionalización de las variables.
- Certificado de validez de contenido de los instrumentos.
- Protocolo de evaluación del instrumento

Expresándole mis sentimientos de respeto y consideración, me despido de usted, no sin antes agradecerle por la atención que dispense a la presente.

Atentamente.


Firma

Arístides Silva Cubas
D.N.I: 44048639



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

Certificado de validez de contenido del instrumento que mide el Planeamiento Tributario

N°	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia ¹			Relevancia ²			Claridad ³			Sugerencias
		M D	D A	A A	M D	D A	A A	M D	D A	A A	
DIMENSIÓN 1: PAGO DE TRIBUTOS											
1	La empresa realiza prescripciones de deudas tributarias		X			X			X		
2	La empresa aplica correctamente los años transcurridos para presentar la solicitud de prescripción de las deudas tributarias		X			X			X		
3	la empresa realiza solicitud de compensaciones de créditos o saldos a favor		X			X			X		
4	La empresa realiza compensaciones de deudas tributarias por multas		X			X			X		
5	La empresa compensa los saldos a favor para pagar el IGV		X			X			X		
6	La empresa suele acoger parte de sus impuestos a la condonación de su deuda tributaria		X			X			X		
7	La empresa realiza extinción de las sanciones tributarias mediante la condonación establecido por ley		X			X			X		
8	La empresa extingue las deudas tributarias mediante la consolidación según art.42 del T.U.O.		X			X			X		
DIMENSIÓN 2: NORMAS TRIBUTARIAS											
9			X			X			X		
10	La empresa tiene conocimiento de las infracciones establecidas en el código tributario		X			X			X		
11	la empresa ha sido sancionada por una infracción tributaria establecida por el código tributario		X			X			X		
12	La empresa realiza gradualidad de beneficios que establece el Código Tributario		X			X			X		
13	La empresa realiza pagos por multas, comiso de bienes o cierre de local por declarar y pagar impuestos indebidos, infringiendo el código tributario		X			X			X		
14	La empresa realiza oportunamente la declaración anual de Impuesto a la Renta		X			X			X		
15	Todas las actividades de la empresa están gravados al impuesto a la renta		X			X			X		
16	La empresa realiza actividades exoneradas del impuesto a la renta según el decreto legislativo de la ley de impuestos a la renta		X			X			X		
17	La empresa realiza compras gravadas con el IGV de acuerdo a los cuerpos legales		X			X			X		
18	La empresa paga dentro de los plazos el impuesto predial según ley de municipalidades		X			X			X		
19	La empresa paga las multas e intereses de arbitrios según la ley de municipalidades		X			X			X		

Certificado de validez de contenido del instrumento que mide rentabilidad

Nº	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia ¹			Relevancia ²			Claridad ³			Sugerencias		
		M D	D	A	M A	M D	D	A	M A	M D		D	A
DIMENSIÓN 1: ACTIVIDAD ECONÓMICA													
17	La empresa genera ingresos que proviene de actividades operativas fuera del giro del negocio			X			X		X				
18	La empresa posee principalmente ingresos por sus actividades operativas derivadas de la venta del giro del negocio			X			X		X				
19	La empresa realiza planeamiento tributario para la actividad de inversión en la adquisición de propiedades de planta y equipo			X			X		X				
20	El planeamiento tributario permite alcanzar la rentabilidad adecuada en la actividad de inversión de activos fijos			X			X		X				
21	La empresa suele realizar actividades financieras a largo plazo			X			X		X				
22	La empresa suele realizar actividades de financiamiento para comprar en activos fijos			X			X		X				
23	Las inversiones de financiamiento en activos fijos contribuyen al incremento de la rentabilidad en activos financieros			X			X		X				
24	La empresa realizara actividades financieras para alquiler de locales de venta			X			X		X				
25	Las utilidades de la empresa son afectados por las actividades de financiamiento con las entidades bancarias			X			X		X				
DIMENSIÓN 2: BENEFICIO GENENRADO				X			X		X				
26	Los ingresos operativos de venta de la empresa son suficientes para la generación de beneficios			X			X		X				



27	La empresa genera ingresos extraordinarios que contribuyen en la generación de beneficios a la empresa		X			X			X	
28	Los ingresos por diferencia en cambio contribuyen importantemente en la generación de beneficio		X			X			X	
29	Los gastos administrativos son los gastos que absorben el beneficio de la empresa		X			X			X	
30	los gastos que realiza la empresa se encuentran debidamente formalizados		X			X			X	
31	Se aplica adecuadamente las reglas generales y específicas para la deducción de gastos		X			X			X	
32	La empresa realiza la planificación de sus gastos		X			X			X	
	DIMENSIÓN 3: INVERSIONES		X			X			X	
33	La empresa adquiere activos intangibles para mejorar la rentabilidad		X			X			X	
34	La empresa cuenta con activos intangibles que genera ingreso durante un periodo		X			X			X	
35	La empresa invierte permisos en licencia de activos intangibles (software) para poder realizar sus actividades		X			X			X	
36	La empresa realiza inversiones en activo tangible de locales comerciales para desarrollar sus actividades		X			X			X	
37	La inversión que realiza la empresa en la adquisición de mercaderías como activo tangible genera los beneficios esperados		X			X			X	
38	La empresa adquiere activos tangibles cuya depreciación tiene un alto efecto en los gastos de la empresa		X			X			X	
39	La empresa tiene derechos en activos financieros que generen rentabilidad		X			X			X	
40	La empresa adquiere activos financieros de renta fija		X			X			X	
			X			X			X	



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

Observaciones:

Opinión de aplicabilidad: Aplicable [] Aplicable después de corregir [] No aplicable []

Apellidos y nombres del juez validador Dr. / Mg: *Roberto Quiroz Pedernera*

DNI: *07744062*

Especialidad del
validador: *Abg. Lev.*

San Juan de Lurigancho. *23* de *10* del 2018

¹**Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

²**Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo


³**Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

[Firma]

Firma del Experto Informante.
Especialidad

ANEXO 6. Validez del instrumento de experto 4

 UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

CARTA DE PRESENTACIÓN

Señor: Dr. Mgr. *Maribel Rodríguez R.*

Presente

Asunto: VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS A TRAVÉS DE JUICIO DE EXPERTOS.

Me es muy grato comunicarme con usted para expresarle mis saludos y asimismo, hacer de su conocimiento que siendo estudiante de la escuela de psicología la UCV, en la sede de San Juan de Lurigancho, promoción 2016, requiero validar los instrumentos con los cuales recogeré la información necesaria para poder desarrollar la investigación para optar el título profesional de Licenciado en Psicología.


El título del proyecto de investigación es: **“Planificación tributaria y rentabilidad en MYPES comerciales de venta de ropa de la urbanización Zarate, San Juan Lurigancho, 2018”** y siendo imprescindible contar con la aprobación de docentes especializados para poder aplicar los instrumentos en mención, he considerado conveniente recurrir a usted, ante su connotada experiencia en tema de psicología, educación y/o investigación.

El expediente de validación, que le hago llegar contiene lo siguiente:

- Carta de presentación.
- Definiciones conceptuales de las variables y dimensiones.
- Matriz de operacionalización de las variables.
- Certificado de validez de contenido de los instrumentos.
- Protocolo de evaluación del instrumento

Expresándole mis sentimientos de respeto y consideración, me despido de usted, no sin antes agradecerle por la atención que dispense a la presente.

Atentamente.


Firma

Arístides Silva Cubas
D.N.I: 44048639



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

Certificado de validez de contenido del instrumento que mide el Planeamiento Tributario

N°	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia ¹			Relevancia ²			Claridad ³			Sugerencias
		M D	D A	A M	M D	D A	A M	M D	D A	A M	
DIMENSIÓN 1: PAGO DE TRIBUTOS											
1	La empresa realiza prescripciones de deudas tributarias		X			X			X		
2	La empresa aplica correctamente los años transcurridos para presentar la solicitud de prescripción de las deudas tributarias		X			X			X		
3	la empresa realiza solicitud de compensaciones de créditos o saldos a favor		X			X			X		
4	La empresa realiza compensaciones de deudas tributarias por multas		X			X			X		
5	La empresa compensa los saldos a favor para pagar el IGV		X			X			X		
6	La empresa suele acoger parte de sus impuestos a la condonación de su deuda tributaria		X			X			X		
7	La empresa realiza extinción de las sanciones tributarias mediante la condonación establecido por ley		X			X			X		
8	La empresa extingue las deudas tributarias mediante la consolidación según art.42 del T.U.O.		X			X			X		
DIMENSIÓN 2: NORMAS TRIBUTARIAS											
9			X			X			X		
10	La empresa tiene conocimiento de las infracciones establecidas en el código tributario		X			X			X		
11	la empresa ha sido sancionada por una infracción tributaria establecida por el código tributario		X			X			X		
12	La empresa realiza gradualidad de beneficios que establece el Código Tributario		X			X			X		
13	La empresa realiza pagos por multas, comiso de bienes o cierre de local por declarar y pagar impuestos indebidos, infringiendo el código tributario		X			X			X		
14	La empresa realiza oportunamente la declaración anual de Impuesto a la Renta		X			X			X		
15	Todas las actividades de la empresa están gravadas al impuesto a la renta		X			X			X		
16	La empresa realiza actividades exoneradas del impuesto a la renta según el decreto legislativo de la ley de impuestos a la renta		X			X			X		
17	La empresa realiza compras gravadas con el IGV de acuerdo a los cuerpos legales		X			X			X		
18	La empresa paga dentro de los plazos el impuesto predial según ley de municipalidades		X			X			X		
19	La empresa paga las multas e intereses de arbitrios según la ley de municipalidades		X			X			X		

Certificado de validez de contenido del instrumento que mide rentabilidad

Nº	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia ¹			Relevancia ²			Claridad ³				Sugerencias
		M D	D A	A A	M D	D A	A A	M D	D A	A A	M A	
DIMENSIÓN 1: ACTIVIDAD ECONÓMICA												
17	La empresa genera ingresos que proviene de actividades operativas fuera del giro del negocio			X			X			X		
18	La empresa posee principalmente ingresos por sus actividades operativas derivadas de la venta del giro del negocio			X			X			X		
19	La empresa realiza planeamiento tributario para la actividad de inversión en la adquisición de propiedades de planta y equipo			X			X			X		
20	El planeamiento tributario permite alcanzar la rentabilidad adecuada en la actividad de inversión de activos fijos			X			X			X		
21	La empresa suele realizar actividades financieras a largo plazo			X			X			X		
22	La empresa suele realizar actividades de financiamiento para comprar en activos fijos			X			X			X		
23	Las inversiones de financiamiento en activos fijos contribuyen al incremento de la rentabilidad en activos financieros			X			X			X		
24	La empresa realizara actividades financieras para alquiler de locales de venta			X			X			X		
25	Las utilidades de la empresa son afectados por las actividades de financiamiento con las entidades bancarias			X			X			X		
DIMENSIÓN 2: BENEFICIO GENERADO												
26	Los ingresos operativos de venta de la empresa son suficientes para la generación de beneficios			X			X			X		



27	La empresa genera ingresos extraordinarios que contribuyen en la generación de beneficios a la empresa			X			X			X	
28	Los ingresos por diferencia en cambio contribuyen importantemente en la generación de beneficio			X			X			X	
29	Los gastos administrativos son los gastos que absorben el beneficio de la empresa			X			X			X	
30	los gastos que realiza la empresa se encuentran debidamente formalizados			X			X			X	
31	Se aplica adecuadamente las reglas generales y específicas para la deducción de gastos			X			X			X	
32	La empresa realiza la planificación de sus gastos			X			X			X	
	DIMENSIÓN 3: INVERSIONES			X			X			X	
33	La empresa adquiere activos intangibles para mejorar la rentabilidad			X			X			X	
34	La empresa cuenta con activos intangibles que genera ingreso durante un periodo			X			X			X	
35	La empresa invierte permisos en licencia de activos intangibles (software) para poder realizar sus actividades			X			X			X	
36	La empresa realiza inversiones en activo tangible de locales comerciales para desarrollar sus actividades			X			X			X	
37	La inversión que realiza la empresa en la adquisición de mercaderías como activo tangible genera los beneficios esperados			X			X			X	
38	La empresa adquiere activos tangibles cuya depreciación tiene un alto efecto en los gastos de la empresa			X			X			X	
39	La empresa tiene derechos en activos financieros que generen rentabilidad			X			X			X	
40	La empresa adquiere activos financieros de renta fija			X			X			X	
				X			X			X	



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

Observaciones:

Corregir las preguntas obscuras.

Opinión de aplicabilidad: Aplicable [] Aplicable después de corregir No aplicable []

Apellidos y nombres del juez validador Dr. / Mg: Meribel Rodríguez R

DNI: 16721264

Especialidad del validador: Estadístico

San Juan de Lurigancho.....de..... del


2018

- ¹**Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.
- ²**Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo
- ³**Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

Firma del Experto Informante.
Especialidad

ANEXO 7. Validez del instrumento de experto 5

 UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

CARTA DE PRESENTACIÓN

Señor: Dr. Mgtr. *Munamiz Silva Enrique*

Presente

Asunto: VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS A TRAVÉS DE JUICIO DE EXPERTOS.

Me es muy grato comunicarme con usted para expresarle mis saludos y asimismo, hacer de su conocimiento que siendo estudiante de la escuela de psicología la UCV, en la sede de San Juan de Lurigancho, promoción 2016, requiero validar los instrumentos con los cuales recogeré la información necesaria para poder desarrollar la investigación para optar el título profesional de Licenciado en Psicología.

El título del proyecto de investigación es: **“Planificación tributaria y rentabilidad en MYPES comerciales de venta de ropa de la urbanización Zarate, San Juan Lurigancho, 2018”**

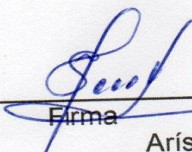
y siendo imprescindible contar con la aprobación de docentes especializados para poder aplicar los instrumentos en mención, he considerado conveniente recurrir a usted, ante su connotada experiencia en tema de psicología, educación y/o investigación.

El expediente de validación, que le hago llegar contiene lo siguiente:

- Carta de presentación.
- Definiciones conceptuales de las variables y dimensiones.
- Matriz de operacionalización de las variables.
- Certificado de validez de contenido de los instrumentos.
- Protocolo de evaluación del instrumento

Expresándole mis sentimientos de respeto y consideración, me despido de usted, no sin antes agradecerle por la atención que dispense a la presente.

Atentamente.


Firma

Arístides Silva Cubas
D.N.I: 44048639



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

Certificado de validez de contenido del instrumento que mide el Planeamiento Tributario

N°	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia ¹				Relevancia ²				Claridad ³				Sugerencias
		M D	D	A	M A	M D	D	A	M A	M D	D	A	M A	
	DIMENSIÓN 1: PAGO DE TRIBUTOS													
1	La empresa realiza prescripciones de deudas tributarias			X				X				X		
2	La empresa aplica correctamente los años transcurridos para presentar la solicitud de prescripción de las deudas tributarias			X				X				X		
3	La empresa realiza solicitud de compensaciones de créditos o saldos a favor			X				X				X		
4	La empresa realiza compensaciones de deudas tributarias por multas			X				X				X		
5	La empresa compensa los saldos a favor para pagar el IGV			X				X				X		
6	La empresa suele acoger parte de sus impuestos a la condonación de su deuda tributaria			X				X				X		
7	La empresa realiza extinción de las sanciones tributarias mediante la condonación establecido por ley			X				X				X		
8	La empresa extingue las deudas tributarias mediante la consolidación según art.42 del T.U.O.			X				X				X		
9	DIMENSIÓN 2: NORMAS TRIBUTARIAS			X				X				X		
10	La empresa tiene conocimiento de las infracciones establecidas en el código tributario			X				X				X		
11	La empresa ha sido sancionada por una infracción tributaria establecida por el código tributario			X				X				X		
12	La empresa realiza gradualidad de beneficios que establece el Código Tributario			X				X				X		
13	La empresa realiza pagos por multas, comiso de bienes o cierre de local por declarar y pagar impuestos indebidos, infringiendo el código tributario			X				X				X		
14	La empresa realiza oportunamente la declaración anual de Impuesto a la Renta			X				X				X		
15	Todas las actividades de la empresa están gravadas al impuesto a la renta			X				X				X		
16	La empresa realiza actividades exoneradas del impuesto a la renta según el decreto legislativo de la ley de impuestos a la renta			X				X				X		
17	La empresa realiza compras gravadas con el IGV de acuerdo a los cuerpos legales			X				X				X		
18	La empresa paga dentro de los plazos el impuesto predial según ley de municipalidades			X				X				X		
19	La empresa paga las multas e intereses de arbitrios según la ley de municipalidades			X				X				X		



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

Certificado de validez de contenido del instrumento que mide el Planeamiento Tributario

N°	DIMENSIONES / Items	Pertinencia ¹				Relevancia ²				Claridad ³				Sugerencias
		M D	D	A	M A	M D	D	A	M A	M D	D	A	M A	
	DIMENSIÓN 1: PAGO DE TRIBUTOS													
1	La empresa realiza prescripciones de deudas tributarias			X			X				X			
2	La empresa aplica correctamente los años transcurridos para presentar la solicitud de prescripción de las deudas tributarias			X			X				X			
3	la empresa realiza solicitud de compensaciones de créditos o saldos a favor			X			X				X			
4	La empresa realiza compensaciones de deudas tributarias por multas			X			X				X			
5	La empresa compensa los saldos a favor para pagar el IGV			X			X				X			
6	La empresa suele acoger parte de sus impuestos a la condonación de su deuda tributaria			X			X				X			
7	La empresa realiza extinción de las sanciones tributarias mediante la condonación establecido por ley			X			X				X			
8	La empresa extingue las deudas tributarias mediante la consolidación según art.42 del T.U.O.			X			X				X			
9	DIMENSIÓN 2: NORMAS TRIBUTARIAS			X			X				X			
10	La empresa tiene conocimiento de las infracciones establecidas en el código tributario			X			X				X			
11	la empresa ha sido sancionada por una infracción tributaria establecida por el código tributario			X			X				X			
12	La empresa realiza gradualidad de beneficios que establece el Código Tributario			X			X				X			
13	La empresa realiza pagos por multas, comiso de bienes o cierre de local por declarar y pagar impuestos indebidos, infringiendo el código tributario			X			X				X			
14	La empresa realiza oportunamente la declaración anual de Impuesto a la Renta			X			X				X			
15	Todas las actividades de la empresa están gravadas al impuesto a la renta			X			X				X			
16	La empresa realiza actividades exoneradas del impuesto a la renta según el decreto legislativo de la ley de impuestos a la renta			X			X				X			
17	La empresa realiza compras gravadas con el IGV de acuerdo a los cuerpos legales			X			X				X			
18	La empresa paga dentro de los plazos el impuesto predial según ley de municipalidades			X			X				X			
19	La empresa paga las multas e intereses de arbitrios según la ley de municipalidades			X			X				X			



27	La empresa genera ingresos extraordinarios que contribuyen en la generación de beneficios a la empresa			X			X			X	
28	Los ingresos por diferencia en cambio contribuyen importantemente en la generación de beneficio			X			X			X	
29	Los gastos administrativos son los gastos que absorben el beneficio de la empresa			X			X			X	
30	los gastos que realiza la empresa se encuentran debidamente formalizados			X			X			X	
31	Se aplica adecuadamente las reglas generales y específicas para la deducción de gastos			X			X			X	
32	La empresa realiza la planificación de sus gastos			X			X			X	
	DIMENSIÓN 3: INVERSIONES			X			X			X	
33	La empresa adquiere activos intangibles para mejorar la rentabilidad			X			X			X	
34	La empresa cuenta con activos intangibles que genera ingreso durante un periodo			X			X			X	
35	La empresa invierte permisos en licencia de activos intangibles (software) para poder realizar sus actividades			X			X			X	
36	La empresa realiza inversiones en activo tangible de locales comerciales para desarrollar sus actividades			X			X			X	
37	La inversión que realiza la empresa en la adquisición de mercaderías como activo tangible genera los beneficios esperados			X			X			X	
38	La empresa adquiere activos tangibles cuya depreciación tiene un alto efecto en los gastos de la empresa			X			X			X	
39	La empresa tiene derechos en activos financieros que generen rentabilidad			X			X			X	
40	La empresa adquiere activos financieros de renta fija			X			X			X	
				X			X			X	



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

Observaciones:

Opinión de aplicabilidad: Aplicable Aplicable después de corregir [] No aplicable []

Apellidos y nombres del juez validador Dr./Mg: MONARDIZ SILVA ENRIQUE J.
 DNI: 07311633

Especialidad del
 validador: TRIBUTACIÓN

San Juan Lurigancho. 23 de 10 del 2018

¹**Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

²**Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

³**Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

Firma del Experto Informante.

Especialidad

Dimensión 2. Normas tributarias					
9	Cumple con las obligaciones tributarias según lo establecido en el código tributario			X	
10	La empresa tiene conocimiento de las infracciones establecidas en el código tributario	X			
11	la empresa ha sido sancionada por una infracción tributaria establecida por el código tributario				X
12	La empresa realiza gradualidad de beneficios que establece el Código Tributario			X	
13	La empresa realiza pagos por multas, comiso de bienes o cierre de local por declarar y pagar impuestos indebidos, infringiendo el código tributario				X
14	La empresa realiza oportunamente la declaración anual de Impuesto a la Renta		X		
15	Todas las actividades de la empresa están gravados al impuesto a la renta				X
16	La empresa realiza actividades exoneradas del impuesto a la renta según el decreto legislativo de la ley de impuestos a la renta	X			
17	La empresa realiza compras gravadas con el IGV de acuerdo a los cuerpos legales			X	
18	La empresa paga dentro de los plazos el impuesto predial según ley de municipalidades		X		
19	La empresa paga las multas e intereses de arbitrios según la ley de municipalidades				X

Variable 2. Rentabilidad

Instrucciones: Marque con un "X" la alternativa correcta dentro del recuadro para responder a cada una de las interrogantes planteadas.

La escala de marcación estará en base a lo siguiente:

- | | | | |
|----------------|------------------|-------------|--|
| (5) siempre | (4) casi siempre | (3) a veces | |
| (2) casi nunca | (1) Nunca | | |

Rentabilidad	1	2	3	4	5
Dimensión 1. Actividades económicas					
1	La empresa genera ingresos que proviene de actividades operativas fuera del giro del negocio	X			
2	La empresa posee principalmente ingresos por sus actividades operativas derivadas de la venta del giro del negocio				X
3	La empresa realiza planeamiento tributario para la actividad de inversión en la adquisición de propiedades de planta y equipo	X			
4	El planeamiento tributario permite alcanzar la rentabilidad adecuada en la actividad de inversión de activos fijos		X		
5	La empresa suele realizar actividades financieras a largo plazo			X	
6	La empresa suele realizar actividades de financiamiento para comprar en activos fijos				X
7	Las inversiones de financiamiento en activos fijos contribuyen al incremento de la rentabilidad en activos financieros			A	
8	La empresa realizara actividades financieras para alquiler de locales de venta		X		

9	Las utilidades de la empresa son afectadas por las actividades de financiamiento con las entidades bancarias					X
Dimensión 2. Beneficio generado						
10	Los ingresos operativos de venta de la empresa son suficientes para la generación de beneficios			X		
11	La empresa genera ingresos extraordinarios que contribuyen en la generación de beneficios a la empresa			X		
12	Los gastos administrativos son los gastos que absorben el beneficio de la empresa					X
13	los gastos que realiza la empresa se encuentran debidamente acreditados			X		
14	Se aplica adecuadamente las reglas generales y específicas para la deducción de gastos			X		
Dimensión 3. Inversión realizada						
15	La empresa adquiere activos intangibles para mejorar la rentabilidad			X		
16	La empresa invierte permisos en licencia de activos intangibles (software) para poder realizar sus actividades			X		
17	La empresa realiza inversiones en activo tangible de locales comerciales para desarrollar sus actividades			X		
18	La inversión que realiza la empresa en la adquisición de mercaderías como activo tangible genera los beneficios esperados					X
19	La empresa adquiere activos tangibles cuya depreciación tiene un alto efecto en los gastos de la empresa			X		
20	La empresa tiene derechos en activos financieros que generen rentabilidad					X
21	La empresa adquiere activos financieros de renta fija					X

ANEXO 9. Estadística del total de la variable de planificación tributaria

Estadísticas de total de elemento				
	Media de escala si el elemento se ha suprimido	Varianza de escala si el elemento se ha suprimido	Correlación total de elementos corregida	Alfa de Cronbach si el elemento se ha suprimido
La empresa realiza prescripciones de deudas tributarias	42,74	77,131	,854	,793
La empresa aplica correctamente los años transcurridos para presentar la solicitud de prescripción de las deudas tributarias	42,74	77,331	,805	,795
la empresa realiza solicitud de compensaciones de créditos o saldos a favor	42,74	79,265	,829	,798
La empresa realiza compensaciones de deudas tributarias por multas	42,84	79,273	,777	,799
La empresa compensa los saldos a favor para pagar el IGV	42,81	81,295	,714	,804
La empresa suele acoger parte de sus impuestos a la condonación de su deuda tributaria	42,84	80,073	,685	,802
La empresa realiza extinción de las sanciones tributarias mediante la condonación establecido por ley	42,81	80,361	,741	,801
La empresa extingue las deudas tributarias mediante la consolidación según art.42 del T.UO.	42,65	79,237	,669	,802
Cumple con las obligaciones tributarias según lo establecido en el código tributario	42,71	84,480	,404	,815
La empresa tiene conocimiento de las infracciones establecidas en el código tributario	42,87	78,449	,759	,798
la empresa ha sido sancionada por una infracción tributaria establecida por el código tributario	40,16	98,273	-,321	,859
La empresa realiza gradualidad de beneficios que establece el Código Tributario	42,19	77,361	,487	,811
La empresa realiza pagos por multas, comiso de bienes o cierre de local por declarar y pagar impuestos indebidos, infringiendo el código tributario	40,19	87,628	,150	,829
La empresa realiza oportunamente la declaración anual de Impuesto a la Renta	42,32	81,492	,375	,818
Todas las actividades de la empresa están gravados al impuesto a la renta	39,81	91,161	-,017	,835

La empresa realiza actividades exoneradas del impuesto a la renta según el decreto legislativo de la ley de impuestos a la renta	43,10	90,157	,168	,824
La empresa realiza compras gravadas con el IGV de acuerdo a los cuerpos legales	39,97	85,032	,302	,820
La empresa paga dentro de los plazos el impuesto predial según ley de municipalidades	42,32	92,959	-,116	,850
La empresa paga las multas e intereses de arbitrios según la ley de municipalidades	40,58	79,318	,418	,816

ANEXO 10. Estadística del total de la variable de planificación tributaria

Estadísticas de total de elemento				
	Media de escala si el elemento se ha suprimido	Varianza de escala si el elemento se ha suprimido	Correlación total de elementos corregida	Alfa de Cronbach si el elemento se ha suprimido
La empresa genera ingresos que proviene de actividades operativas fuera del giro del negocio	49,06	64,662	,669	,672
La empresa posee principalmente ingresos por sus actividades operativas derivadas de la venta del giro del negocio	46,65	69,970	,279	,705
La empresa realiza planeamiento tributario para la actividad de inversión en la adquisición de propiedades de planta y equipo	48,94	66,062	,658	,677
El planeamiento tributario permite alcanzar la rentabilidad adecuada en la actividad de inversión de activos fijos	47,26	72,398	,083	,727
La empresa suele realizar actividades financieras a largo plazo	48,52	69,658	,449	,694
La empresa suele realizar actividades de financiamiento para comprar en activos fijos	48,81	80,628	-,256	,756
Las inversiones de financiamiento en activos fijos contribuyen al incremento de la rentabilidad en activos financieros	48,87	63,583	,749	,665
La empresa realizara actividades financieras para alquiler de locales de venta	48,74	67,331	,455	,689
Las utilidades de la empresa son afectadas por las actividades de financiamiento con las entidades bancarias	48,55	70,656	,332	,701
Los ingresos operativos de venta de la empresa son suficientes para la generación de beneficios	48,16	74,206	-,013	,743
La empresa genera ingresos extraordinarios que contribuyen en la generación de beneficios a la empresa	49,00	64,400	,685	,671
Los gastos administrativos son los gastos que absorben el beneficio de la empresa	48,97	63,966	,730	,667
los gastos que realiza la empresa se encuentran debidamente acreditados	48,71	70,813	,333	,701

Se aplica adecuadamente las reglas generales y específicas para la deducción de gastos	48,45	65,656	,631	,677
La empresa adquiere activos intangibles para mejorar la rentabilidad	49,00	66,067	,656	,677
La empresa invierte permisos en licencia de activos intangibles (software) para poder realizar sus actividades	49,42	71,718	,372	,702
La empresa realiza inversiones en activo tangible de locales comerciales para desarrollar sus actividades	48,65	62,570	,766	,661
La inversión que realiza la empresa en la adquisición de mercaderías como activo tangible genera los beneficios esperados	48,48	61,325	,763	,657
La empresa adquiere activos tangibles cuya depreciación tiene un alto efecto en los gastos de la empresa	48,10	86,424	-,536	,771
La empresa tiene derechos en activos financieros que generen rentabilidad	48,84	80,606	-,274	,750
La empresa adquiere activos financieros de renta fija	48,84	83,273	-,354	,767


ANEXO 11. Base de datos de la variable planificación tributaria

PLANIFICACIÓN TRIBUTARIA																				
PAGO DE TRIBUTOS								NORMAS TRIBUTARIAS												
1	1	1	1	1	1	1	1	8	1	1	4	1	5	1	5	1	3	5	1	28
3	3	3	3	1	2	3	2	20	2	2	5	2	5	1	5	1	5	1	5	34
1	1	2	1	1	1	1	1	9	1	1	5	1	4	2	5	1	5	4	4	33
1	1	1	1	1	1	1	1	8	1	1	4	1	4	2	5	1	5	1	5	30
2	1	2	1	1	1	1	1	10	1	2	5	1	4	5	5	1	4	2	2	32
3	3	3	3	2	3	2	2	21	3	2	1	3	5	1	5	1	5	1	5	32
1	1	1	1	1	1	1	1	8	2	1	5	1	4	3	5	2	5	4	2	34
1	1	1	1	1	2	1	1	9	1	1	3	1	1	1	4	1	5	5	5	28
2	2	2	2	2	1	2	1	14	1	2	5	2	5	2	5	2	3	2	3	32
1	1	1	1	1	1	1	1	8	2	1	4	1	5	3	1	1	4	1	3	26
1	1	1	1	1	2	2	2	11	1	1	4	1	4	1	5	1	2	2	3	25
1	1	1	1	1	1	1	1	8	1	1	5	1	4	2	2	2	5	1	1	25
1	1	1	1	1	1	1	1	8	1	1	5	2	5	1	5	1	3	1	3	28
1	1	1	1	1	1	1	1	8	1	1	5	1	4	1	4	1	1	1	1	21
4	4	3	3	3	3	4	5	29	1	4	5	5	5	5	3	1	5	2	5	41
1	2	2	2	1	2	2	2	14	2	1	2	4	5	2	5	1	5	1	5	33
1	2	1	1	2	1	1	1	10	1	2	5	4	2	1	5	1	5	2	4	32
2	3	2	2	2	2	1	1	15	1	1	5	1	5	1	5	2	4	5	5	35
2	2	2	1	2	1	2	1	13	3	1	4	3	3	3	5	1	4	2	4	33
4	4	4	4	4	5	3	3	31	4	5	1	5	4	4	4	2	5	2	5	41
1	1	1	2	2	2	1	2	12	1	1	1	2	3	1	5	2	5	1	4	26
3	2	2	3	2	2	2	3	19	1	1	5	2	4	3	5	2	5	2	5	35
1	1	1	1	1	1	1	1	8	1	1	4	1	4	1	5	1	5	1	5	29
1	1	1	1	1	2	2	2	11	1	1	5	2	5	1	5	2	5	4	5	36
1	1	1	1	2	1	1	1	9	2	1	5	5	5	4	5	1	4	1	4	37
1	1	1	1	1	1	1	2	9	2	1	5	1	2	1	4	1	5	1	5	28
2	1	2	1	3	1	1	3	14	3	2	5	1	5	2	5	1	5	1	2	32
2	1	2	1	1	1	2	2	12	2	1	5	3	5	4	5	1	4	1	5	36
1	1	1	1	1	1	1	1	8	1	1	4	5	5	1	5	1	5	2	2	32
1	1	1	1	2	1	3	3	13	3	2	4	3	3	2	4	1	5	3	5	35
2	3	2	2	2	1	1	3	16	3	2	5	1	5	1	5	1	5	1	4	33

ANEXO 12. Base de datos de la variable Rentabilidad

RENTABILIDAD																							
ACTIVIDAD ECOMICA										BENEFICIO GENERADO						INVERSION REALIZADA							
1	4	2	4	4	1	4	5	1	26	4	5	4	2	3	18	1	1	1	1	4	1	5	14
3	3	3	3	1	2	1	1	1	18	5	1	3	1	5	15	1	1	1	1	3	2	4	13
1	1	4	3	3	1	2	2	1	18	3	2	5	2	5	17	2	1	2	2	4	3	1	15
2	1	3	1	3	4	3	3	4	24	1	3	2	1	5	12	3	1	2	2	5	2	5	20
2	1	2	2	3	4	1	1	2	18	4	5	1	3	4	17	1	1	2	2	3	3	3	15
3	3	3	3	2	3	2	1	2	22	2	1	5	4	5	17	1	2	2	2	2	4	1	14
1	1	1	5	3	1	2	2	2	18	4	2	5	2	5	18	1	2	2	2	4	3	2	16
1	1	3	1	1	2	1	1	3	14	1	1	4	3	5	14	1	1	1	1	2	5	5	16
2	2	2	2	2	1	4	2	2	19	3	2	2	1	3	11	2	2	2	2	3	2	4	17
1	1	1	4	1	1	1	1	3	14	5	3	1	1	4	14	1	1	1	1	4	3	3	14
1	5	4	1	5	4	2	2	3	27	4	1	5	1	2	13	1	1	2	2	5	1	1	13
1	1	1	4	1	2	4	2	3	19	4	2	2	2	5	15	2	2	1	1	3	1	1	11
1	3	1	4	1	4	4	4	1	23	2	4	5	3	3	17	3	1	3	3	2	1	1	14
1	2	4	5	1	3	4	1	2	23	4	1	4	4	1	14	1	1	1	1	5	4	1	14
4	4	3	3	3	3	3	2	2	27	5	5	4	1	5	20	1	1	2	2	3	1	1	11
1	2	2	2	1	2	2	3	3	18	2	2	4	5	5	18	2	2	2	2	2	4	2	16
1	2	1	1	2	1	2	2	3	15	4	3	5	1	5	18	2	2	2	2	1	2	3	14
2	3	2	3	2	3	5	3	5	28	2	1	5	2	4	14	2	2	3	3	1	2	1	14
2	2	2	4	2	1	4	3	4	24	4	4	5	3	4	20	3	3	4	4	2	2	1	19
4	4	4	4	4	5	4	3	4	36	2	4	4	2	5	17	4	3	4	4	3	3	1	22
1	1	1	2	2	2	5	5	4	23	3	3	5	4	5	20	2	3	2	3	1	1	2	14
3	2	2	3	2	2	2	4	3	23	4	3	2	2	5	16	2	2	3	2	3	1	1	14
1	1	4	1	5	1	2	3	4	22	2	3	4	3	5	17	2	1	3	3	3	2	1	15
2	1	2	1	4	2	2	4	3	21	2	1	2	2	5	12	2	2	2	3	4	3	1	17
1	4	1	4	2	1	2	4	2	21	2	4	5	2	4	17	3	2	2	3	3	2	1	16
1	1	1	1	5	1	2	2	2	16	2	1	3	1	5	12	4	2	4	3	3	1	3	20
2	2	2	3	3	4	2	3	3	24	5	4	5	3	5	22	3	2	3	3	3	2	2	18
2	1	2	4	1	4	3	2	2	21	5	4	5	1	4	19	2	1	4	4	2	2	3	18
1	3	3	1	4	5	5	4	2	28	1	3	5	2	5	16	3	1	3	5	3	1	3	19
1	1	1	3	2	1	3	3	3	18	3	2	4	1	5	15	2	1	2	5	3	2	2	17
2	3	2	2	2	1	4	3	3	22	5	3	2	5	5	20	2	1	5	4	1	1	2	16

ANEXO 13. Solicitud a la municipalidad

MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN DE LURIGANCHO	
SECRETARIA GENERAL	
SUB-GERENCIA DE TRAMITE DOCUMENTARIO Y ARCHIVO	
REGISTRO Nro. 35783-S1-2018	
NOMBRE O RAZON SOCIAL:	FECHA: 18/06/2018
742246 - SILVA CUBAS ARISTIDES	HORA: 14:50:08
ASUNTO:	FOLIOS:
SOLICITA INFORMACION	3
DESTINO (AREA DE INICIO DE TRAMITE):	
SUB GERENCIA DE FORMALIZACION Y PROMOCIO	
COMENTARIOS/OBSERVACIONES:	
^35783-S1-	
RECEPCION: CHOQUE CAMARGO NILO	
 <p>MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE LURIGANCHO Sub Gerencia de Trámite Documentario y Archivo</p> <p>18 JUN 2018</p> <p>RECEPCIONADO La recepción del presente no es señal de conformidad</p>	

SOLICITA: Relación de las empresas comerciales ubicadas en la Urbanización Canto Rey Distrito de San Juan de Lurigancho.

SEÑOR ALCALDE DISTRITAL DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN DE LURIGANCHO.

Yo, **Arístides SILVA CUBAS**, identificado con DNI N° 45240707, domiciliado en Jr. Amancaes 280 urbanización canto bello SJL. Estudiante de la Facultad de Ciencias Empresariales, del **NOVENO CICLO** de la carrera de **CONTABILIDAD**, en la Universidad Privada Cesar Vallejo, con el debido respeto me presento y expongo.

Que, con la finalidad de continuar con mis estudios superiores, cuyo requisito indispensable es la redacción de una **TESIS**, solicito a Ud. Tenga bien disponer por quien corresponda, **una copia de la relación de las empresas Comerciales ubicadas en la Urbanización Canto Rey Distrito de San Juan de Lurigancho**

POR LO EXPUESTO

Ruego a Ud. Señor Alcalde tenga quien disponer a quien corresponda se atienda mi pedido por encontrarme en el ejercicio de mi derecho de acceso a la información pública reconocido en el inciso 2 de la Constitución Política del Perú, en el Art. 7 del T.U.O de la Ley de Transferencia y Acceso a la información Pública, Agradeciéndole su gentil atención y pronta respuesta.

San Juan de Lurigancho, 18 de junio del 2018

SE. ADJUNTA:


- COPIA DE DNI.
- COPIA DE CARNET UNIVERSITARIO



ARISTEDES SILVA CUBAS
DNI. 44048639



ANEXO 14. Relación de las empresas


MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN DE LURIGANCHO
 "San Juan de Lurigancho, Cuna de Emprendedores"

“AÑO DEL DIALOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL”

San Juan de Lurigancho, 02 de Julio del 2018

CARTA N° 299-2018-SGFyPE-GDE/MDSJL

Señor
ARISTIDES SILVA CUBAS
Presente.-

De mi especial consideración:


REF. : Registro N° 35783-S1-2018

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para expresarle mi cordial saludo y en atención al documento de la referencia, solicita información de Empresas Comerciales en San Juan de Lurigancho.

Al respecto, en virtud, al requerimiento por su persona se adjunta relación de las diferentes Empresas Comerciales y Fábricas en nuestro Distrito.

Sin otro particular, es propicia la ocasión para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,


 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE LURIGANCHO
 VILMA YANETT CALLEJOS DE JESÚS
 Alcalde Municipal

YGDJ/inr.

Municipalidad de San Juan de Lurigancho
 Sede Central: Jr. Los Amautas 180 - Urb. Zárate | Central Telefónica: 458 0509 - Fax. 376 2666
www.munisjl.gob.pe

VENTA DE ROPA

NOMBRE CONTR.	GIRO	DIRECCION
X Y C S.A.	VENTA DE PRENDAS DE VESTIR	AV.. GRAN CHIMU N° 1119 - URB. ZARATE
RAEZ VILCAHUAMAN BELINDA ANGELICA	TALLER DE SERVICIO DE CONFECCIONES	AV.. PIRAMIDE DEL SOL N° 241 - URB. ZARATE
TRADING FASHION LINE S.A.	VENTA DE ROPA BAZAR BOUTIQUE	AV.. PROCERES DE LA INDEPENDENCIA N° 1840 MZ. F LT. 23 - URB. LA BASILIA
MANUFACTURAS SAN ISIDRO S.A.C.	VENTA DE PRENDAS DE VESTIR Y ACCESORIOS	AV.. GRAN CHIMU N° 373 MZ. G LT. 33 - URB. ZARATE
CHUQUIVIGUEL ALVAREZ GILMER	VENTA DE ROPA	AV.. MURO, DEL MZ. K-2 LT. 3 - PROGRAMA CIUDAD MARISCAL CACERES
BARRAZA ZAMALLOA JOANA PAOLA	VENTA DE PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO.	AV.. LIMA ESTE N° 1709 MZ. 05 LT. 08 - URB. LA BASILIA
CHILLITUPA ARMIJOS CARLOS ALBERTO	OFICINA ADMINISTRATIVA Y VENTA DE ROPA DE NIÑOS	SV. MZ. A LT. 20 - AA.HH. JESUS OROPEZA CHONTA
DELGADO VASQUEZ MARIA LIZANIA	VENTA DE PRENDAS DE VESTIR	AV.. JARDINES OESTE N° 148 MZ. V LT. 25 - APV SAN HILARION
MARQUEZ ZAVALETA CARLOS ALBERTO	BAZAR VENTA DE PRENDAS DE VESTIR Y ACCESORIOS	SV. LT. COMV. - PUE. JOVEN UPIS HUASCAR
EL S.A.	VENTA DE PRENDAS DE VESTIR Y ACCESORIOS	AV.. GRAN CHIMU N° 482 - URB. ZARATE
ARAUJO VILLAR HENRRY ELY	VENTA DE PRENDAS DE VESTIR	AV.. GRAN CHIMU N° 843 - URB. ZARATE
CONFECCIONES SANTA ANITA S.A.C.	VENTA DE PRENDAS DE VESTIR CALZADOS Y ACCESORIOS	AV.. GRAN CHIMU N° 976 - URB. ZARATE
INVERSIONES EGOKA S. R. L.	VENTA DE PRENDAS DE VESTIR	JR. RETTO, WILLY N° 3290 MZ. C-1 LT. 11 - URB. CANTO SOL
CANTURIN MATOS RICHARD ANTONIO	VENTA DE PRENDAS DE VESTIR ESTAMPADAS	AV. 13 DE ENERO N° 2396 MZ. H LT. 18 - URB. SAN CARLOS
ROJAS ALVARADO CESAR AUGUSTO	VENTA DE PRENDAS DE VESTIR	MZ. O LT. 66 - URB. JARDINES DE SAN JUAN
CHUQUIVIGUEL ALVAREZ MARCILI JAQUELIN	VENTA DE PRENDAS DE VESTIR	MZ. W LT. 24 - APV JORGE BASADRE
SALINAS DIAZ MARJORIE MIRELLA	VENTA DE ROPA Y ACCESORIOS	M-9 LT. 23 - PROGRAMA CIUDAD MARISCAL CACERES
LOPEZ LOPEZ SULMA HILDA	VENTA DE ROPA	MZ. B-15 LT. 17 - PROGRAMA CIUDAD MARISCAL CACERES SECTOR II
HUAMAN VERA LIDIA ZENAIDA	VENTA DE ROPA	SV. MZ. T-1 LT. 6 - AA. HH. ENRIQUE MONTENEGRO
YURIVILCA OCHOA MARCELA MILAGROS	VENTA DE ROPA, BAZAR	AV. FLORES DE PRIMAVERA MZ. D LT. 03 - COOP. LAS FLORES
QUISPE PAUCAR CLAUDIO	VENTA DE ROPA	SV. MZ. C-1 LT. 2 - AA. HH. 10 DE OCTUBRE
LOPEZ ZAMUDIO MONICA TERESA	ALQUILER Y VENTA DE TERNOS Y VESTIDOS	SV. MZ. 17 LT. 12 - AA.HH. BAYOVAR
DAVILA ETENE DORITA ISABEL	VENTA DE ROPA DEPORTIVA Y PRENDAS DE VESTIR	AV.. PIRAMIDE DEL SOL N° 617 MZ. C-2 LT. 5 - URB. ZARATE
RODRIGUEZ DIAZ MIRIAN JANET	VENTA DE ROPA, CALZADO, BAZAR	AV. PERIODISTA, EL N° 131 MZ. I-1 LT. 28 - URB. CANTO SOL
MAYLLE PONCIANO ULDRICO OSCAR	VENTA DE PRENDAS DE VESTIR Y SERVICIO	SV. MZ. F6 LT. 39 - PROGRAMA CIUDAD MARISCAL CACERES
YAUYO TORRES SIXTO	VENTA DE PRENDAS DE VESTIR	MZ. S-3 LT. 27 - APV INCA MANCO CAPAC
LUJAN CONTRERAS LOLO VITO	VENTA DE ROPA	SV. PUE. JOVEN UPIS HUASCAR REF. 18
INVERSIONES EGOKA S. R. L.	VENTA DE PRENDAS DE VESTIR	CALLE. LIMAS, LAS MZ. K LT. 5-A - URB. CANTO BELLO
CHUQUIRACHI DAMIAN WALTER JOSE	VENTA DE PRENDAS DE VESTIR, ZAPATOS, ACCESORIOS	AV. GRAN CHIMU N° 927 - URB. ZARATE
CAMPOS ALALUNA MIRIAM ALAIDA	VENTA DE PRENDAS DE VESTIR CALZADO ACCESORIOS	AV.. JARDINES ESTE N° 320 MZ. C LT. 3 - URB. LAS FLORES 81 (2° PISO)
LOPEZ CALLAN ALEXANDER DAVID	VENTA DE ROPA Y ACCESORIOS	AV. MALECON CHECA EGUGUREN MIGUEL N° 789 MZ. G-4 LT. 18 - URB. ZARATE
MARTINEZ VELASQUEZ ERIKA BEATRIZ	VENTA DE PRENDAS DE VESTIR, BAZAR, ART. DE LIBRERIA	AV. JARDINES ESTE N° 644 MZ. S-III LT. 22 - APV INCA MANCO CAPAC
SANCHEZ BARRENECHEA MARIBEL GIOVANNA	VENTA DE ROPA	JR. CANTO RODADO N° 351 MZ. I LT. 23 - COOP. LA HUAYRONA
MARTINEZ LOBOS OMAR JESUS	VENTA DE ROPA	JR. HARAVICU N° 306 - URB. ZARATE
MONDRAGON SAAVEDRA ANNIE KAROLAY	VENTA DE PRENDAS DE VESTIR	JR. VALCARCEL, LUIS E. N° 170 MZ. C-1 LT. 23 - URB. CHACARILLA DE OTERO
CREACIONES PIEL DE OTOÑO E.I.R.L.	VENTA DE ROPA DE DORMIR, SABANAS, EDREDONES	AV. GRAN CHIMU N° 522 MZ. K-2 LT. 3 - URB. ZARATE
GALLARDO ALARCON ELOISA	VENTA DE ROPA, BAZAR	JR. LAUSONIAS, LAS MZ. W LT. 32 - URB. JARDINES DE SAN JUAN
FLORES CASTAÑEDA CECILIO EDUARDO	VENTA DE ROPA, CALZADO, ACCESORIOS	AV. CANTO GRANDE N° 3538 MZ. A LT. 20 - URB. SAN RAFAEL DE CANTO GRANDE
EUROPA SURF S.A.C.	COMERCIALIZACION Y ALMACEN DE PRENDAS DE VESTIR	AV. LURIGANCHO N° 1076 - URB. ZARATE INDUSTRIAL
CHUQUIVIGUEL ALVAREZ MILENA SADIT	VENTA DE PRENDAS DE VESTIR	JR. CHINCHAYSUYO N° 337 MZ. A-4 LT. 16 - URB. ZARATE
COLQUE MONTEROLA BRAULIA	VENTA DE ROPA	AV. MURO, DEL MZ. D-2 LT. 15 - AA. HH. SU SANTIDAD JUAN PABLO II
F.F. TEXTIL S.A.C.	VENTA DE PRENDAS DE VESTIR	AV. GRAN CHIMU N° 850 MZ. B-4 LT. 12 - URB. ZARATE
MAKLU S.A.	VENTA DE PRENDAS DE VESTIR	AV.. GRAN CHIMU N° 829A - URB. ZARATE
MODA Y STILO 301 S.A.C.	VENTA DE ROPA	SV. MZ. A LT. 19 - APV BUENOS AIRES



ALVAREZ DE CHUQUIVIGUEL MARIA OTILIA	VENTA DE ROPA	AV. TUSILAGOS ESTE, LOS N° 222 MZ. O LT. 67 - URB. JARDINES DE SAN JUAN
COPPOLA CERVERA ERIKA KARIM	VENTA DE ROPA, BIJOUTERIA	JR. ANTISUYO N° 401 - URB. ZARATE
MAKLU S.A.	VENTA DE PRENDAS DE VESTIR	AV. GRAN CHIMU N° 829-B - URB. ZARATE
ALTAMIRANO RIMARACHIN ZENAIDA	VENTA DE PRENDAS DE VESTIR	AV. EL SOL N° 140 MZ. G LT. 2 - APV GANIMEDES
BRAVO CASTILLO TANIA LIBERTAD	VENTA DE PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO	JR. RIO AMAZONAS N° 3339 MZ. H LT. 27 - APV GARAGAY
CALLAN REAL PABLO MAXIMO	VENTA DE PRENDAS DE VESTIR EN GENERAL	AV. PROCERES DE LA INDEPENDENCIA MZ. F LT. 13 - APV GARAGAY
SEGURA ESCALANTE CYNTHIA MILAGROS	VENTA DE ROPA, ACCESORIOS, BAZAR, REGALOS	MZ. 66-C LT. 11 - PUE. JOVEN PROYECTOS ESPECIALES
CONFECCIONES FULL COLOR S.R.L.	VENTA DE ROPA	AV. GRAN CHIMU N° 488 - URB. ZARATE
PANTOJA GUIZADO BEATRIZ	VENTA ARTICULOS DE GRAFFITI, PATINETAS, ROPA	MZ. A LT. 44 - APV BUENOS AIRES
SALINAS QUISPE REYNA MILAGROS	VENTA DE UNIFORMES ESCOLARES, LIBRERIA	CA. PARADO DE BELLIDO, MARIA N° 204 MZ. U-7 LT. 1 - URB. SAN RAFAEL REF. UNID. 7
ARHUATA AVENDAÑO JUAN PASTOR	VENTA DE ROPA Y CALZADO	AV. MURO, DEL MZ. J-1 LT. 2 (1°, 2° y 3° PISO) - PROG. CIUDAD MARISCAL CACERES
PORTADA EXPRESS E.I.R.L.	VENTA DE ROPA	CA. PORTADA DEL SOL N° 856 - URB. ZARATE INDUSTRIAL
TEJIDOS Y ACABADOS CLASSITEX PERU S.A.C.	VENTA DE ROPA, BAZAR, BOUTIQUE	AV. GRAN CHIMU N° 875 - URB. ZARATE
OCHOA MUÑOZ ANA MARIA	VENTA DE ROPA	MZ. J LT. 02 - COOP. VIVI. EL VALLE
QUISPE DIAZ ROXANA NANCY	VENTA DE ROPA	GRUPO 8-SECTOR A MZ. 43 LT. 30 - PUE. JOVEN UPIS HUASCAR
ALBA ALBA AURORA VIRGINIA	VENTA DE VESTIDOS PARA NOVIAS, ALQUILER DE TOLDOS.	AV. PROCERES DE LA INDEPENDENCIA N° 1148 - AA. HH. AZCARRUNZ ALTO
RAMIREZ ORE VICKY SANDRA	VENTA DE PRENDAS DE VESTIR	AV. WIESSE MZ. K-15 LT. 11-A - PROGRAMA CIUDAD MARISCAL CACERES
RIVADENEYRA HIDALGO CARLA PAMELA	VENTA DE PRENDAS DE VESTIR	SV. MZ. I-9 LT. 2 - AA.HH. JOSE CARLOS MARIA TEGUI
CORPORACION WAMA S.A.C.	VENTA DE PRENDAS DE VESTIR	AV. PROCERES DE LA INDEP. N° 2079-2081 MZ. A' LT. 21A - APV SAN HILARION
TRUJILLO GARCIA ROSALINDA	VENTA DE PRENDAS DE VESTIR, CALZADOS, ACCESORIOS.	AV. GRAN CHIMU N° 1337 - URB. ZARATE
MANUFACTURAS SAN ISIDRO S.A.C.	VENTA DE PRENDAS DE VESTIR	AV. LOMAS, LAS N° 888 MZ. N LT. 1 - URB. ZARATE INDUSTRIAL
ROOX S.A.C.	VENTA DE PRENDAS DE VESTIR	AV. SANTUARIO, EL N° 1061 - URB. ZARATE INDUSTRIAL
CONFECCIONES ABANTO'S S.A.C.	VENTA DE PRENDAS DE VESTIR Y SERVICIO	SV. MZ. C LT. 5 - URPOCOVI SAGRADA FAMILIA
BELLOTA PARI JORGE EDUARDO	VENTA DE DE ROPA Y ACCESORIOS.	SV. MZ. B LT. 06 - PUE. JOVEN JESUS OROPEZA CHONTA
MENDOZA VILCHEZ RUTH LILIAN	VENTA DE ROPA	MZ. J-4 LT. L-11 - AA. HH. SAN MIGUEL
GUEVARA HERRERA ROSA ELVIRA	VENTA DE ROPA, PERFUMES.	JR. RECINOS, LOS N° 1030 MZ. D-1 LT. 22 - APV VIOLETAS, LAS
BRACAMONTE CHEVEZ FLOR MARIA	VENTA DE PRENDAS DE VESTIR	AV. LIMA N° 398 MZ. A-4 LT. 26 - URB. CAJA DE AGUA
PROTEINS MARKET S.A.C.	VENTA DE SUPLEMENTOS Y ROPA DEPORTIVA	AV. TUSILAGOS OESTE, LOS N° 129 MZ. U LT. 26 - URB. JARDINES DE SAN JUAN
BRICEÑO CIPRIANI AMPARO EUGENIA	VENTA DE PRENDAS DE VESTIR - BAZAR	JR. JR. LOS JOBOS 258 MZ. C' LT. 1 - APV SAN HILARION
CREACIONES JAIN6 S.R.L.	VENTA DE PRENDAS DE VESTIR Y ARTICULOS TEXTILES.	CALLE. HALCONES, LOS N° 347 MZ. N LT. 15 - COOP. DANIEL ALCIDES C. LTDA. N° 445
CHAU BARRERA ZOILA ROSSMERY	VENTA DE PRENDAS DE VESTIR	JR. ARANDANOS, LOS N° 313 MZ. O LT. 17 - URB. JARDINES DE SAN JUAN
QU FENGQING	VENTA DE PRENDAS DE VESTIR - BAZAR	AV. GRAN CHIMU N° 925 - URB. ZARATE
WANG ZHENXI	VENTA DE PRENDAS DE VESTIR	AV. PROCERES DE LA INDEPENDENCIA N° 3320 MZ. G LT. 11 - APV GARAGAY
ALAYO FIGUEROA KAROL JANETH	VENTA DE PRENDAS DE VESTIR	JR. GEODAS, LAS N° 2075 MZ. W-4 LT. 30 - APV INCA MANCO CAPAC
ROQUE ZEVALLOS CARLOS	VENTA DE PRENDAS DE VESTIR	SV. MZ. S LT. 03 - URB. LOTIZACION CAMPOY
INFANTES PATIÑO WALTER CESAR	VENTA DE PRENDAS DE VESTIR- BAZAR	AV. LIMA N° 238 MZ. F-4 LT. 108 - URB. CAJA DE AGUA
ESPINOZA HUAMANI LAURA MERCEDES	VENTA DE PRENDAS DE VESTIR, ACCESORIOS	AV. PROCERES DE LA INDEP. N° 4270 MZ. K-15 LT. 10 - PROG.C. MARISCAL CACERES
INVERSIONES AWAY S.A.C	VENTA DE PRENDAS DE VESTIR, ACCESORIOS	AV. GRAN CHIMU N° 435 - URB. ZARATE
PAREDES LARIOS HILBERT	VENTA DE PRENDAS DE VESTIR	AV. SANTUARIO, PROLONG. EL N° 1815 - URB. MANGOMARCA BAJA
QUISPE MAMANI DE LERMA GREGORIA	VENTA DE ARTICULOS DEPORTIVOS	SV. MZ. A LT. 1 - TDA 10 - URB. CAMPOY
CARE AND CURE S.A.C.	VENTA DE PRENDAS DE VESTIR	SV. MZ. L LT. 4 - COOP.VIVI. HUANCARAY
CHAVEZ DELGADO ROSAURA	VENTA DE PRENDAS DE VESTIR	JR. CORALINAS, LAS MZ. 86 LT. 3 - URB. LAS FLORES
VALDIVIA URRIBARRI LUIS LEANDRO	VENTA DE PRENDAS DE VESTIR Y ACCESORIOS	AV. CANTO GRANDE MZ. F LT. 36 - APV GANIMEDES
D'MARYS COLLECTIONS S.A.C.	VENTA DE PRENDAS DE VESTIR	JR. NEVADO HUANDROY N° 166 MZ. E LT. 12 - APV SANTA ELIZABETH
PACIFIC TRADING GROUP S.A.C.	VENTA DE PRENDAS DE VESTIR	AV. GRAN CHIMU N° 673- URB. ZARATE
D'MARYS COLLECTIONS S.A.C.	VENTA DE PRENDAS DE VESTIR	JR. NEVADO HUANDROY N° 166 - APV SANTA ELIZABETH 2DA ETAPA
KANJUK COSTURA S.A.C.	VENTA DE HILOS	AV. PROCERES DE LA INDEPENDENCIA N° 2191 - A - APV SAN HILARION
JAUREGUI FLORENTINO GABRIELA SUSANA	VENTA DE ROPA, BAZAR.	SV. MZ. K LT. 19 - APV AYACUCHO
CORPORACION WAMA S.A.C.	VENTA DE PRENDAS DE VESTIR	AV. PROCERES DE LA INDEPENDENCIA N° 2998 MZ. J LT. 01 - URB. CANTO GRANDE



AVILA SOLORZANO CESAR ERNESTO	VENTA DE PRENDAS DE VESTIR Y ACCESORIOS	AV. JARDINES ESTE N° 433- MZ. T-3 LT. 54 - APV INCA MANCO CAPAC
CORPORACION WAMA S.A.C.	VENTA DE PRENDAS DE VESTIR	AV. PROCERES DE LA INDEPENDENCIA N° 2998 MZ. J LT. 01 - URB. CANTO GRANDE
QUESQUEN NALVARTE JOSE FELIX	VENTA DE ZAPATILLAS	AV. PIRAMIDE DEL SOL N° 266-258 MZ. H-4 LT. 19 - URB. ZARATE
MENDOZA PONTE JIMMY JOSE	VENTA DE PRENDAS DE VESTIR, BIJUTERIA, ZAPATOS	AV. GRAN CHIMU N° 446 MZ. R-1 LT. 2 - URB. ZARATE
VILCHEZ AVÁLOS ALFREDO	VENTA DE PRENDAS DE VESTIR	AV. FLORES DE PRIMAVERA N° 1061 MZ. 82 LT. 10 - COOP. LAS FLORES
MAKLU S.A.	VENTA DE PRENDAS DE VESTIR	MZ. H' LT. 19 - COOP. CANTO GRANDE
MAMANI RAMIREZ FLOR LUCIA	VENTA DE PRENDAS DE VESTIR	MZ. E' LT. 4 - APV SAN HILARION
DE LA CRUZ FLORES BENIGNA DINA	VENTA DE PRENDAS DE VESTIR	SV. F-6 MZ. F-6 LT. 26 - AA.HH. 08 DE ABRIL
MANUFACTURAS SAN ISIDRO S.A.C.	VENTA DE PRENDAS DE VESTIR	AV. LURIGANCHO N° 1335- MZ. N LT. 1-A - URB. ZARATE INDUSTRIAL
JARA MONTALVAN FABIO	VENTA DE PRENDAS DE VESTIR	MZ. T-1 LT. 14A - APV SAN PEDRO
CASO PINEDO NANCY CAROLINE	VENTA DE ROPA, CALZADO Y ACCESORIOS	AV. PERIODISTA, EL N° 223 MZ. I-1 LT. 11 - URB. CANTO SOL
MANUFACTURAS SAN ISIDRO S.A.C.	VENTA DE PRENDAS DE VESTIR	AV. LURIGANCHO N° 1335 MZ. N LT. 1-A - URB. ZARATE INDUSTRIAL
BENITES ROJAS JENNY ROSALI	VENTA DE PRENDAS DE VESTIR	JR. HUAMANRIPAS, LAS N° 652 - 654 MZ. 81 LT. 40 - COOP. LAS FLORES
DISTRIBUIDORA MAGEPI S.A.C.	VENTA DE PRENDAS DE VESTIR	JR. SANTA LUISA N° 533 - URB. AZCARRUNZ
DISTRIBUIDORA MAGEPI S.A.C.	VENTA DE PRENDAS DE VESTIR	AV. GRAN CHIMU N° 571 MZ. G-2 LT. 30 - URB. ZARATE
MENDOZA PEREZ YUDE	VENTA DE PRENDAS DE VESTIR	JR. HUILLCA QUIRO N° 275 MZ. B-4 LT. 17 - URB. ZARATE
FF PERU S.A.C.	VENTA DE PRENDAS DE VESTIR	AV. GRAN CHIMU N° 443 - URB. ZARATE
MAKLU S.A.	VENTA DE PRENDAS DE VESTIR	AV. PROCERES DE LA INDEPENDENCIA N° 1722-A - TDA 2 - URB. FLORES 78
EUROPA SURF S.A.C.	COMERCIALIZACION Y ALMACEN DE PRENDAS DE VESTIR	AV. LURIGANCHO N° 1076 - URB. ZARATE INDUSTRIAL
TEXTILES CROSS S.A.C.	CONFECCION Y VENTA DE PRENDAS DE VESTIR	AV. PORTADA DEL SOL N° 769 MZ. B LT. 24 - URB. AZCARRUNZ
YRENO MONTEROLA EBER FRAN	VENTA DE PRENDAS DE VESTIR	AV. WIESSE MZ. K-15 LT. 11-A - PROGRAMA CIUDAD MARISCAL CACERES
HILANDERIA DE ALGODON PERUANO S.A.	VENTA DE PRENDAS DE VESTIR	AV. LAS LOMAS N° 710 - URB. ZARATE




ANEXO 15. Fotos del proceso de encuesta.



ANEXO 16. Reporte de turnitin

feedback studio Planificación Tributaria y Obligaciones tributarias /0



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES

ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE:
CONTADOR PÚBLICO

"Planificación tributaria y rentabilidad en MYPES comerciales de venta de ropa de la urbanización Zarate, San Juan de Lurigancho, 2018"

AUTOR:
Aristides Silva Cubas

ASESORA:
Mg. Edith Silva Rubio

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:
Tributación

LIMA - PERÚ

Resumen de coincidencias
✕

24 %

Se están viendo fuentes estándar

Ver fuentes en inglés (Beta)

Coincidencias

1	repositorio.ucv.edu.pe <small>Fuente de Internet</small>	15 %	>
2	repositorio.uncp.edu.pe <small>Fuente de Internet</small>	1 %	>
3	repositorio.uss.edu.pe <small>Fuente de Internet</small>	1 %	>
4	repositorio.uwiener.edu... <small>Fuente de Internet</small>	1 %	>
5	repositorio.uta.edu.ec <small>Fuente de Internet</small>	1 %	>
6	renati.sunedu.gob.pe <small>Fuente de Internet</small>	<1 %	>
7	dspace.unitru.edu.pe <small>Fuente de Internet</small>	<1 %	>
8	Entregado a Pontificia ... <small>Trabajo del estudiante</small>	<1 %	>

Página: 1 de 153
Número de palabras: 29001
Text-only Report | Turnitin Classic | High Resolution Activado

DNE.03701685

ANEXO 17. Acta de aprobación de Originalidad de tesis

	ACTA DE APROBACIÓN DE ORIGINALIDAD DE TESIS	Código : F06-PP-PR-02.02 Versión : 09 Fecha : 23-03-2018 Página : 1 de 1
--	--	---

Yo, Edith Silva Rubio, docente de la Facultad de **Ciencias Empresariales** y Escuela Profesional de **Contabilidad** de la Universidad César Vallejo, sede San Juan de Lurigancho, revisor(a) de la tesis titulada

“Planificación tributaria y rentabilidad en MYPES comerciales de venta de ropa de la urbanización Zarate, San Juan de Lurigancho, 2018” del (de la) estudiante, **Aristedes Silva Cubas**, constato que la investigación tiene un índice de similitud de 24 % verificable en el reporte de originalidad del programa Turnitin.

El/la suscrito (a) analizó dicho reporte y concluyó que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio. A mi leal saber y entender la tesis cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la Universidad César Vallejo.

San Juan de Lurigancho, 05 de Diciembre del 2018

Firma

Edith Silva Rubio

DNI: 03701645

Elaboró	Dirección de Investigación	Revisó	Responsable de SGC	Aprobó	Vicerrectorado de Investigación
---------	----------------------------	--------	--------------------	--------	---------------------------------

ANEXO 18. Autorización de Publicación de tesis

 UCV UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO	AUTORIZACIÓN DE PUBLICACIÓN DE TESIS EN REPOSITORIO INSTITUCIONAL UCV	Código : F08-PP-PR-02.02 Versión : 09 Fecha : 23-03-2018 Página : 1 de 1
--	--	---

Yo **Aristedes Silva Cubas**, identificado con DNI N° 44048639, egresado de la Escuela Profesional de Contabilidad de la Universidad César Vallejo, autorizo la divulgación y comunicación pública de mi trabajo de investigación titulado " **Planificación tributaria Y Rentabilidad en MYPES comerciales de venta de ropa de la urbanización Zarate, San Juan de Lurigancho**"; en el Repositorio Institucional de la UCV (<http://repositorio.ucv.edu.pe/>), según lo estipulado en el Decreto Legislativo 822, Ley sobre Derechos de Autor, Art. 23 y Art. 33

Fundamentación en caso de no autorización:

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....



 FIRMA

DNI: 44048639

FECHA: 05 de Diciembre 2018.

Elaboró	Dirección de Investigación	Revisó	Responsable de SGC	Aprobó	Vicerectorado de Investigación
---------	----------------------------	--------	--------------------	--------	--------------------------------

ANEXO 19. Autorización de la versión final del trabajo de investigación

**UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO****AUTORIZACIÓN DE LA VERSIÓN FINAL DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN**

CONSTE POR EL PRESENTE EL VISTO BUENO QUE OTORGA EL ENCARGADO DE INVESTIGACIÓN DEL
MGTR. ARTURO ZÚÑIGA CASTILLO

A LA VERSIÓN FINAL DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN QUE PRESENTA:

ARISTEDES SILVA CUBAS

INFORME TITULADO:

PLANIFICACIÓN TRIBUTARIA Y RENTABILIDAD EN TIPOES COMERCIALES DE VENTA
DE ROPA DE LA URBANIZACIÓN ZARATE, SAN SUAN DE LURIGANCHO, 2018


PARA OBTENER EL TÍTULO O GRADO DE:

TÍTULO PROFESIONAL DE CONTADOR PÚBLICO

SUSTENTADO EN FECHA: 05/12/2018

NOTA O MENCIÓN: 16




Metr. Marcelo Gonzales Matos
Coordinador CP Contabilidad